LA PRENSA

Año IV—Número 1080 — BUENOS AIRES, Martes 8 de Julio de 1873 — Editor responsable José C. Silva

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto... Un peso
Por mes... Veinte y cinco pesos
Por seis meses... Ciento cuarenta pesos
Por un año... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes... Dos reales fuertes
Por seis meses... Siete pesos fuertes
Por un año... Doce pesos fuertes

Los comunicados se insertan... GRATIS. Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, gratis.

Se publica por su imprenta—Moreno 73

ALMANAQUE

HOY Sta. Santa Isabel reina de Portugal.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JULIO 8 DE 1873

El escedente de los 13.000,000

La Cámara de Diputados de la Nacion se ocupa en discutir una lei de gran interes para el país, en la que trata de fijar la manera de disminuir á 13.000,000 de pesos fuertes del capital de la suscricion pública, el escedente de 11,500,000 de pesos fuertes á que ha alcanzado.

Varios espedientes se han ensayado hasta hoy.

El proyecto de la comision no fué aceptado, triunfando por el hecho las ideas que espusimos en La Prensa en artículos anteriores.

La Comision de Hacienda, acudia á derogar la lei de 5 de Noviembre de 1872, en cuanto disponía que habiendo escedente, se disminuyese, entre los suscritores de mas de 200 acciones, á esa idea ha sido rechazada.

Queda de pié, entónces la idea de proyecto del Dr. Ruiz de los Llanos que nosotros aceptabamos en parte.

Esa idea era, disminuir el escedente de los trece millones, primero entre los suscriptores de mas de 200 acciones i luego entre todos los suscriptores.

En esto difiere nuestra opinion de la del proyecto del Dr. Ruiz de los Llanos.

El quiere hacer la prorata solo entre los suscriptores de mas de 20 acciones, nosotros creemos que lo único justo es hacer el prorateo entre todos los accionistas, por que el esceso no previsto de la suscricion pública, debe pesar igualmente sobre todos i cualesquiera de los suscriptores para que no sea odioso.

Una nueva cuestion se ha suscitado con este motivo en medio de la discusion anterior—Esa cuestion es, si el Congreso tiene ó no facultad de lejislar en esta materia despues de los hechos producidos.

Creemos que sí, en esta forma:

Si el Congreso modifica los términos de la lei de 5 de Noviembre no, porque esa lei ha acordado derechos que no podrian herirse, porque esa lei importa un contrato con particulares cuyos derechos no podrian modificarse sin su acuerdo.

Pero si el Congreso se limita á lejislar sobre el modo de aplicar las disposiciones de la ley dictada á los hechos producidos bajo su imperio, sí, con tal que no lastime derechos adquiridos.

Sucede lo siguiente:

La lei de 5 de Noviembre de 1872 permitió á los particulares suscribirse en acciones del Banco Nacional por 13,000,000 de pesos fuertes concediéndose al efecto un término de seis meses que fijó el Directorio del 2 de Enero al 2 de Julio de este año.

Durante ese término, los particulares usaron de su perfecto derecho suscribiéndose por el capital que quisieron.

Llega el 2 de Julio i nos encontramos con que, en lugar de los 13,000,000 fijados para la suscripcion, esta asciende á 24,500,000 fuertes.

¿Qué hacer, se pregunta?

Y nosotros decimos: 1º Reducir ese escedente en lo que quepa, entre los suscritores de mas de 200 acciones, porque así lo disponía el art. 5 de la referida ley de Noviembre.

Pero se agrega: ¿qué se hace con el escedente si esa disminucion no basta?

Reducirlo por completo, decimos nosotros, entre todos los suscritores, incluso los que por la reduccion primera han quedado reducidos á solo 200 acciones.

A esto se dice: no hay derecho en el Congreso, porque los suscriptores de ménos de 200 acciones tienen derechos adquiridos para que en ningun caso se les haga sufrir un prorateo."

Creemos que en esta manera de discurrir hai un error.

La lei concedia al público solo 13.000,000 de pesos fuertes para suscribirse en seis meses.

Los particulares al usar de ese derecho sabian que no podía pasar la suscricion del límite fijado: 13.000,000.

Los que se suscribieron sabian tambien que en caso de escedente, habia que disminuir entre los suscriptores de mas de 200 acciones; pero debian tambien suponerse, q' si esta disminucion no bastaba, la equidad disponía hacerla entre todos, porque así se habria hecho si la lei no hubiese fijado una manera de disminuir el referido escedente.

Y esto, es tan justo, q' no hai otro medio legal de reducir una suscricion pública cualquiera á una suma determinada.

Así se hace en todas las empresas en que hai que llenar un capital por acciones—Desde que no puede restrinjirse á nadie, dentro de un término inerte el derecho de suscribirse, la reduccion del escedente no puede hacerse sino en proporcion entre todos.

La lei acordaba un derecho que no se trata de derogar ahora—Ese derecho era de suscribirse dentro del límite de 13.000,000; nada mas.

Es por esto que nosotros combatiamos en Enero la interpretacion que el Directorio dió á la lei: precisamente porque queria restrinjir el término de seis meses dados para la suscripcion pública en beneficio esclusivo de las suscripciones ya realizadas en los primeros dias.

No hai derechos adquiridos que se hieran—Los suscriptores de ménos de 200 acciones á quienes equitativa i proporcionalmente se les disminuye el monto del capital suscrito, solo se les disminuye una esperanza probable de lucro, no un derecho, no un valor real.

Es todo cuanto hai, segun nuestra manera de ver.

Lo que pretendia gastar la Municipalidad

Pende ante el Senado la sancion del presupuesto de la Municipalidad, y es oportuno hacer sobre él algunas ligeras indicaciones que la comision respectiva sabrá complementar y profundizar debidamente.

Todos saben que ese presupuesto fué enviado por la Municipalidad arrojando un déficit de veinte y tantos millones, lo que nos hacia aparecer en el mas profundo estado de pobreza.

Pero no hay que alarmarse: la Cámara de Diputados lo ha reducido ya á veinte millones y pico. Tócale ahora al Senado reducirlo a quince.

Hay la manía en nuestro país de que la falta de direccion inteligente, la indolencia de los administradores y hasta la falta de cumplimiento de sus deberes en los empleados, no tienen otro remedio que el aumento de los presupuestos. Jamas se reprime á un mal empleado; su decidia se remedia con crear otro puesto. ¡Dónde podria encontrarse tanto valor cívico para despedir á un mal servidor, que se convertiria él y todos los de su familia á quienes se quitaba el sustento, en una falange de enemigos y crueles perseguidores del funcionario que habia ordenado la destitucion?..

La pusilanimidad por este lado, y muchas veces el favoritismo ó las recompensas electorales, forman la norma de criterio para modelar ese mónstruo devorador de los tesoros públicos que se llama: presupuesto.

Para que se forme el público una idea de la verdad de nuestras apreciaciones, basta decir que en una Comision de las Cámaras, se llegó una vez á dar por motivo del aumento de sueldo en mas de tres mil pesos mensuales de un empleo que gozaba, creemos, que ménos de esa suma, el que el jóven que lo desempeñaba ¡¡estaba para contraer matrimonio!! y que por eso se interesaban varios Diputados amigos en que se le hiciera ese *modesto* aumento.

Por honor al país no seguimos una larga enumeracion de hechos semejantes que comprobarian mas lo que decimos.

La Municipalidad se resiente de las mismas tendencias y vicios incrustados en su administracion.

Si las luces de los faroles no alumbran bien ó si las calles están desaseadas, jamas se ocupa de conocer si los administradores del alumbrado aguan ó no el kerosene para guardarse la mitad y si los encargados de la limpieza desempeñan sus funciones á buena hora y con la puntualidad debida.

Esto es trabajo que no creen deber asumir los señores municipales. Hay otro medio mas espeditivo, y es ocurrir al presupuesto.

Así vemos que la secretaría de la Corporacion aparece gastando mas en personal que los ministerios de Relaciones Esteriores de los países que mas relaciones sostienen con las demas naciones del mundo.

Para apertura de calles asignaba una partida de dos millones al año. Seria preciso suponer que la ciudad no tenia salidas.

Para *bomberos voluntarios* figuraban 250,000 pesos. Hemos presenciado varios incendios y no hemos visto otros voluntarios que los que obedecian á la disciplina policial.

En forrajo para las bestias de la limpieza pública, se hacia figurar tres millones de pesos al año.

Cuéntese que los animales que hoy se ocupan no deben pasar de 400, ó estar á lo que se ve y que calculando su manutencion en 200 pesos uno al mes que es lo que consume una bestia ordinaria en maiz y pasto, solo alcanzarian á importar 960,000 pesos al año, lo cual da una diferencia de dos millones y pico.

Hay treinta inspectores municipales en el presupuesto.

Entretanto, tómese cualquier calle de Buenos Aires y se notará que esos inspectores deben ser en su mayor parte ciegos, tal es el abandono del empedrado, alumbrado y limpieza, lo cual hace suponer que no debian gozar el sueldo que corresponde á los que gozan de los cinco sentidos.

Por impresiones y avisos 200,000 ps al año. ¿Irá á propagar alguna candidatura Presidencial la Corporacion?....

Las comisiones de salubridad figuran con 336000 al año. No diríamos nada de este gasto, si no viésemos que en solo la cuadra del Gobierno de la Provincia desde hace mas de un año, se arroja dia á dia á la calle algunas pipas de agua servida que corre en la estension de toda la cuadra.

Esto y lo que sucede en otros puntos del Municipio nos hace suponer que varias de esas comisiones no creerán necesarios los empleados á que responde esa partida.

En la partida del hospital de San Roque, que importa 365,000 y que no hemos oido decir que tenga nunca un número de enfermos cuya manutencion importe esa suma, figuran algunas sumas aunque insignificantes, bastante desproporcionadas pero que sin embargo, ayudan á formar un juicio del conjunto. Se presupone vino como para cien ó mas enfermos. No será muy frecuente que lleguen á mas de la mitad. Lo mismo sucede con el pan asignado. Indudablemente estos enfermos deben salir muy robustos de aquel asilo.

Seria tomar mucha estension si entráramos a analizar la multitud de partidas exageradas, y empleos inoficiosos, de que se halla plagado ese presupuesto.

Creemos que la Comision del Senado está en aptitud de pesar seriamente el pensamiento dominante de nuestras observaciones, y que en uso de sus facultades debe entrar en un exámen severo y escrupuloso de esas sumas mal aplicadas, exigiendo todos los comprobantes necesarios para garantizarse de que las que se asignen han de ser justamente invertidas.

Si el espíritu del Senado responde, como lo suponemos, al verdadero interés de la cosa pública, el presupuesto de la Municipalidad puede quedar reducido á catorce ó quince millones de pesos, con lo cual podrá resarcirse en breve de las crisis por que ha pasado.

Reforma universitaria

Hemos visto una noticia en los diarios, en la que se da cuenta que la comision nombrada en la Cámara de Diputados para el estudio de la reforma universitaria, ha llamado á su seno varias personas, á fin de ser ayudada en el trabajo que le está encomendado.

Esta noticia nos indica que por fin se trata de hacer algo á favor de uno de nuestros mas importantes establecimientos públicos, y que con mayor premura requeria una reforma.

Por varias veces hemos ocupado la atencion del lector, con el cuadro del estado lastimoso de nuestra Universidad, y si algo se hace en el sentido de mejorarla, podemos decir sin vanidad, que en gran parte es debido á la prédica constante de *La Prensa*.

La Universidad de Buenos Aires que tanto crédito tuvo en un tiempo, ahora se encuentra en un estado lastimoso de completa decadencia.

Establecimiento creado para educar á la juventud é iniciarla en la ciencia, en estos momentos no sirve sino para espedir diplomas con una profusion espantosa y sin tener en cuenta el mérito y la suficiencia del alumno.

Con respecto al plan de estudios, ya mas de una vez nos hemos ocupado en las columnas de este diario. Se estudia sin órden, ni conexion y sin objeto determinado.

Desconocida la unidad filosófica de la ciencia, se eleva al jóven entre un maremagnum de estudios sin que se trate de llevar al ánimo del estudiante el convencimiento de la conexion entre todas las materias que hacen el objeto de las investigaciones humanas.

Se aprende malamente la historia natural y el latin, la filosofía y las matemáticas, la física y la historia antigua, la literatura y la química, sin que ni el catedrático ni el mismo plan de estudios se presten á relacionar entre sí las diversas ciencias.

Esto en cuanto á los estudios preparatorios.

En las facultades superiores, y tomando por ejemplo la del derecho, podemos decir que es difícil que se enseñe tan mal.

El Código Civil, ley general y vigente para toda la República, no se enseña en todas y cada una de sus disposiciones por falta de tiempo, viéndose obligado el estudiante á saltear libros enteros.

El plan de estudios universitarios no puede ser peor concebido y peor practicado.

La falta de unidad trae como primera consecuencia la falta de amor al estudio, porque á la curiosidad lejítima del estudiante se le opone la transicion violenta y sin preparacion prévia de un estudio á otro, de la filosofía á la química, de la historia natural al derecho.

Hemos tenido en nuestras manos por varias veces el diario oficial de España sobre enseñanza pública, y en él hemos aprendido á dar mas importancia de lo general al plan de estudios.

Sus deficiencias y sus defectos, importan pérdida de un tiempo precioso, mayor dificultad para aprenderlo q' se enseña y relajacion en los vínculos disciplinarios.

En este último sentido, creemos que es tambien esencial efectuar una radical reforma.

Está averiguado que las grandes conmociones de estudiantes en las universidades alemanas, eran debidas en gran parte por la amalgama que en ellas se hacia de diversas facultades y de diversos estudiantes.

Al que quiere ser abogado, porqué se le ha de obligar á estudiar historia natural?

Al ingeniero, porque se lo hace distraer su tiempo en el latin?

Nosotros opinamos que para cada carrera se deben asignar los estudios esenciales, y si algunos pretenden ser universal en sus conocimientos, ampliar mas el horizonte de su inteligencia, fórmese para él un grado ó título especial que lo pueda distinguir de la multitud.

La separacion completa de las facultades es escencialísima si se desea conservar el órden y la disciplina en el establecimiento.

Contar con conocimientos generales es tan útil como bello. Para nosotros, la educacion del hombre no es completa sino abarca un conocimiento aunque sea superficial de todas las ciencias.

Pero esto está bueno para los colegios superiores, pero no para nuestra universidad, en que el estudio debe ser algo mas detallado, mas profundo, y con objetos mas determinados.

Ahora el estudiante de derecho ha tenido que pasar cuatro ó cinco años aprendiendo ó mas bien dicho, no aprendiendo un poco de latin, otro poco de matemáticas, filosofía, química, etc.

Como para estos estudios no cuenta con base alguna, y como los conocimientos adquiridos son por demas superficiales, al cabo de dos ó tres años de haber salido del departamento de estudios preparatorios, ha olvidado, ha hecho tabla rasa con su inteligencia.

Lo poco que se aprende en la Universidad los primeros seis años de asistencia, se puede estudiar en cualquier colegio particular, tal vez mejor y en menos tiempo.

Hacer un simulacro de enseñanza es algo ridículo y que no queda bien para un establecimiento público de la importancia de una Universidad.

Hemos indicado á la ligera algunos de los vicios mas notables y que mas requieren una eficaz reforma; pero creemos tambien que nada se habrá hecho apesar de la buena voluntad del poder legislativo, siempre que estas reformas no desciendan á la base del edificio.

Sin la declaracion del estudio libre para nuestra Universidad no hay reforma posible que pueda producir benéficos resultados.

Por estudio libre entendemos emancipar al estudiante del peso abrumante de los años con que el reglamento Universitario lo atemoriza; entendemos libertad amplia para q' la poderosa inteligencia pueda ejercitar sus fuerzas abarcando en poco tiempo los conocimientos necesarios para que el hombre pueda obtener una carrera.

¿Porqué se ha de obligar al jóven, á cursar cinco años, dia por dia, cuando su inteligencia es bastante poderosa para ponerlo apto en dos?

Porqué se ha de pretender someter á la naturaleza humana al yugo de un reglamento, nivelándola sin consideracion alguna?

Pero para que esta reforma tan justa produzca sus efectos, es necesario que surja acompañada con otra que puede decirse la complementa.

Nos referimos al exámen, á la prueba de suficiencia que el estudiante deba rendir para obtener el diploma.

El que pretenda aprender en un año los que otros cursaron cuatro, es justo que no se lo prohiba, pero, en garantía de la sociedad es lejítimo que se le exija una prueba minuciosa, imparcial y severa al mismo tiempo.

Reglaméntese el exámen, dividiéndolo segun sea el examinando, de manera que para el que cursa año por año sea mas suave y mas corto que para el que pretende obtener un grado con una sola prueba.

De esta manera no se engañaria á la sociedad, arrojando anualmente en su seno un centenar de jóvenes infatuados por el título, y vacíos en ideas.

De esta manera el que sea abogado tendrá conciencia de sus propios conocimientos, y en lugar de constituirse en traficante de pleitos, será verdadero sacerdote de la justicia, honroso miembro del foro argentino.

Deseariamos que estas indicaciones hechas a la lijera no fueran olvidadas por la Comision, quien por otra parte, creemos que debe completarse con algunos abogados, no por la ciencia que ellos tengan, sino por el conocimiento q' desde estudiantes conservan de nuestra Universidad.

El establecimiento que se trata de reformar hace tiempo que viene amenazando ruina. Toca pues, á la Comision nombrada hacer algo a favor de una juventud llena de ardor y de entusiasmo por el estudio.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

A las 3 de la tarde el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Aprobada el acta de la anterior, se procedió á dar cuenta de los siguientes:

Asuntos entrados

Un mensaje del P. E. remitiendo el informe y los planos levantados por la Oficina de Ingenieros, con el objeto de construir una cárcel penitenciaria en la isla "Martin Garcia". (A la Comision de Legislacion.)

Una solicitud de Da. Isabel Paez de Lobaton, viuda del maestro mayor del Parque, pidiendo se le acuerde la pension de que gozaba. (A la Comision Militar.)

Otra de Da. Malvina Ruiz, pidiendo se le acuerde una pension graciable. (A la misma Comision.)

Una nota del Presidente del Senado fecha 1º del corriente, avisando haber sancionado con modificaciones el proyecto de ley, pasado para su revision, destinando la cantidad de 1900 $ fts. para terminar la refaccion del edificio que ocupan los Tribunales Nacionales en esta ciudad, (A la Comision de Hacienda.)

Otra de igual procedencia, comunicando que el Senado acepta las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados en el proyecto de ley, destinando la suma de 10,000 $ fts. para atender al fomento de la industria sericola. (Al archivo, prévio aviso de recibo.)

Da. Tomasa, Doña Mercedes y Da. Damasa Zelaya hijas solteras del comisario General de Guerra D. José María Zelaya, solicitan pension. (A la Comision Militar).

Da. Dalmira Ruiz, con el mismo objeto. (A la misma Comision].

El siguiente proyecto presentado por los Sres. de la Vega y Lucero.

El Senado etc.

Art. 1º El P. E. mandará practicar el estudio de un camino carril que partiendo de la ciudad de San Luis, y pasando por las poblaciones de Nogoli, San Francisco, Lujan, Quines y Candelaria de la Provincia de San Luis, y de Villa "San Martin" Cholcos, Ambil, Villa Santa Rita y Villa Belgrano de la Provincia de la Rioja, se ligue en punto conveniente, con el que viene de la capital de esta última Provincia á la de Córdoba.

Art. 2º Practicados los estudios, contratará su apertura, prévia licitacion.

Art. 3º Queda autorizado el P. E. para hacer de las Rentas Generales de la Nacion, los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley.

Art. 4º Comuníquese etc.

Vega—Lucero.

Brevemente fundado por el señor Vega, pasó á la comision de Hacienda.

Dióse tambien cuenta del siguiente proyecto presentado por el señor Soria.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Destínase la cantidad de 100,000 pf. para la construccion de dos edificios para escuelas prácticas de artes industriales.

Art. 2º Estas escuelas tendrán por objeto promover el desarrollo de la industria en la República formando artesanos instruidos, laboriosos y honrados.

Art. 3º El Poder E. fijará las provincias en cuyas capitales se plantearán estos establecimientos, siendo condicion indispensable para la designacion el concurso de las provincias, al menos con el terreno adecuado á este objeto.

El P. E. tendrá en cuenta el mayor ó menor concurso que ofreciera cada provincia en cuanto esto fuese conciliable con los intereses generales.

Art. 4º Cualquiera que sea la parte con que contribuyesen las provincias en que se instalen las escuelas de que habla esta ley, tanto los edificios como la reglamentacion y administracion de estos pertenecerán esclusivamente al Gobierno Nacional.

Art. 5º Los ramos que deberán enseñarse en las escuelas; la duracion de los cursos, calidades y condiciones de los alumnos etc. etc. etc. deberan ser fijados en los reglamentos que deberá hacer el P. E. los cuales partirán de las bases siguientes:

1.º Dos ramos de enseñanza comprenderán las industrias que tienen por base la aplicacion del hierro, del cobre y de la madera como tambien el manejo de las máquinas á vapor.

2.º Los cursos durarán dos años.

3.º Cada establecimiento corresponderá á una de las dos secciones en que se subdividió la República á este objeto.

4.º Los aspirantes á ingresar á las escuelas serán clasificados por *Juris* en cada capital de Provincia con arreglo á condiciones fijadas previamente en los reglamentos y en un número proporcional á las poblaciones de cada provincia.

Art. 6º Comuníquese.

P. Soria.

El *Sr. Soria* espuso brevemente las razones que lo inducian á la presentacion de ese proyecto.

Suficientemente apoyado, pasó á la Comision de Legislacion.

Pasóse á la órden del dia.

Dióse lectura del dictámen de la Comision de Poderes aconsejando se aprueben las elecciones practicadas últimamente en la Provincia de Corrientes, para Diputados al Congreso, el 1º de Enero último.

Hé aquí el proyecto que la Comision presenta:

Art. 1º Apruébase las elecciones de Diputados para la provincia de Corrientes practicadas el 1º de Enero del corriente año, por las que resultan electos los ciudadanos Emiliano Diaz, Genaro Figueroa, Felipe Cabral y Mariano Dorqui.

Art. 2º Comuníquese &.

El *Sr. Teran* á nombre de la comision, manifestó que habia estudiado dichas elecciones y no habia encontrado defecto alguno.

En cuanto á la protesta presentada á esta cámara, espuso el señor Diputado que las firmas eran falsas, pues en ella aparecian firmas de personas que habian muerto tiempo ha.

Votado en general, fué aprobado. En votacion particular, el *Sr. Rawson* propuso se votara el articulo primero por partes, porque estaba dispuesto á votar en contra de la aceptacion del *Sr. Dorqui* que era ministro de la Provincia de Corrientes, por haber peligro de haberse ejercido la influencia oficial; y pidió se votara por partes para poder dar su voto á los que creia que debia dárselo.

El *Sr. Villada* se opuso á la votacion por partes, fundándose en que no habia razon ninguna para ello.

El *Sr. Rawson* dijo que creyendo él que no debia ser candidato un Ministro, solo habia hecho esa propuesta para tener ocasion de manifestar su voto. (Aplausos)

El *Sr. Saenz Peña* adujo que si habia habido otro ejemplo de que fuera aceptado como Diputado un Ministro; el daria su voto al Sr. en cuestion; pero que si no habia otro ejemplo, estaria con el Sr. Rawson por estar conforme con sus ideas, y terminó pidiendo á la Cámara que le ilustrara en este punto, por no tener presente otro caso igual.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, se procedió á votar el artículo por partes, siendo aprobado en ambas.

Esta sancion importa un triunfo mas para *La Prensa* que defendia las elecciones practicadas en Corrientes.

Siendo el artículo 2º de forma, se procedió á tomar en consideracion el siguiente despacho de la Comision de Hacienda:

A la Honorable Cámara de Diputados.

La Comision de Hacienda ha tomado en consideracion los proyectos presentados por los Diputados Dr. D. Eduardo Costa y Dr. Ruiz de los Llanos, relativos al Banco Nacional; tiene el honor de presentaros, en sostitucion de ellos el adjunto proyecto, cuya sancion os aconseja, por las razones que espresará el miembro informante.

Dios guarde á V. H.

C. del Campillo—Francisco Uriburu—Marcos Avellaneda.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

LEY

Art. 1º La suscricion pública al Banco Nacional será reducida á la suma autorizada por la ley de 23 de Octubre de 1872, con la disminucion á prorata entre todos los que hubieren suscrito mas de veinte acciones.

2º La disminucion proporcional que establece el articulo anterior, se hará de manera que ninguno de los suscritores que deben entrar en el prorateo quede con ménos de veinte acciones.

3º Comuníquese etc.

Campillo—Uriburu—Avellaneda.

El Senado etc.

Art. 1º Las veinte mil acciones, con que el Gobierno de la Nacion debe suscribirse para la formacion del Banco Nacional, serán puestas á disposicion del Directorio del mismo Banco, para que las considere incluidas en la suma ofrecida al público, segun los términos del articulo 3 de la ley de su creacion.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Eduardo Costa.

El Senado y Cmara de Diputados, etc.

Art. 1º Declárase que, en la 2ª parte del art. 5º de la ley de 23 de Octubre de 1872, debe entenderse dispuesto que se podrá disminuir tan solo hasta reducir á doscientas las acciones de los que hubiesen suscrito un número mayor.

Art. 2º Si despues de verificada la reduccion á que se refiere el artículo anterior, las acciones suscritas dentro del término legal escediese de las 180,000 ó 150,000 reservadas á la suscricion pública, el escedente será disminuido á prorata entre todos los suscritores, con escepcion únicamente de aquellos que hubiesen suscrito veinte ó menos acciones, los cuales no sufrirán rebaja alguna.

Art. 3º Para fijar el monto de las acciones sujetas al prorateo establecido en el articulo anterior, se deducirá á cada suscritor veinte acciones que se considerarán á tal fin como no existentes.

Art. 4º Comuníquese.

R. Ruiz de los Llanos.

El señor *Campillo* fundó el proyecto de la comision.

El señor *Pinedo* opinaba ser mejor el proyecto del señor Ruiz de los Llanos.

El señor *Ruiz de los Llanos* espuso que votando el proyecto de la comision vendrian algunos de los accionistas á quedar con ninguna accion, y que siendo el fondo de los proyectos el prorateo, se haga la votacion, y en la discusion particular se discutirá el modo de hacerlo.

Votado en general, fué aprobado.

El señor *Campillo* espuso que el verdadero prorrateo era reducir á todos una misma cantidad y no rebajará todos hasta 200 y despues si no es suficiente este prorateo, reducir á los que tienen entre doscientas y veinte acciones.

Terminó diciendo que no comprendiendo la comision, que el prorateo se hiciera así y por eso habia presentado el proyecto cuya consideracion se hace.

El *Señor Leguizamon* se espresó diciendo que el Congreso debe ceñirse á la ley, y que esta dice que el escedente se reducirá á prorata entre los que tengan mas de 200 acciones, y no ir á pasar sobre la ley.

Que la ley de Setiembre no prevee el caso presente, puesto que el escedente pasa de todo lo que se puede prorratear entre los que tengan mas de 200 acciones; por lo que el Congreso debe primero cumplir esa ley y despues buscar los medios para hacer desaparecer el escedente restante.

Terminó diciendo que en caso de ser rechazado el proyecto de la Comision él presentará otro en su lugar.

El *Señor Campillo* insiste en el prorateo á todos los que tengan mas de veinte acciones:

El *Sr. Moreno* espuso que votaria por el proyecto del Sr. Ruiz de los Llanos, por ser el que mejor sirve al cumplimiento de la ley de creacion del Banco.

El Sr. Presidente invitó á la Cámara á pasar á un cuarto, intermedio al que la Cámara pasó.

Vueltos del cuarto intermedio el *Sr. Uriburu* espuso que habian muchos que se habian suscrito á 1000 y mas acciones, subdividiéndolas en fracciones de á doscientas y poniéndolas en nombre de otros, y habiendo otros que bajo su solo nombre han suscrito á mas de doscientas tambien y que se iban á encontrar los primeros con mas garantías que los segundos.

El *Ruiz de los Llanos* manifestó que si bien es cierto lo que decia el Sr. Uriburu, tambien era cierto que era imposible poner á los segundos en el mismo caso de los primeros por no podérseles conocer y por ser en uso de un derecho legítimo que habian estos evadido la ley, poniendo 200 acciones á nombre de las esposas ó de los hijos por ejemplo.

Para en caso que fuera rechazado el artículo primero, hace mocion para que se introdujeran en vez de él, los dos primeros de su proyecto, por los cuales habia sostituido este la Comision.

El *Señor Vega*, declaró q' opinaba q' el Congreso no podia legislar en este punto puesto que el caso se referia á conclusiones de una ley votada ya, y que solo á los Tribunales tocaba interpretarla, por lo que votaria en contra de los proyectos en discusion.

El *Sr. Leguizamon* adujo que él no habia querido tocar la ley sinó que se legislara sobre un punto no previsto por ella.

Terminó adhiriéndose al prorateo propuesto por el Sr. Ruis de los Llanos.

Puesto á votacion, despues de haberse declarado suficientemente discutido, fué rechazado.

El *Sr. Leguizamon* propuso, en reemplazo del art. 2.º que habia sido rechazado, el siguiente:

Art. 1.º En caso de haber excedente, sobre el capital fijado por la ley de 5 de Noviembre de 1872, para la suscricion pública, despues de disminuido con arreglo á lo prescripto en el art. 5.º de la misma ley, se reducirá por completo á prorata entre todos los suscritores.

El señor Saenz Peña, espuso que se adheria á las ideas del señor Vega por no creer que el Congreso puede legislar sobre contratos que tienen que cumplirse.

El *Sr. Ruiz de los Llanos*, propuso, tambien reemplazar el art. rechazado por los dos primeros de su proyecto en forma de uno solo.

Puesto en discusion el del señor Ruiz de los Llanos por haber este señor manifestado primero su idea de sostituir el art. 1º de la Comision por otro, varios señores Diputados lo combatieron defendiendo el propuesto por el señor Leguizamon.

El señor Ruiz de los Llanos se propuso modificar un tanto la redaccion del articulo, pero el Sr. Irigoyen espuso que consideraba muy grave el asunto para reformar artículos, sin estudio suficiente, proponiendo finalmente la suspension de la discusion para la sesion próxima.

Despues de manifestarse algunos en pró y otros en contra, el Sr. Irigoyen retiró su mocion, formulándola en seguida el Sr. Cáceres.

Puesta á votacion esta mocion, fué aprobada, levantándose en seguida la sesion á las 5 1/4 de la tarde.

ESTERIOR

Francia

El 4 de Junio el Presidente vino un momento á Paris á hizo dos visitas, una al embajador de Inglaterra y otra al de Austria. No visitó, como se dijo, al de Italia, apesar de ser el aniversario de la batalla de Magenta, porque el Sr. caballero de Nigra no ha sido todavía recibido oficialmente por el gefe del Poder Ejecutivo.

El 6 de Junio el presidente debia abrir sus salones en el palacio de Versalles. Dará una comida de 450 cubiertos, á la que están invitados todos los ministros estrangeros, muchos diputados, duques, generales y otras personas importantes. Cada lúnes y juéves habrá recepciones y dará *soirées*.

El consejo superior de la guerra se reunió bajo la presidencia de Mac-Mahon. El presidente, que está de acuerdo con la comision de los 45, habló de la reorganizacion del ejército á la que se adhirieron casi todos los miembros de la cámara.

El Ministro de la Guerra ha nombrado una nueva comision de generales, encargados de estudiar las fortificaciones de Paris.

Se habla de la presentacion de una ley de imprenta confeccionada por el gobierno.

L'Officiel asegura que cierto número de consejeros municipales habian creido deber felicitar al mariscal Mac-Mahon por su eleccion á la presidencia; y que el mariscal se manifestó muy sensible á este testimonio de confianza, pero que les encargó que velasen por la estricta observancia de las leyes, porque estaba dispuesto á no amparar ningun abuso contra la justicia.

El Presidente de la República dirijió al ejército la siguiente proclama:

¡Soldados!

La Asamblea Nacional, al elejirme para ejercer la presidencia de la República, os da un testimonio de la confianza que tiene en vuestra lealtad, vuestro patriotismo y vuestra enerjía, para mantener en vuestro país el órden y el respeto á la ley.

Llamo para que me reemplaze en el mando del ejército de Versalles al general de Ladmirault á quien habeis visto combatir tantas veces en los campos de batalla en que os habeis batido.

Sed siempre cual yo os he conocido, fieles á la divisa que los mas bravos de entre vosotros llevan sobre su pecho: «Honor y patria. Valor y disciplina».

Mariscal de Mac Mahon.
Duque de Magenta.

Guerra de Achanti

Se dibuja un punto negro en el horizonte inglés. Se vé que el gabinete á despecho de su flema y poco interés en las vicisitudes que se suceden en el continente no por eso deja de meterse en empresas que le acarrean gastos y graves contingencias sin el menor provecho para la influencia y prestigio del pais.

Ha ordenado la concentracion de buques de guerra en la costa de Zanzivar, lo cual es una señal de agresion contra el soberano africano, porque no quiso aceptar las propuestas de Mr. Bartle sobre esclavitud, al paso que se descuidan las recomendaciones de las autoridades militares para garantir la posesion de la India.

En la costa de Africa la política de la reparticion de las colonias manifiesta las escitaciones ó inconsecuencias de costumbre. El rey de Achanti se indignó por la supresion de los subsidios que recibia del gobierno holandés, cuyas posesiones fueron cedidas á Inglaterra.

Antes de declarar la guerra á ese monarca bárbaro la administracion de las colonias deberia calcular las fuerzas de que dispone y los peligros de una lucha lucha con los achantinos. Se dice que el emperador de Achanti se dirijió hácia Elmina con un ejército numeroso, y que indudablemente atacará la guarnicion británica de Capo Coast Castle.

El último vapor trae noticias de que el 18 de abril hubo una batalla en la cual las tropas auxiliares de Inglaterra fueron vencidas y se retiraban hacia la costa y que estaban refugiándose en Capo Coast en gran número.

En efecto, no se puede contar en mucho el apoyo de estos aliados que se van retirando y abandonando su pais.

Ademas no es el rey de Achanti y á su ejército con quien hay que combatir solamente.

Hay que soportar el clima que es pésimo, sobre todo en la presente estacion y las enfermedades que ocasiona puede hacer tanto daño á los ingleses como el ejército achantino que al principio se calculaba de 4 á 5 mil hombres y ahora se ve que es diez veces mayor.

Lo que á Inglaterra conviene es procurar terminar la guerra de un solo golpe, si es posible, porque si sus tropas permanecen mucho tiempo en ese pais se enfermarán todos ó casi todos,

Se cree que la próxima llegada de la estacion de las lluvias impedirá que se envie refuerzos á la guarnicion de Capo Coast Cape.

Es por esto que las autoridades inglesas consideran que el negocio va tomando mal aspecto.

Un buque de guerra ha conducido tres regimientos de infanteria de marina y otro lleva al 97º de línea y se han pedido algunos regimientos mas á la India.

En varios departamentos se hacen activos preparativos militares.

—Varios caballeros del Rio de la Plata q' están residiendo temporalmente en Lóndres han sido favorecidos con una visita de Mr. Guilford Onslow. M. P., quien esta haciendo pesquisas en favor de su protejido, el aspirante á la herencia de Tichborne.

No es creible que haya adquirido muchos informes de los caballeros en cuestion, pero es muy posible que no le hayan dado dinero.

Los bonos del crédito Tichborne nunca han estado tan bajos como ahora. La multitud de testigos de Wapping, que uno despues de otro, han jurado su identidad con Arthur Orton, destruyen tan completamente hasta la última sombra de dudas que el público ha dejado ya de interesarse en el asunto hasta que toque se turno á la defensa, por q' el pueblo está naturalmente ansioso de ver alguna nueva arguoia del reclamante ó de sus protetores.

Esta mañana, á las 10.30 compareció á Sur. rey Gardens. Habia una inmensa multitud, y el infeliz,—no se puede ménos que compadecerlo—era tan silbado é insultado por el mismo populacho que antes le habia patrocinado tanto, que apenas podia hablar, y el «impostor», la «bola de carne», que por tanto tiempo habia comparecido ante los jueces con una audacia tan descarada, que mas bien parecia la indignacion de la inocencia ofendida, subió al carruaje trémulo y con la cabeza baja.

Como él suplicase al pueblo que no lo abandonase hasta la terminacion del juicio y les espusiese que hacia siete años que habia regresado á su país sin un penique, y que en ese estado de pobreza tenia que luchar contra todo el poder del gobierno, hubo algunos que tiraron algunas monedas hácia el carruaje y tambien le pidieron que hablase, pero pudo decir muy poco.

—Ultimamente ha tenido lugar una reunion de los trabajadores de Osborne, propiedad particular de la reina, con el objeto de hacer algunas reclamos á su augusta propietaria. Sin q' lo supiese el mayordomo, los trabajadores dirijieron á la reina un memorial q' firmaron en forma de círculo. En este memorial los trabajadores solicitaban de S. M. que se les pagase 2 chelines y 10 peniques por dia, en lugar de 2 chelines y 4 peniques y la disminucion diaria de una hora de trabajo. Tambien pidieron que se les permitiese suspender sus labores á las 4 de la tarde el dia sabado para tener tiempo de ocuparse de sus asuntos domésticos y prepararse debidamente á disponer sus conciencias para los actos relijiosos.

Pidieron ademas que durante la estacion de las cosechas se les diese á cada uno seis pintas de buena cerveza por dia, y por último tambien solicitaron que el acarreo de leña y carbon en carretillas se les pague aparte, y una remuneracion de 6 peniques por hora, cuando se les hiciese trabajar fuera de las horas prefijadas.

Su Magestad ordenó que el memorial fuese enviado á Osborne, al mayordomo, con instrucciones de que estudiase bien el asunto. Esta órden fué estrictamente obedecida por el mayordomo, quien despues de llamar á todos los operarios, uno por uno, despidió á siete de ellos, con la prevencion de abandonar sus habitaciones en el término perentorio de cinco semanas.

Gran incendio

Se repiten con mucha frecuencia los incendios en Lóndres.

Anuncian los diarios llegados últimamente haber habido otro gran incendio.

Este aconteció en las grandes oficinas de *Smith White And Company* en Ashaford Hig Street.

Los depósitos de soda y lana por manufacturar y manufacturados, las oficinas, casas de mecanismo, y otras dependencias, todo fué presa de las llamas.

Los edificios ocupaban una vastísima area.

Los esfuerzos para librar del fuego alguna parte de los edificios, sin embargo de haber sido empleados con gran coraje y acierto, no se pudieron lograr.

Los perjuicios alcanzan á una suma muy valiosa.

Terrible explosion

Ha estado á punto de ocurrir en el rio Tajo una gran catástrofe, segun dice un periódico de Lisboa.

Parece ser que el brik portugués *Nuevo Progreso* se encontraba fondeado para completar su cargamento con 3,738 barriles de pólvora que debia trasportar á la costa de Africa; pero á cosa de las cinco de la tarde, uno de los marineros encendió su pipa, y en vez de arrojar el fósforo al agua, le dejó caer, distraido sin duda, dentro del barco, donde habia desparramada alguna pólvora, la que se inflamó instantáneamente, comunicando el fuego á uno de los barriles que se encontraba sobre cubierta.

La detonacion fué enorme cuando la explosion se realizó, y el humo invadió naturalmente el buque.

Los tripulantes y demas personas que se hallaban a bordo saltaron apresuradamente a las lanchas y trataron de huir, juzgando con razon, que á los pocos instantes el barco volaria hecho pedazos.

Felizmente se equivocaron.

El fuego se estinguió sin llegar al sitio donde estaban los barriles amontonados, y sin comunicarse al otro barril existente en la cubierta, y la tripulacion pudo por lo tanto volver á bordo.

Hubo sin embargo, dos individuos heridos á consecuencia de la explosion.

La paz europea

Muchos hombres políticos hablan de paz, pero todas las naciones se arman. Las reformas propuestas últimamente en Bélgica por el nuevo ministro de la Guerra consisten en crear tres regimientos de infanteria, uno de caballeria, un batallon de ingenieros, un tren de batir, en aumentar la artilleria de campaña de 180 á 216 piezas, y en la creacion de 50 batallones de reserva. Esto cuesta, en números redondos, 4 millones de francos. Véase el mapa, fíjese el curioso en el pedacito de tierra que ocupa Bélgica, y deduzca luego.

Horrible catástrofe

Ha sucedido una el dia 8 de Mayo en las minas de Crien Kaisin á Gally (Ramiso.)

Dos jaulas hacian la maniobra: una de ellas subia los obreros que trabajaban de noche y la otra bajaba los que hacen el trabajo de dia. Estos últimos se encontraban á una profundidad de 410 metros cuando la cuerda se rompió en las garruchas. Al mismo tiempo el aparato de seguridad se afianzó en las guias; pero no lo bastante para mantener la jaula en suspension, sin duda por la gran velocidad con que esta operó su descenso de 478 metros.

El aparato cayó al fondo del pozo, del cual salieron ilesos seis hombres de los catorce que estaban dentro, muriendo por consiguiente los ocho restantes.

Incendio en Malta

El 25 de Mayo último fué presa de las llamas el teatro real de La Valeta, en Malta, manifestándose el fuego á las 10 de la noche, cuando se representaba la nueva comedia *La Vierge du Chateau*. En corto tiempo el interior del edificio estaba ardiendo. El techo, los palcos, y todo el interior á escepcion de las paredes, quedaron destruidos.

Hubo un gran pánico entre la poblacion, la cual abandonó por millares la ciudad en consecuencia de la proximidad del fuego á los grandes depósitos de pólvora.

No pereció nadie. Las autoridades civiles, navales y militares, á las cuales se unieron los marineros de la fragata *Dandolo*, rivalizaron en actividad para estinguir el incendio.

Norte-América

En la Carolina del Norte hubo un furioso huracan que se llevó empalizadas, derribó grandes árboles y hechó al suelo todas las casas que encontró á su paso.

Tan grande fué la fuerza del viento, que en muchos casos tablas pesadas fueron á parar á una milla de distancia del lugar en que estaban.

En el incendio de New Orleans ardieron 122 casas ocasionando una pérdida de 300,000 pesos.

En una de dichas casas se encontró una fábrica de moneda falsa y gran suma de esta.

—En la Bolsa de Nueva York ha habido una reunion con objeto del establecimiento de un nuevo cable telegráfico trasatlántico, que haga bajar los precios á las compañías existentes.

—Se ha firmado un tratado postal entre la Bélgica y los Estados Unidos.

Las cartas que se envien directamente á Amberes, por los vapores de Filadelfia, costarán seis centavos de peso, y ocho las que vayan por los correos de Inglaterra.

El gran incendio

Con relacion á este incendio de que dimos ya cuenta hace algunos dias reñoro un telégrama, que

FOLLETIN

PICCIOLA

POR

X. B. SAINTINE

TRADUCIDA DE LA

42ª EDICION FRANCESA

POR F. N.

lo ofrecen á Charney una especie de nebuloso vapor. La lámpara extinguiéndose gradualmente, desprendió del techo, describe una curva luminosa y va á apagarse á la extremidad inferior de la tallo. Duras losas reemplazan al brillante y sonoro pavimento. Es la fria razon que vuelve, es el recuerdo que mata la ilusion, la realidad que mata el sueño.

El prisionero abre los ojos. Está en el banco, los pies sobre las losas del patio, su flor está delante de él, y el sol se oculta en el horizonte.

La primera vez que le asaltó esta especie de vértigo, se asombró Charney como de una maravilla. Estos dulces sueños le asaltaban siempre que se sentaba en el banco al lado de la planta. Con un poco de reflexion, se esplicó el fenómeno. ¿No le ha dicho la ciencia que las emanaciones gaseosas que exhalan las flores pueden causar algunas veces ligera y voluptuosa asfixia? Entónces comprendió hasta donde pueden estenderse las relaciones que existen entre él y su planta, y la influencia casi mágica que ejerce sobre él.

Las brillantes fiestas á que acaba de asistir, *Picciola* se las da.

Pero aquella jóven modesta y cándida, cuya inesperada presencia le produce estraña y agradable turbacion, ¿quien es? ¿acaso no es mas que un recuerdo de sus tiempos pasados, lo mismo que las otras mujeres? Su memoria no recuerda otra igual. ¿Será acaso la atractiva imágen, no de lo que fué sino de lo que ha de ser un dia? ¿una revelacion del porvenir?.... ¡Insensato soñador! ¿tiene acaso porvenir y debe creer en las revelaciones!

¡No! la jóven de blanco vestido, del púdico rubor, la jóven, flor y mujer á la vez, á la vez tan sencilla y encantadora, que hace palidecer y eclipsar á sus brillantes rivales, es ¡*Picciola*! ¡*Picciola* personificada y poetizada en un sueño!

¡Pues bien! á ella sola debe amar! á ella sola amará! Sin trabajo podrá representarse el gracioso talle é ingénuos atractivos que revistió en sus sueños. En adelante se mecerán sus desvaríos con esta dulce imágen, y ella llenará los vacíos de su cerebro y de su corazon: al ménos ante esta bella niña, riente fantasma evocado para interrumpir su soledad, tendrán que abrirse las puertas de su prision; podrá visitarle, vendrá sentarse á su lado, pasear con él, seguirle, sonreirle, amarle; vivirá de su vida, de su aliento, de su amor, le hablará con el pensamiento, y cerrará los ojos para verla: no formarán mas que un solo ser, y él será dos.

De esta manera, el cautivo de Fenestrelle hacia seguir á sus queridos estudios el encanto no ménos embriagador de las ilusiones, y penetraba mas y mas en esa esfera de la poesía, de la que no se sale, sino como la abeja del seno de las flores, perfumados y con cosecha de miel. Al lado de su vida positiva, tenia su vida de imaginacion, complemento de la otra, y sin la cual, el hombre sólo goza por mitad los beneficios del Creador.

Ahora comparte su tiempo entre *Picciola* planta y *Picciola* niña. Despues del raciocinio y el trabajo, el placer y el amor.

XI

Continuando sus experimentos investigadores sobre la florescencia Charney se extasiaba más y más cada dia ante los prodigios de la naturaleza.

Pero sus ojos no podian penetrar hasta ciertos misterios invisibles. Irritábale esta imposibilidad, cuando Ludovic le entregó de parte de su vecino el conspirador, un lente con cuyo auxilio habia podido ver las ocho mil facetas oculares en la córnea de una mosca. Charney se se estremeció de alegria.

Gracias á aquel instrumento, las partes ménos aparentes de la planta se mostraron á sus miradas centuplicando su volúmen ordinario. Entónces marchó, ó creyó marchar á grandes pasos en el camino de los descubrimientos.

Ha detallado, analizando la envoltura externa de su flor: ha comprendido que aquellos brillantes colores de los pétalos, su forma, sus manchas de púrpura, sus bandas de terciopelo ó de raso que guarnecen la base ó festonean el contorno, no estaban allí solamente para recrear la vista con el espectáculo de la belleza, sino para dividir ó desviar los rayos del sol, atenuar su fuerza ó aumentarla, segun la necesidades de la flor para realizar el gran acto de la fructificacion.

Esas placas lucientes y barnizadas con brillo de porcelana, son sin duda conjuntos glandulosos de vasos absorbentes, encargados de aspirar el aire, la luz y los vapores húmedos para la alimentacion de los granos, por que sin luz no hay color, sin aire y sin calor no hay vida.

Humedad, calor, luz, ved aquí de qué se componen los vegetales, esas maravillas de la tierra y ved tambien lo que deben restituirla cuando mueren.

Durante sus horas de estudio y de éxtasis, solia tener, Charney, sin saberlo, dos espectadores atentos que espiaban todos sus movimientos, y, por simpatía, tomaban parte en sus emociones: Girhardi y su hija.

Educada ésta por un padre profundamente religioso, viviendo vida contemplativa y solitaria, ofrecia uno de esos caracteres formados por la reunion de todas las santas exaltaciones.

Con su belleza, sus virtudes, la gracia de su imaginacion y de su persona, no podia haber carecido de adoradores; dotada de sensibilidad profunda y espansiva, parecia poder conocer mejor que cualquiera otra las afecciones tiernas; pero si algunas simpatías lijeras turbaron por un momento en medio de las fiestas de Turin, la tranquilidad de su alma, el cautiverio de su padre las absorvió en un gran dolor.

¿Podria hoy amar á quien se ofreciese á sus ojos con el brillo de la felicidad, cuando en su doble culto, filial y religioso, vé á su Dios en la cruz y á su padre en prision? No por esto la linda turinesa se abandona fácilmente á la tristeza y á la melancolía. Todos sus deberes le son dulces, todos sus sacrificios le dejan alegria en el corazon.

Allí á donde va á secar una lágrima y á despertar una sonrisa, allí está su puesto, su orgullo, su triunfo. Esta es su tarea al lado de uno solo en Fenestrelle.

Desde que vió á Charney experimentó interes y compasion por él. ¡Está preso como su padre y cerca de su padre! No tiene á quien amar en este mundo sino á una pobre planta, ¡y la ama tanto!

Es verdad que la apostura del prisionero, su noble frente y elegante talle ayudan algo á la compasion de la jóven; sin embargo, si le hubiese conocido en el tiempo de su esplendor, en aquel tiempo en que le rodeaban falsas esterioridades de felicidad, no le hubiera distinguido de los demás.

Lo que la encanta en él, es su aislamiento, su desgracia, su resignacion. Por instinto le ha otorgado su amistad, hasta su interés; porque en su ignorancia de las cosas, ha dado á las desgracias el nombre de virtudes.

La excelente jóven, tan atrevida ante una buena accion que realizar, como tímida ante una mirada que arrostrar, demasiado olvidadiza tal vez del peligro; alienta y excita sin cesar las buenas disposiciones de su padre hácia Charney.

Al fin se presenta un dia Girhardi en su ventana y no se limita á saludar al conde con la mano como hasta entónces; indícale que se acerque todo lo posible, y moderando la voz, cual si sintiese mucho que le oyese otro que el prisionero entabla con él el siguiente diálogo:

—Tengo que daros una buena noticia, caballero.

—Y yo, caballero, debo daros las gracias por el microscopio que os habeis dignado prestarme.

—No tengo el mérito de la idea; mi hija me hizo pensar en ello.

—¿Teneis una hija, caballero, y os conceden el favor de verla?

—Sí, soy padre, y diariamente doy gracias á Dios por ello. Mi pobre hija ha tomado grande interés por vos, caballero, cuando estabais enfermo, y despues, al veros prodigar tantos cuidados á vuestra planta. ¿No la habeis visto algunas veces en esta reja?

—En efecto.....creo....

—Pero hablándoos de mi hija olvidaba participaros la gran noticia. El Emperador va á venir á Milan, donde debe ser consagrado Rey de Italia.

—¡Rey de Italia! En ese caso, caballero, será mas dueño de vos y de mí que lo era ántes. En cuanto al microscópio,—continuó diciendo Charney, á quien la gran noticia habia distraido muy poco de su primera idea, y que no esperaba tuviese consecuencias,—os habeis privado mucho tiempo de él en obsequio mio...perdonad si aun lo necesito para algunas observaciones; sin embargo, os lo devolveré.....muy pronto......

—No lo necesito, tengo otros,—contestó el benévolo *cazador de moscas*, adivinando en la inflexion de voz de su interlocutor, cuanto sentiria desprenderse de aquel instrumento;—guardadlo, caballero, guardadlo en recuerdo de un compañero de prision que os profesa, creedlo, el mayor interés.

Charney quiso manifestar su gratitud á aquel hombre generoso y este interrumpió diciendo:

—Pero dejadme acabar lo que me queda que deciros.

Y bajando mas la voz:

—Dícese que se van á conceder gracias con motivo de esta otra corona del nuevo Emperador. ¿Teneis amigos en Turin ó en Milan? ¿Hay medio de hacerlos trabajar?

El interpelado movió tristemente la cabeza.

—No tengo amigos,—dijo.

—¿No teneis amigos?—repitió el anciano con mirada llena de conmiseracion.—¿Habeis dudado de los hombres? La amistad no falta á quien cree en ella. ¡Pues bien! yo tengo amigos, amigos que no ha entibiado la adversidad; tal vez podrán por vos lo que no han podido hasta ahora por mí.

—No quiero pedir nada al general Bonaparte, replicó el conde con tono seco y altivo, en el que se revelaron de pronto sus antiguos rencores.

—¡Chist! ¡hablad quedo!......Creo que vienen ....pero no.....

Hubo un momento de silencio, despues continuó el italiano con una inflexion de voz en la que se suavizaba la censura como al pasar por boca de un padre:

—Querido compañero, aun es agrio vuestro humor; habia creido que los estudios á que os entregais hace meses, habrian extinguido en vos esos rencores que Dios reprueba, y que falsean la vida del hombre. Las bienhechoras virtudes de vuestra flor, ¿no han cicatrizado enteramente vuestras heridas del mundo? De ese bonaparte á quien parece que odiais, tengo yo mas quejas que tal vez que vos; porque mi hijo ha muerto por haberle servido.

—¿Y quisisteis vengar á ese hijo?—exclamó vivamente Charney.

—Veo que han llegado hasta vos esos rumores,—dijo el anciano levantando noblemente la cabeza hácia el cielo como para apelar al testimonio de Dios.—¡Yo, vengarme por medio del crímen! no; en los primeros momentos de mi dolor no pude contenerme, es cierto; y miéntras el pueblo de Turin saludaba con aclamaciones al vencedor, yo opuse mis gritos de dolor á los vivas de la multitud. Prendiéronme; me encontraron un cuchillo. Algunos infames, para hacerse valer con el señor, no vacilaron con el señor, no vacilaron en hacerle creer que atentaba á sus dias. Tratáronme como asesino, ¡y solamente era un desgraciado padre que acababa de saber la muerte de su hijo! ¡Pues bien! comprendo que pudo ser engañado, comprendo que ese Bonaparte no es un malvado; ni á vos ni á mí nos ha hecho morir. Si me devolviese la libertad, repararia un error cometido conmigo; sin embargo, le bendeciria; no porque no puedo soportar mi cautividad; lleno de fe en la Providencia, me resigno á todo; pero mi prision pesa sobre mi hija; por ella quiero ser libre, para poner término á su destierro del mundo, para que goce los placeres de su edad.

¿No teneis tambien algun ser que os interese, alguna mujer que llore por vos, y á quien sacrificariais con placer hasta vuestro orgullo de oprimido? Vamos, autorizad á mis amigos para que hablen en nombre vuestro.

Charney sonrió:

—Ninguna mujer llora por mí,—dijo;—ninguna suspira por mi regreso; no tengo ya oro que dar las. ¿Qué he de hacer en ese mundo, donde seria ménos dichoso que aquí? Pero aun cuando hubiese de encontrar amigos, fortuna y felicidad, tambien diria, nó; ¡mil veces nó! si para conseguirlo habia de humillarme ante el poder que he querido destruir.

—¡Qué! ¿os negais vos mismo toda esperanza?

—Jamás saludaré con el título de Emperador á quien fué mi igual.

—¡Tened cuidado! seria locura sacrificar vuestro porvenir á un sentimiento que tal vez tiene mas de orgullo que de patriotismo.... ¡Pero silencio! ...—dijo de nuevo el viejo Girhardi.—Ahora no me engaño; vienen; ¡adios! ¡adios!

Y se alejó de la reja.

—¡Gracias! ¡gracias por el microscopio!—le gritó Charney cuando desaparecia el italiano.

Y le pareció que le contestaba una voz.

—Es que habiéndoos enseñado la desgracia á comprender un beneficio, os parecen ménos dignos de vuestro desprecio los hombres.—Que han hecho esos dos?. El uno ha regado vuestra planta sin que lo sepais, el otro os ha proporcionado medios para conocerla y analizarla.

—¡Oh!—se decia Charney,—el corazon no se engaña; ha habido generosidad verdadera por parte de ellos.

—Sí,—contestaba la voz;—pero es porque esa generosidad se ha ejercido con vos, y les haceis justicia. Si *Picciola* no hubiese nacido, de esos dos hombres, uno seria aun para vos un viejo imbécil, entregado á ocupaciones degradantes; el otro un ser grosero; sórdidamente avariento.

En vuestro mundo de otro tiempo, ¿habeis amado á alguien, ó algo, señor conde? No; vuestro corazon estaba entregado al aislamiento como vuestra razon. Aquí, por que amais á *Picciola* os han amado esos hombres, por ella han llegado ellos á vos.

Y Charney miraba alternativamente la planta y su precioso microscopio. ¡Napoleon, Emperador de los franceses, Rey de Italia! Esta terrible fórmula cuya primera mitad bastó en otro tiempo para hacerlo furioso conspirador, apenas se presenta en su mente ahora. ¿Qué le importan los triunfos y la gloria del elegido de las naciones y de las libertades de Europa? ¡Un insecto que zumba amenazador en torno de sus flores, le causa mas angustias y cuidados que todas las invasiones del nuevo imperio

XII

El conde ha vuelto á sus trabajos, armado de su microscopio, propiedad suya ahora; ha repetido sus observaciones, ha extendido el campo de sus descubrimientos, y su entusiasmo es mayor cada vez. Sin embargo, preciso es decir, que inexperto en el análisis, privado de las primeras nociones y de instrumentos bastantes poderosos, á veces, y sin saberlo, el espíritu de paradoja y de sistema se mezcla á su espíritu de exámen.

Por esta razon inventa mil teorías sobre la circulacion de la sávia, sobre los medios que emplea para subir, para extenderse, para trasformarse, sin sospechar su doble corriente: lo mismo sucede acerca de la diversa coloracion de la planta, sobre el orígen de los diferentes aromas del tallo, de las hojas, de las flores, sobre las gomas y resinas des'

la totalidad de las pérdidas á causa del incendio que tanto aterró los ánimos de los habitantes de Boston, son calculados en 1.250,000 dollars.

Está á cubierto por las compañías de seguros por 750,000 dollars.

El nuevo proyecto de M. de Lesseps

Con el precedente epígrafe escriben lo siguiente al *Diario de Ginebra* desde Constantinopla con fecha de 11 de Mayo:

"Sigue adelante la grande idea de M. de Lesseps y M. Cotard, y creo que no tardarán en constituirse el comité de la *Sociedad universal del Gran Central asiático*. Os envío en tanto el texto de la nota que M. de Lesseps ha dirigido al general Ignatieff embajador de Rusia, para ser sometida al Emperador Alejandro. Esta nota que M. de Lesseps se ha dignado comunicarme permitiéndome que haga de ella el uso que quiera, es inédita hasta el dia, y espero que lo será aun cuando la recibais.

Hé aquí este documento:

"*A S. E. el general Ignatieff, embajador de Rusia en Constantinopla.*

Querido general y amigo: Uno de los ingenieros distinguidos que han dirijido las obras del canal de Suez, M. Cotard, cuyo nombre es muy conocido en Rusia, me ha sometido un proyecto que consiste en reunir por medio de un ferro-carril la distancia de cerca de 3,740 kilómetros que separa en el Asia central el último ramal ruso del último ramal anglo-indio.

M. Cotard me ha pedido mi cooperacion para entablar con este objeto negociaciones con Rusia é Inglaterra y me ha propuesto que me ponga al frente de una sociedad de estudios para preparar la ejecucion de una empresa que me parece destinada á completar en la mayor estension terrestre de nuestro globo la benéfica via marítima abierta ya por el canal de Suez.

He aceptado la proposicion de M. Cotard por considerar que una comunicacion entre el Occidente y el estremo Oriente por el centro de Asia aumentaria en una proporcion incalculable el movimiento del comercio general por la via marítima.

Preveo hoy en el buen éxito de este grandioso proyecto, aunque por causas diferentes, el término del antagonismo provocado entre Inglaterra y Rusia por la situacion de los Estados intermedios del Asia central, como veia veinte años atras en el éxito de la abertura del istmo de Suez el término de antagonismo que existia desde principios de siglo entre Francia é Inglaterra con motivo de Egipto.

Los territorios intermedios del Asia central, cruzados por una via férrea y cesando de ser un obstáculo para la espansion de la civilizacion europea, los dos imperios rivales quedarán libres del estado actual de desconfianza recíproca que puede llegar á ser muy grave cada vez que uno ú otro se vean obligados á asegurar por medio de las armas la tranquilidad de sus fronteras contra pueblos semi-bárbaros.

La distancia de Calais á Oromburgo surcada ya de ferro-carriles es de........	4,430	verstas
Será preciso ejecutar en las posesiones rusas de Oromburgo á Samarcanda	2,230	"
Y en los territorios intermedios de Samarcanda á Peshawer [indias inglesas]........	1,275	"
De Peshawer á Calcuta, Inglaterra ha ejecutado líneas férreas que se comunican con Lahore, Delby Bombay y Kurratchee, cuyo total es de........	3,200	"
Total de la distancia entre Calais y Calcuta por Oromburgo	11,155	"

de las cuales 7,550 Verstas ú 8,160 kilómetros están ya ejecutados y 3,505 Verstas ó 3,740 kilómetros están proyectados. Total, 11,155 verstas ú 11,900 kilómetros.

Solo queda pues, por terminar la mitad de la distancia que está ya en esplotacion para permitir á los viajeros que partan de San Petersburgo, de Lóndres, de Paris, de Lisboa, de Madrid, de Berlin, de Roma ó de Viena llegar en una semana á las Indias.

Puede valorarse en tres millones de francos los estudios que se han de hacer durante dos años por una asociacion financiera que se formaria por medio de una suscricion pública bajo el título de *Sociedad universal del Gran Central asiático*.

La Sociedad tendria dos objetos: los estudios y la ejecucion, y tal vez un tercero, la esplotacion durante cierto número de años.

El primer objeto seria inmediato si los gobiernos interesados se pusieran de acuerdo con la Sociedad Universal para las garantías que habian de darsele en caso de reembolso de los gastos que se obligaria á anticipar.

El segundo objeto seria naturalmente eventual y dependeria de las condiciones con que la Sociedad podria encargarse de la ejecucion, una vez terminados los estudios, de manera que no se comprometan capitales considerables sino con completa certeza de hacerlos productivos.

Mi objeto al escribiros esta carta, querido general, es simplemente dar el primer paso declarándome pronto á abrir una negociacion si el Emperador y su gobierno, á los cuales nadie mejor que vos está en situacion de hacer conocer las ventajas morales, políticas y económicas de nuestro proyecto, están dispuestos á admitirlo en principio.

Recibid, etc.

1.° de mayo.

FERNANDO DE LESSEPS."

Los tratados de comercio franceses

El *Moniteur* cree muy probable que los tratados de comercio ajustados por M. Thiers serán abandonados sin discusion.

La *Patrie* dice que el ministro de Comercio conservará M. Ozenne en su puesto á causa de sus profundos conocimientos en las cuestiones mercantiles, y añade que se le encargará la modificacion del régimen de aduanas inaugurado por M. Thiers. Un grupo considerable de industriales y negociantes han firmado una esposicion pidiendo que se restablezca el tratado de comercio de 1860 con algunas modificaciones.

El *Messager de Paris* dice que la baja de hoy se debe á las ventas hechas por cuenta de las Bolsas estranjeras, y prevé una alza próxima.

El Shah de Persia en Europa

Dice *The Times*:

Siendo la primera vez que un soberano de la Persia visita la Europa, tienen interes las noticias que á su persona y á este viaje se refieren. Naor-Eddin es el cuarto soberano de la dinastía Kadiar que subió al trono en 1794. Nació en 1830, y por muerte de su padre fué declarado Shah de Persia en 1848. Dirigido en los primeros años de su reinado por un gran Ministro, Tagi-Khan, que solo vivió hasta 1853, inauguró importantes reformas administrativas y reorganizó el ejército de la Persia. Constantemente amigo de la Rusia, hace tiempo que el Shah deseaba empezar por San Petersburgo su visita á Europa, pero era esta una novedad tan grande en Asia, que era preciso preparar antes la opinion de sus pueblos.

Al fin, en diciembre último, resuelto el viaje, el soberano de Persia envió un embajador á su hermano el Czar pidiéndole permiso para ir á ofrecerle sus respetos y amistad en la corte de Rusia. El Emperador se apresuró á contestar naturalmente, que veria con viva simpatía á su antiguo vecino y aliado. Tranquilos ambos imperios, fueron buques moscovitas á recibir en el mar Caspio al Shah, quien acompañado del príncipe Memschicoff, enviado del Emperador, con una escuadra de honor, desembarcó en Astrakan. Aparte tres de sus esposas, acompañan al soberano de Persia el gran Visir, los ministros de la Guerra, de Hacienda y de Instruccion pública, q' todos llevan el título de príncipes, y otros seis grandes personajes de su corte, encargados de las altas funciones de palacio. En su séquito, que llega á cuarenta personas, van tambien generales, damas, gentiles-hombres, secretarios y tesoreros.

En Astrakan fué recibido por las tropas, cuyas músicas tocaban el *Himno persiano*, compuesto espresamente en Rusia para esta ocasion.

Las calles y el puerto estaban todas llenas de banderas, y el augusto viajero se vió sorprendido cuando al entrar en el palacio preparado por el gobernador general, notó que, siguiendo la costumbre persiana, era degollado un carnero para purificar la morada donde ponia sus piés.

Desde Astrakan llegó á Moscow, donde le esperaban todas las autoridades y personajes de la corte enviados por el Czar, así como un pueblo inmenso.

Las calles estaban adornadas tambien con banderas rusas y persianas, y el Shah fué conducido en gran carroza dorada con seis caballos blancos como la nieve, al palacio del Kremlin, con otras catorce personas de su comitiva, hospedándose las demas en el hotel de Europa, donde se pagaron mil rublos diarios. El primer dia de su estancia en Moscow, donde visitó sus admirables edificios, que hacen de ella la verdadera capital de la Rusia, asistió por la noche á un baile en la Opera, y al dia siguiente, quebrantando la etiqueta persiana, presidió una gran fiesta dada en su honor.

En el viaje desde Moscow á San Petersburgo, el soberano de Persia fué recibido en la estacion Luban por ministros y altos dignatarios de la córte de Rusia, y en la estacion de esta capital lo esperaban Czar, el gran duque heredero y todos los príncipes de la familia imperial. A las nueve de la mañana, una magnífica comitiva atravesaba San Petersburgo desde la estacion de Moscow hasta el palacio de Invierno, y desde hace veinte y cuatro horas, la capital de todas las Rusias se halla en constantes fiestas. El tiempo, que ha sido fatal hasta ahora, empieza ya á presentar el encanto de la primavera en estas regiones donde los dias tienen en mayo 20 horas.

Cuéntanse maravillas del traje cubierto de pedrería con que el Shah se presentó en la fiesta dada en su honor en el palacio de *Ermitage*, y de los regalos en piedras de inmenso valor, en caballos y en armas hechos al Czar. Es sabido que los preciosos tesoros del Shah fueron los herederos del gran Mogol, y que dueños de un poderoso imperio que carece de deuda pública, y poseedores de una cantidad de diamantes, superior á cuanto hay en el resto del mundo, se puede considerar al Shah de Persia como el mas rico de los soberanos de Asia y de Europa.

Desde San Petersburgo, el soberano de Persia irá á Berlin, Lóndres, Paris y Viena, volviendo al cabo de cuatro meses á la capital de Rusia. Durante su ausencia, la Persia será gobernada por su tio Ferhad-Mirza y su segundo hijo Kamran-Mirza, regentes del reino.

NOTICIAS GENERALES

Inauguracion

Los dias 3, 4 y 5 de Agosto próximo se inaugurará en Viena un congreso internacional, en él se tratará de la cuestion de privilegios de invencion con arreglo á los programas 80 y 81.

La evacuacion de Francia

Es mas que probable, que para ajustar con la Prusia los detalles relativos á la evacuacion de la Francia tenga necesidad el nuevo gobierno de la ayuda y esperiencia de Mr. Thiers.

El cambio de gobierno en Francia

La *Gaceta de la Cruz* de Berlin del 27 de Mayo, al hablar del cambio de gobierno que se ha verificado en Francia, dice:

El gobierno de Mr. Thiers ha hecho ciertamente grandes servicios á la Francia, mas ha cometido la falta inmensa de inclinarse constantemente á la izquierda y dejarse arrastrar por este lado. El cambio de presidente ha contenido por fin este movimiento.

El esquifo que conduce á la Francia y su fortuna se aleja de la Commune y voga con direccion á la monarquía, donde debe encontrar su salud, á menos que no encalle en el camino.

El plantio de algodon

El terreno plantado de algodon en los Estados-Unidos es, segun consta, muy estenso este año, representando un aumento de 10 p%.

Fué plantado bajo de auspicios favorables, y la cosecha se estima próximamente en cuatro millones de fardos.

Inmigracion al Brasil

Fué autorizada por el gobierno imperial la renovacion del contrato celebrado por la Compañía "Brazilian Cofee States" para la introduccion y el Establecimiento de inmigrantes.

Segun las cláusulas anexas al decreto que autorizó la renovacion, la compañía se obliga á estar definitivamente organizada dentro del plazo de un año á contar desde el dia 6 de Setiembre pasado, con un capital de £ 200,000 por lo menos, para importar y establecer en el Brasil inmigrantes europeos.

La compañía importará dentro del plazo máximo de cuatro años, á contar desde el 30 de Junio del corriente año, 5,000 inmigrantes, á saber: hasta fin de 1873 no menos de 750, hasta fin de 1874 id id de 1875 id id de 1,250, hasta fin de 1876 id id 2,000.

La compañía podrá aumentar la importacion de inmigrantes en cada uno de esos años, porque el gobierno imperial no será obligado á pagarle las respectivas subvenciones sinó en la proporcion arriba establecida.

Los inmigrantes serán escogidos de entre los agricultores y trabajadores rurales del norte de Europa que tengan moralidad, hábito de trabajo, perfecto estado de salud y la edad nunca superior á 45 años, salvo si fuese gefe de familia, prefiriéndose siempre á los que poseyesen algun capital.

Noticias de Australia

Segun una comunicacion que hemos recibido de Australia con fecha 25 de Abril, los intereses agrícolas de aquel pais se hallan en un estado bastante favorable; la lana en muy buena condicion, sin embargo de haber sufrido algunos contratiempos por los fuertes huracanes, y las cosechas de trigo, cebada y heno, se prestan mas abundantes que el año pasado.

Rosario

Diarios cuyas fechas alcanzan al 6 del corriente mes.

Dice el *Mercurio*:

En el departamento de policía existe preso un individuo llamado Nicomedes Gonzalez, por causar heridas graves á Bernardino Olariaga.

Parece que Gonzales vivia en mal querencia con Olariaga; pues alevosamente y en compaña de otro penetraron en la casa de aquel y le asestaron soberbias puñaladas que una de ellas fué á traspasar de parte á parte á la víctima.

El malhechor pretendió huir, pero fué capturado y conducido á la policía, donde paga su culpa.

Tiene además el herido un horrible tajo en un brazo.

Montevideo

Hemos recibido diarios cuyas fechas alcanzan al 6 del corriente.

Transcribimos de los diarios de aquella ciudad:

—Se está reponiendo de carbon la goleta de guerra española *Céres*, con objeto de zarpar para Buenos Aires y trasportar desde allí hasta este puerto al ex Ministro Plenipotenciario señor Ballesteros q' ha sido relevado por el ciudadano Alvarez.

—El cable que debe tenderse entre Lisboa y costa del Brasil y ligar probablemente á este imperio con Montevideo y Buenos Aires, se está trabajando en Europa. Tiene como 4 090 millas, siendo de consiguiente el mas largo de los que existen hasta ahora.

—Un pobre changador que sacudia una alfombra en la azotea contigua á la del Sr. Risso en la calle de Buenos Aires cayó al patio de la casa de este señor; quedando en un estado lamentable, siendo de allí recogido para morir en el Hospital de Caridad á las pocas horas.

—En breve verá la luz un nuevo cólega órgano de la masonería.

Sabemos que en él colaborarán varias personas inteligentes.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á "La Prensa"—De nuestros corresponsales telegráficos:

VALPARAISO, 30 DE JUNIO DE 1873.
7 y 47 de la tarde.

Recibimos noticias de Europa por via de Panamá.

El Emperador de Alemania se encuentra enfermo.

La ex-Emperatriz Eugenia habia llegado á Paris.

En España fué proclamada la República Federal.

Los indios Modockes que luchaban contra las tropas en Estados Unidos, se sometieron.

Los revolucionarios de Cuba activan sus operaciones.

El interes del Banco de Inglaterra sigue al 7 p%.

Hasta aquí el telégrama.

La oficina del telégrafo ha puesto á su pié la siguiente nota:

"Demorado por incomunicacion."

Esta razon esplica el atraso de las noticias anteriores.

MONTEVIDEO, 7 DE JULIO DE 1873.
3 de la tarde.

Llegó el *Clementina* procedente de Génova y puertos del Mediterráneo.

Seguirá para esa con numerosos inmigrantes.

El comercio no ha sufrido nada con motivo de la conversion exijida de los billetes del Banco Oriental.

El sábado mas de doscientas personas del pueblo se agruparon delante del establecimiento para cambiar los billetes.

Los Bancos Maua, Navia, y de Lóndres y Rio de la Plata reciben los billetes del Banco Oriental.

Teatro de la Guerra—Por el vapor llegado ayer de la costa del Uruguay, sabemos que el cuerpo de ejército que opera á esa altura se encuentra campado á dos leguas de la Concordia esperando unas caballadas del Estado Oriental que lo deben llegar.

Recepcion oficial—Como lo habiamos anunciado, ayer tuvo lugar la recepcion oficial del señor Ministro Plenipotenciario de la República del Perú doctor don Manuel de Irigoyen, acerca de nuestro Gobierno.

Hé aquí los discursos pronunciados:

Discurso del Sr. Ministro del Perú:

Exmo señor:

Solicito el Presidente del Perú en cultivar con esmero y hacer cada dia mas estrechas las relaciones de amistad y buena inteligencia que felizmente existen entre aquella república y la confederacion Argentina, ha tenido á bien nombrarme su Ministro Residente cerca del gobierno de V. E.

Si es plausible, Señor la union entre todos los pueblos de la tierra lo es tanto mas entre los que, al constituirse en estados independientes contaban ya con los íntimos y gratos vínculos de la comunidad de orígen, solidaridad de principios y tradiciones gloriosas que forman una union verdaderamente fraternal.

Al aceptar el alto honor de representar á mi patria para cumplir la mision de cultivar relaciones que se apoyan en tan nobles y antiguos títulos, he abrigado la persuacion de q' para realizar los espresados propósitos de mi Gobierno será benévolamente secundado por la política recta y elevada de V. E.

Alhagado con esta idea y haciendo votos por la prosperidad de la Nacion Argentina y de su ilustrado Gobierno, me apresuro á poner en manos de V. E. la carta credencial del Presidente de la República del Perú.

Discurso del Sr. Presidente Sarmiento:

Señor Ministro,

El Gobierno y Pueblo Argentino no pueden menos que felicitarse de ver tan dignamente representados en vuestra persona, con el carácter de Ministro Residente, al Pueblo y Gobierno del Perú, ligado en nuestra historia, con el estrecho vínculo de glorias y sacrificios comunes para conquistar la independencia.

La solicitud de vuestro Gobierno por hacer de tan felices antecedentes nacer bienes efectivos para ambos paises, encuentra, estad de ello seguro Sr. Ministro, la mas cordial reciprocidad de nuestra parte, como que ya antes de ahora habia este dado pruebas enviando una mision al Perú, que me cupo la honra de desempeñar. Pude entónces informar á mi gobierno de las calorosas simpatías, que despertaba en el pueblo peruano el nombre argentino, y me es grato recordarlo en confirmacion de vuestras declaraciones.

Encontrareis por tanto en el desempeño de vuestra honorable mision todas las facilidades que la buena voluntad puede ofrecer, con la seguridad anticipada de que todo lo que es de interes para vuestro pais en lo que á nosotros respecta, ha de conciliarse con los nuestros y me complazco en creer que el objeto de vuestra mision como el espíritu de fraternidad con que la desempeñareis ha de ser fecundo en bienes para ambas repúblicas.

Contando, pues, con vuestra cordial aceptacion, quedais reconocido Ministro Residente del Perú.

Homicidio singular—Antenoche, un vigilante acompañado de un particular penetró en la fonda calle de Moreno núm. 510.

Así que entró el segundo, desnudó un cuchillo y dirigiéndose hácia otro individuo que estaba en la fonda, le dijo, en tono de broma, que se disponia para defenderse de algunos cortes que queria enseñarle.

El individuo citado, al oir esas palabras, sacó tambien un cuchillo y ambos se atacaron, pero sin que de una ni otra parte, se notase de un modo visible la intencion de tornar esa lucha simulada en un verdadero lance sangriento.

No obstante, así, sucedió.

De repente el provocador, en medio del combate, esclama "así se tira esto" é inmediatamente asesta tres puñaladas al adversario, huyendo despues con precipitacion.

El vigilante, entretanto, permanecia impasible como desde el primer momento, contemplando la escena y sus lamentables consecuencias.

Cuando el dueño de la fonda vió caer herido de muerte al infeliz hombre, se acercó al vijilante y le dijo porque no habia capturado al malhechor, ni siquiera lo perseguia.

"No es nada," contestó friamente el representante de la autoridad, "póngalo en cama" (refiriéndose al herido.)

Dicho esto, se retiró tranquilo y satisfecho.

Diez minutos despues espiró la víctima.

En tal situacion, el dueño del establecimiento se apersonó y dió cuenta del hecho al comisario Sr. Agrelo.

Las activas pesquisas de este empleado dieron por resultado la captura del asesino como igualmente la del vigilante.

Tanto este como aquel tenian estrecha relacion con el fallecido.

Este era napolitano como lo son ellos.

Antonio Abrahan es el nombre del criminal y Donato Caselo la del vigilante.

¿Cual ha sido el móvil que determinó el homicidio?

No lo sabemos; la Policía tampoco ha podido obtener aun ningun antecedente que disipe el misterio.

Inmigracion—Los inmigrantes entrados á nuestro puerto en el mes de Junio próximo pasado fueron los siguientes:

Por via directa de ultramar:

Italianos 920; Franceses 325; Españoles 434; Ingleses 66; Suizos 23; Austriacos 4; Alemanes 29; Portugueses 17; Varios 7.

Por la via de Montevideo entraron 4,738.

Entrados desde el 1° de Enero de este año hasta el 30 de Junio pasado:

Por via directa de Ultramar 20,329.

Por via de Montevideo 13,110.

El movimiento del Asilo, fué en Junio el siguiente:

Entrada: italianos 184; franceses 102; españoles 54; belgas 2; suisos 26; alemanes 13; Ingleses 1; polacos 3; americanos 3.

Entraron desde el 1° de Enero hasta el 30 de Junio pasado 5338.

Empréstito—En la reunion que últimamente tuvo lugar en Lóndres de la compañía del ferro-caril del Sur de Buenos Aires, la direccion fué autorizada á levantar un empréstito de lbs est. 467,200 para prolongar la línea de Chascomús hasta Dolores.

El presidente informó que se haria una reduccion en los precios del flete para destruir la concurrencia de los carros tirados por bueyes, y de la lisongera noticia de la animacion que la empresa ha encontrado de parte de las autoridades locales.

Valor de la propiedad—Los martilleros Sres Martinez y Saenz Peña vendieron el sábado un terreno en la Boca del Riachuelo calle de general Brown nos 100 y 102 que tiene 25 vs de frente por 50 de fondo en la cantidad de 186,000 ps m|c; comprador fué Ambrosio Ramorino.

Anteayer los mismos martilleros vendieron una casa en la calle del Paraguay núms 390 y 392 de 17 vs de frente por 52 de fondo en la cantidad de 171,000 ps m|c; comprador don Cárlos Suchter.

Por los mismos martilleros un terreno en la Boca del Riachuelo calle del General Olabarria de 15 vs de frente por 50 de fondo en la cantidad de 101,000 ps m|c.

Los martilleros señores Amenabar y Ca vendieron una casa calle de Corrientes entre Garantias y Callao de 8 3|4 vs de frente por 36 de fondo en la cantidad de 142,000 ps m|c; comprador D. Augusto Dupuy

Fiestas Julias—Como lo dijimos hace dias el Gobierno de la Provincia, dirijido una nota contestando otra de la Municipalidad en q' esta pedia recursos para solemnizar las fiestas de la patria, diciéndole que no tenia fondos suficientes para sufragar estos gastos.

Sin embargo hoy el Gobierno se ha dirijido de nuevo á la Corporacion Municipal en los siguientes términos:

BUENOS AIRES, JULIO 7 DE 1873

Al señor Vice Presidente de la Municipalidad.

He tenido el honor de recibir la nota de V. en la que hace presente al Gobierno "que atenta la escasez de recursos que no le permitia atender ni las necesidades mas apremiantes, ha dispuesto no costear las fiestas públicas con que es de prático solemnizar el aniversario de nuestra emancipacion política".

En contestacion tengo encargo del señor Gobernador de manifestar á V. q' en atencion á lo q' se espone por esa Corporacion y en el deseo de q' tan gran aniversario sea solemnizado, el Gobierno ofrece los fondos necesarios en la forma indicada á V. en la conferencia verbal.

Dios guarde á V.

AMANCIO ALCORTA

Por la Comandancia General de Armas se ha tomado tambien esta resolucion:

Al Gefe del Detall de la Capital.

Debiendo tener lugar el 9 del corriente un solemne Te-Deum en la Santa Iglesia Metropolitana en celebridad de nuestra gloriosa independencia: el Gobierno ha dispuesto se haga saber en la órden general lo siguiente:

Art. 1° Formarán en parada el dia 9 del corriente en la Plaza de la Victoria los cuerpos siguientes:

Batallon 7° de Infantería de Línea—Batallon Guardia Provincial—Batallon de Policía—Compañía de Cadetes de la Escuela Militar—Escolta de S. E. el Sr. Presidente y el Regimiento 5° de Caballería á pié.

Art. 2° Quedan invitados todos los Sres. Brigadieres, Generales, Coroneles, Gefes y Oficiales franco de la guarnicion para acompañar á S. E. el Sr. Presidente en el acto mencionado.

Art. 3° La batería "11 de Setiembre" hará las tres salvas de 21 cañonazos que son de órden, debiendo permanecer enarbolado por todo el dia el pabellon Nacional en todos los establecimientos públicos.

Art. 4° La parada será mandada por el señor General D. Benito Nazar, doblando nombrarse los ayudantes, trompa de órdenes y escolta del Regimiento N° 5°.

Art. 5° Queda nombrado maestro de ceremonia de la lista militar el Teniente Coronel D. Manuel Bahia.

Dios guarde á Vd.

R. Victorica

Crímen alevoso—Antenoche en un almacen, situado en la esquina de las calles Brasil y Lima, discutian con calor dos individuos.

El dueño de casa, observando que la disputa tomaba un giro inconveniente, á pesar de ser trivial la causa que la producia; los intimó que se retiraran, intimacion que fué obedecida sin réplica.

Pero al salir, uno de los individuos sacó un revólver y disparó dos tiros al contendiente causándole la muerte.

La captura del asesino se consiguió muy luego.

Es argentino y de 26 años de edad.

Su nombre Pedro Rodriguez.

El muerto llamado Francisco Cartabo era de nacionalidad frances y contaba 32 años de edad.

Ha sido preso un individuo, frances tambien, por haber tomado parte en la contienda, propendiendo al desgraciado fin de su compatriota.

Banquete al general Mayer—El Sábado á la noche tuvo lugar en el Hotel de la Paz, el que ofrecian á ese caballero varios amigos.

Asistieron á él ochenta personas próximamente, entre abogados, médicos, militares, propietarios, periodistas, comerciantes, diplomaticos etc.

Hablaron en el órden siguiente los señores Dr. Rocha, Dr. del Valle, Dr. Montes de Oca, (M. A.) Dr. Navarro Viola, Dr. Gomez (J. C.) coronel Mansilla, Dr. Varela (L.) comandante Rocino, Dr. Granel, el general Mayor, el general White Ministro Norte Americano, Mr. Hopkins, el Sr. Roldan (en inglés), el Dr. Aguirre, el Dr. Salas, el Dr. Goyena, el Sr. Ram, el Sr. Lima, el Sr. Montes de Oca, el Dr. Jorjo, al Sr. D. Juan Carranza y el Senador Bonitez.

El General Mayer declaró en aquella reunion que no se ocupaba de política, porque no conocia el terreno y temia estraviarse, dijo tambien que se habia enrolado como soldado en un rejimiento de G. N.

El brindis de este señor fué muy aplaudido.

Todos los oradores hicieron honor á los méritos del compatriota cuyo regreso al seno de la patria festejaba allí.

El general White empezó su brindis con un viva a la República Argentina, y dijo entre otras cosas que si el general Myer habia honrado á la República Argentina, a los Estados Unidos los habia honrado y los habia servido tambien.

Mr. Hopkins dijo que la tierra del Sur de los Estados Unidos donde se produce el algodon estaba fecundándose ahora con la sangre del general Mayer.

El general Mayor propuso un brindis en honor al general argentino de la Barra al servicio de la República Mejicana que dijo ser un soldado benemérito de la causa de la libertad, que pronto debia volver tambien al seno de la patria.

El Dr. Navarro Viola pronunció un notable discurso.

El Sr. D. Juan Carranza proclamó la candidatura del general Mayer para ministro de Guerra del futuro Presidente de la República.

Todos los oradores fueron aplaudidos con entusiasmo.

La fiesta terminó á las once de la noche.

Hubo una banda de música.

Direccion General de Correos—Por el vapor «Biela» que deberá salir de nuestro puerto el 9 para Montevideo, Rio de Janeiro, Bahia, Lisboa, Southampton y Amberes, y el «Gironde» el 10 para Montevideo, Rio de Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos, se despacharán las malas para el Brasil y Europa recibiéndose la correspondencia en la Administracion central hasta las *doce y media* el 9, y hasta la *una y cuarto* el 10. En la oficina marítima se recibirá hasta la 11 y 1|2 respectivamente.

Por el vapor «La Plata» para Montevideo Rio de Janeiro, Havre y Liverpool el 8 del corriente, se despachará la correspondencia para el Brasil y Europa, cerrándose la balija el 8 á la *una* de la tarde en la Administracion Central y á la *una y media* en la oficina Marítima de Correos.

Buenos Aires, Julio 7 de 1873.

El Secretario

Nueva fábrica de cristales—Los señores D. Teodoro y D. Hermenejildo Pini se han presentado á la Municipalidad solicitando el permiso correspondiente para establecer un fabrica de cristales en la calle de San Juan entre Santiago del Estero y San José.

Con esta fabrica, Buenos Aires contará ya dos grandes establecimientos para la confeccion de cristales.

Líneas de tramways—Los Sres. D. Mariano Billinghurst y Ca. se han presentado al Gobierno de la Provincia solicitando lo siguiente:

1° Continuar la via de tramways de la calle de Suipacha cuatro cuadras hasta la de Santa-Fé.

2° Continuar la via de la calle del Temple desde la esquina de Suipacha cinco cuadras hasta la de Reconquista.

3° Continuar la línea de la calle de Garay una cuadra hasta la de Piedras, siguiendo por esta ocho cuadras hasta la de Méjico, por la que doblara á reunirse con la que actualmente sirve en la de Tacuarí.

4° Construir una nueva línea de union por la calle de Charcas, desde la esquina de Reconquista hasta la de Callao, catorce cuadras, doblando por esta última una cuadra, para reunirse en la esquina de Santa-Fé y completar la doble via que hasta allí tienen, uniéndola con la del Paraná.

5° Establecer una segunda via para el tramway de Flores por toda la calle de Piedad, desde la Estacion Almagro hasta la calle de Pozos, doblando por esta á reunirse con la de Rivadavia.

El Gobierno ha concedido al Sr. Billinghurst lo que solicita, con escepcion de la línea para el tramway a Flores que quiere establecer en la calle Piedad por estar ya esta concedida a otras empresas en toda su estension.

Cédulas Hipotecarias—De alguna importancia fueron las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos de renta.

Para las cédulas de la série A, los precios corrieron á 86 por ciento al contado y á 87 por ciento para el 16 del presente mes.

Hubieron tambien ocho mil pesos de vencimientos.

Estátua del General Belgrano—Ayer se han empezado los trabajos para colocar sobre el pedestal de marmol, la estátua ecuestre del General Argentino D. Manuel Belgrano.

Para mañana fiesta de la Patria será inaugurada segun se dice.

Fondos públicos—Completa paralizacion reinaba ayer en la Bolsa de Comercio en negocios sobre fondos públicos nacionales.

No se realizó ayer operacion alguna, ni hubieron vencimientos.

Corporacion municipal—El sabado presentó su renuncia del cargo de presidente de esta corporacion el Sr. Uribelarrea.

Le fué aceptada inmediatamente y nombrado en su reemplazo al Sr. municipal D. Emilio Bunge.

Este señor no ha aceptado dicho nombramiento.

Mensajerías marítimas—Esta compañía que hace poco duplicó el servicio de los vapores en la carrera del Brasil y Rio de la Plata, va en breve a mandar vapores de mayores dimensiones para este servicio.

Es tal la afluencia de pasageros y carga, que muchas veces ha tenido que rechazar unos y otra, y no pudiendo mandar hacer nuevos vapores en poco tiempo, va a elejir algunos de los mayores de su numerosa flota para satisfacer las exigencias del servicio.

Colonia de inmigrantes—En varios puertos de Italia se estan embarcando actualmente un considerable número de inmigrantes que vienen a establecerse en la Provincia arjentina de Córdoba, con el propósito de formar una gran colonia.

Tentativa criminal—Ha sido puesto en prision un individuo, por haber intentado cometer un asesinato en la persona de su concubina, cuyo crímen quedó frustado por la oportuna intervencion de un individuo que, llegó en los momentos que debia consumarse.

La débil mujer habia sido ya arrojada en tierra por el criminal que se disponia para dar el golpe.

Fué desarmado en el acto:

Templo en Dolores—Se ha nombrado por el Gobierno de la Provincia una Comision compuesta de los señores: canónigo D. Jacinto Balan, D. Vicente Igarzabal, D. Antonio Bongaria, y D. Antonio Crotto, encargada de dirijir la obra del Templo en el partido de Dolores.

El Gobierno contribuirá a ella con mensualidades de diez mil pesos cada una.

Juez de Paz—El señor Dr. D. Mariano Marenco ha elevado al Gobierno de la Provincia su renuncia del cargo de Juez de Paz del partido de Chivilcoy.

Con fecha de ayer el Gobierno ha aceptado dicha renuncia y ha nombrado para desempeñar ese puesto al señor D. Pedro Zuracondegui, que ha estado varios años al frente del Juzgado de San Nicolas.

Noticia Comercial—Del puerto de Burdeos han salido para Buenos Aires, los buques y cargamentos siguientes:

La Heve, cap. Burel con 2800 bord. y 55 cjas. vino, 1000 id coñac, 1625 id líquidos, 200 id ajenjo, 100 id champagne, 10 canastos id, 100 cjas. orejones, 20 fds. mostaza, 37 blt ferretería, 6 cajas, id, 10 cjas. chocolate, 100 id ciruelas, 25 id sardinas, 12 fds. mercancías, 16 cjas, conservas, 4 blt. madera, 269 blt jarcia, 1 barrica hilo de fierro.

Courrier, cap. La Porte con 1560 bord. 17 barls. y 150 cjas vino, 1125 id coñac, 10 id ajenjo, 400 id bitter, 10 id licores, 50 id sardinas, 21 id conservas, 20 blt. 50 cjas. mostaza, 54 fds. tapones, 1 cja. maderas.

Arribada—Como nos lo decia nuestro corresponsal telegráfico de Montevideo, á las 9 de la mañana del sabado entró pidiendo auxilio, yendo al poco rato a embicar en la playa, la barca Italiana *Adelaida F.*

Esta barca habia salido de Buenos Aires y se dirijia a algunos puertos de Inglaterra.

La causa que obligó á la *Adelaida F.* á embarrancar fué q' por la madrugada la fuerte *correntada* que habia la echó sobre las piedras de la Panela, en cuyo paraje sufrió averias en el casco abriéndole un rumbo por el cual le entraba una gran cantidad de agua que era imposible el podorla sacar con las bombas.

Pudo por fin zafarse con no poco trabajo del paraje donde se hallaba, y comprendiendo el capitan el peligro en que se encontraba de que su buque se fuera a pique, entró a nuestro puerto pidiendo auxilio, como ya hemos dicho, y haciendo incontinenti varar su buque en la playa y sobre la arena.

El cargamento que la *Adelaida F.* llevá se componía de huesos y de sobo.

Inhumaciones—Las que anteayer tuvieron lugar fueron estas:

Cementerio de la Chacarita—Silvia M. Antonia, 8 meses cerebritis; Ernestina Roca, 10 dias disenteria; Un feto; Pedro Mastrangelo, 34 años, heridas; Simon Campos, 60 id hepatitis crónica; José Olegan, 58 id, hepato neumonia; Miguel Parodi, 46 id, hemorragia cerebral; Antonio Ferro, 53 id, peritonitis; Petrona N. 8 id, clorosis; Juana Vasquez, 19 id, apoplegia fulminante; Serina Francesa, 9 meses, consuncion; Manuel Barel, 22 id tisis pulmonar; Juan Musegne, 1 mes, congestion cerebral.

Cementerio del Norte—Pedro Alfaro, 22 años neumonia; Silvestro Montaño, 2 meses, tétano; María Ribó, 1 año, crup; Segundino (espósito) 14 dias, turnicial.

Nuevo Doctor—El Sábado presentó su tésis para optar al grado de Doctor en Jurisprudencia el alumno de nuestra Universidad D. Juan Valenzuela.

Su trabajo es meritorio, bajo diversos conceptos y comprende un capitulo especial de Derecho Internacional Privado, titulado *Los Estatutos*.

El nuevo Doctor Valenzuela es hijo de la Provincia de Corrientes y ocupó puestos distinguidos en el Gobierno de su patria, en tiempo del Gobernador Sr. Balbiene.

Estado Sanitario de Gualeguaychú—La Corporacion Municipal de la ciudad de Gualeguaychú ha pasado una nota á la de esta ciudad en que le dá cuenta de lo siguiente:

"Segun el informe del único médico que aquí existe y de los tres farmacéuticos que se ven en la forzosa necesidad de ejercer la medicina, hay carencia absoluta de medicamentos para combatir varias enfermedades que afligen á la poblacion.

Como el Gobierno de la Nacion ha prohibido el tráfico comercial de los pueblos del Entre-Rios con el exterior, la ciudad de Gualeguaychú se ve privada de medicamentos.

Con este motivo aquella Municipalidad pide a la de esta ciudad interceda con el Gobierno de la Nacion, para que conceda introduccion de drogas en aquella ciudad.

Preceptor—El Gobierno de la Provincia ha nombrado ayer preceptor de la escuela que se ha fundado últimamente en el Partido de San Fernando al Sr. D. Julio Balius.

Almacenes de Aduana—La Suprema Corte de Justicia, ante la cual se presentó una denuncia por un particular que se decia poseedor del terreno en que se construian en el Rosario los almacenes fiscales y en virtud de cuya denuncia se suspendieron las obras, ha ordenado últimamente que puedan continuar dichas obras por no haber probado el denunciante su derecho á ese terreno.

Lazareto internacional—El ingeniero español Don Salvador Casanova ha presentado al Congreso Sanitario que se reunió en Montevideo, un importante proyecto de lazareto internacional.

Los representantes de las Repúblicas Argentina y Uruguaye, han encontrado muy aceptable y digno de elojio el proyecto del referido ingeniero.

Fuerzas de línea—Las tropas de línea acuarteladas en el Retiro, formarán el 9 de Julio frente á la Catedral, durante el *Te-deum*:

Las tropas de infantería han recibido equipos nuevos, enteramente iguales á los del ejército francés.

Los caballerías formarán tambien en traje de parada con sus nuevas carabinas *Marry*.

Anteayer hicieron ejercicio de esta arma en el Retiro, y causó admiracion ver como los soldados la han comprendido.

Las manejan con rapidez y precision.

Buque hablado—El capitan del vapor argentino *Pó* entrado ayer tarde, habló el 21 del ppdo. en lat. 4° 12' N. long. 19° 31' O con la barca francesa *Leonie* con rumbo al Sud y sin novedad á su bordo.

Batallon movilizado—Este Batallon formará hoy para ceremonia tendrá lugar á las 12 en punto, en el local donde está situada la mayoría del rejimiento, calle de las Artes entre Córdoba y Paraguay.

Hijiene Pública—Varios vecinos de la calle de Tacuarí nos piden que denunciemos muy seriamente á quien corresponde el estado deplorable é indecente de los pantanos de la seccion de la calle de Garay comprendida entre las de Buen Orden y Tacuarí.

Esos depósitos de agua corrompida exhalan olores que dañan al vencidario.

San Nicolás—En la ciudad de este nombre se hacian notables preparativos para celebrar las fiestas julias.

Habrá juegos públicos, corrida de sortija, fuegos artificiales, cantos por los alumnos de las escuelas, banquetes, bailes y otras fiestas.

Movimiento de pasageros—En los últimos dias han habido las siguientes entradas.

El vapor *República* procedente de la Asuncion del Paraguay y puertos intermedios, conduciendo 60 pasageros.

El vapor *Rio de la Plata*, procedente de Montevideo, conduciendo 57 pasageros.

El *Villa del Salto* procedente de puertos del Uruguay, conduciendo 83 pasageros.

El *Cuyabá* procedente de Montevideo, conduciendo 18 pasageros.

El vapor nacional *Porteña* procedente de Montevideo conduciendo 64 pasageros.

Salidas:

La ballenera *Luisito* con destino a la Colonia, conduciendo 2 pasageros.

El vapor inglés *Saturno* con destino a Montevideo, conduciendo 37 pasageros.

El vapor nacional *Porteña* con destino al mismo punto, conduciendo 63 pasageros.

El vapor brasilero *Cuyabá* con destino a la Asuncion del Paraguay, conduciendo 3 pasageros.

Estos vapores ademas de los pasageros conducen la correspondencia.

Tesorería General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina el dia 11 de Junio de 1873.

Entrada y existencia en pesos fuertes 1.067,138 con 53 centavos.

Salida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia 9 290,598 ps. fts. con 31 centavos.

La existencia para el dia 12 de Junio era de 1.580,720 ps. ftes. con 22 centavos.

GACETILLA

Está de Dios que del bello sexo nos han de venir todos los sustos.

Si alguno dijese con mucha seriedad y mucha fijeza en los ojos:

—Voy á resucitar un difunto en menos que canta un gallo.

Si tal dijese alguien, repito, ¿no os echariais hácia atras, soltando de paso el sombrero, sacudido de sí por los pelos endurecidos de miedo?

Pues bien, el bello sexo ha vuelto á la vida un muerto que tiene encima algo mas que un centenar de años.

Parece que la moda ha querido imitar á Lopez Jordan, y ha tocado á degüello sobre su bombo de gastado parche.

Y hé aquí que nace, sin saberse el como ni el porqué, un individuo sudas que empieza por replegarse sobre sí mismo, á la manera de la serpiente, para arrojarse al cuello de la primera dama que talle.

A este individuo ó individua se le llama *valona*; pero ¡cosa rarísima! es ni mas ni menos que la monumental golilla, que aturdida al dejar su sepulcro, equivoca pescuezos y se implanta en un terreno que no le pertenece.

Verdad que pierde poco en el cambio.

Lo mismo estaba resguardando la nuca de un escribano en los antiguos tiempos, que está hoy escondiendo á las miradas lo negro de un cuello al natural que sin ella haria demasiado notable lo *artístico* de la faz.

Y al fin y al cabo desollar por desollar, tanto vale emprenderla sobre la piel de un letrado como sobre la pelleja de una solterona.

La golilla corregida y aumentada cual una segunda edicion, ha hecho pues, su entrada en la escena de la moda.

De hoy mas, se acabaron los pescuezos de hilo de ovillo y las noches sin crepúsculo.

Mas, aun: se acabaron los cuadros incompletos en la jardinería de las cabezas.

Ya deciamos muchos que eran demasiadas flores y demasiadas hojas las que habia sobre cada peinado para que no pidiesen á gritos un canastillo.

El canastillo es la *valona*.

No hay que temer ya inverosimilitudes fuertes ni impropiedades chocantes.

No señor: en adelante se servirán á los hombres de casaca pepinos en canastillo, hojarasca en canastillo, enredaderas en canastillo, pelucas en canastillo.... en fin, no se perderá tanta cosa buena por falta de recipiente.

A la curia, rabacios: de este golpe no queda uno para contarlo.

***

A uno de mis colaboradores debo la adivinanza que sigue:

Como sé que gusta el género á muchos, espero que me enviareis pronto la solucion.

A ella pues.

ADIVINANZA

Muda por naturaleza
Un don tal tengo conmigo
Que todas las cosas digo,
Y doy pena y doy tristeza.
Estando cerrada y presa
Llevo léjos el suspiro
Y á veces el mundo giro.......
Pero soy tan desgraciada,
Que muero despedazada
O en fuegos vivos espiro

***

Echaba mentiras y bravatas un fanfarron, y como notase en el auditorio una cierta risita comprimida que le olía mal, esclamó:

—Al que me diga que miento, lo mato si no me prueba lo contrario.

Entónces avanzó uno, y tirándose redondo en medio de los circunstantes, dijo á media voz:

—Muerto soy.

***

Preguntas y respuestas.

—¿Cuál es la celebridad mas ruidosa en el mundo?

—La del inventor de las cornetas.

—¿Quién es el que gana siempre en el juego?

—El que se retira de la puerta.

—Que debe hacer un hombre para que no le pidan jamás?

—Morirse pobre de solemnidad.

—A cuanto del mes se deben pagar las deudas para evitar petardos?

—A 31, porque así se consiguen cinco meses de vacaciones.

***

El gobierno, como todos lo sabeis, acaba de resolver que las falsificaciones de artículos introducidos al pais, paguen los mismos derechos que los géneros legítimos cuyo plagio se pretende hacer pasar entre el prójimo.

Pues bien, esto me ha traido á las mientes una idea.

¿No seria posible, y sobre todo obra de humanidad, hacer que los poetastros y escribidores ramplones, paguasen en multas descomunales los destrozos que causan sus obras en el mundo, haciendo cuenta para ello de que esta obras son buenas?

Justo considero este medio y lo propongo á la consideracion pública, en la forma del siguiente proyecto:

1° Si alguno se echa á poeta por no echarse al pozo, multa con él.

2° Si algun otro se mete á escritor por carambola, multa con él.

3° Las multas se aplicarán en razon directa de los dislates, avaluándose como si las obras hubieran de hacerse célebres.

Y 4° Si el multado careciese de fondos, se hará el mismo cómputo, y se le aplicará en garrotazos la receta.

De este modo no llegan al año nuevo tres cuartos de los escritores, y se desinfecta la atmósfera literaria.

Con que, pecho al agua, y hagan ley mi proyecto los que puedan.

***

Aquí vienen bien unos versos.

A UNA LINDA MUCHACHA

Ay! ¿porqué te despiertas del letargo,
En que te sumerjia el desaliento,
Amante corazon, si mas amargo
Pruebas al despertar el sentimiento?
¿Porqué pretende del camino largo
Reposar el cansado pensamiento
En la mujer que arrebató en un dia
La última ilusion del alma mia?

La dulce vaguedad de los sentidos,
La flor de la esperanza en luz bañada,
Los tiernos, melancólicos sonidos
De una celeste música soñada,
Del corazon amante los latidos,
Los besos de la boca enamorada
Todo pasó, robando en su partida,
La hermosa primavera de mi vida.

Adios, por siempre adios! aun á mis ojos
En amargo raudal siento que brota
Llanto de sangre, últimos despojos
De mi ilusion enamorada y rota
En los hinchados párpados y rojos
Siento estancarse la abrasada gota.....
Ay! ¡porque ya no sois, lágrimas mias
Dulces y alegres como en otros dias!

Solo lo sabes tú, triste, abatida,
Como yo, blasfemando del destino,
Como yo, desgarrada y dolorida
Tu alma de serafin que á llorar vino.
Va cruzando el desierto de la vida.
Sin hallar paz ni sombra en tu camino,
Bañando en llanto estéril sin consuelo
Los claros ojos del azul de cielo.

Pobre aurora sin luz, flor sin aroma!
Sin vida están tu corazon y el mio,
Tú tambien, como yo, blanca paloma,
Flotas sin esperanza en el vacío,
A cada sol que del Oriente asoma
Crecen nuestro dolor y nuestro hastío.....
¿Quién, al vernos tan jóvenes, diria
Lo felices que son tu alma y la mia?

Mas no llores, el mundo nos convida
A su insolente báquica algazara;
Llevemos á la fiesta entretenida
Gozo en el corazon, risa en la cara,
Bella es la juventud, bella es la vida.
Bellos los goces que el amor prepara.....
Alza los ojos, aunque estén llorando,
Mira que el mundo nos está mirando,

Narciso Serra.

Verdad que son muy bellos estos versos? leyéndolos, se recuerda á Espronceda por el vigor y el colorido.

***

Tenia un estudiantillo amores con cierta jóven, quien, harta de pobrezas concluyó por levantar el vuelo, y se hizo actriz, dejandolo á la luna de Valencia.

Al cabo de algun tiempo, el estudiante se encontró á la actriz por casualidad: estaba en una tienda, ricamente vestida, y comprando lujosas telas.

Parece que el galan habia amado deveras á la fugitiva, pues muy luego empezó una escena de reproches y cargos, concluyendo por increpar á su amada el que hubiese desdeñado por el teatro los goces de la vida privada.

—Privada de ésto, interrumpió rápidamente aquella, enseñándole las joyas y los encajes, y poniendo en fuga á su amador.

***

EPÍGRAMA

—Hermosa señora mia,
Permítame que de hinojos
Ensalce tu bizarría....
Y me ponga los anteojos
Para hacerte cortesía.

***

Un amigo acaba de leerme una estrofa que me ha dejado con la pluma en el aire.

Pertenece á uno de los vates á quienes endilgo mi proyecto de hoy.

Y ¡vive Dios! creo que voy á desmayarme....

MARCOS.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sala primera de lo Civil

Las causas que no pudieron verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

MARTES 8

Sres. Pica, Salas, Gonzales—Civil en relacion—D Esequiel y D. Miguel Barrenechea con la sucesion de D. Luis Dorrego—Abogados Pereyra y V. Martinez

Los mismos Sres—Civil en relacion—La testamentaria de D Rosendo Carro con la de D. Manuel Rios por cobro de pesos—Abogados Quirno Costa.

Id id—Civil en relacion—Testamentaria de D. Juan á Nuñez—Abogados Romero y Pereyra.

Id id—Civil en relacion—Apelacion del Juzgado de Paz de Chascomus—Abogado Machado.

Id id—Civil en relacion—Testamentaria de Da. Paula Rodriguez—Abogados almeyra y Lastra.

Id id—Civil en relacion—Da Ignacia Villoldo con D Francisco Bernasconi por cobro de pesos—Abogados Moreno y Aguirre

Juez semanero el Sr. Presidente Dr. Pica.

Escribano de esta sala, Garay.

Julio 4 de 1873.

Sala 1.a de lo Civil en turno

Las causas que no pudieron verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

MARTES 8

1° —Señores Langenheim, Egnia, Escalada—Civil llana—La testamentaria de D. Francisco Basso contra Doña Angela Muñoz de Gonzales, por cobro de pesos—Abogados, Jardin y Paz

2° —Los mismos señores—Civil en relacion—D. Antonio Lagomarsino contra D. Pablo Sangalaetti, por cobro de pesos - Abogado, Gomez (Dn, J)

MIÉRCOLES 9 (FERIADO)

JUEVES 10

Artículos y Acuerdos en esta Sala

VIERNES 11

1° —Señores Langenheim, Egnia, Escalada—Civil llana—D. Francisco Piola contra la testamentaria de D. Tomas Pina por cobro de pesos—Abogados, Gallo y Aguirre (D. Martin)

2° —Los mismos señores—Mercantil en relacion—D. Manuel Gagliolo contra D. Luis Lasarte, por cobro de pesos—Abogados, Plaza Montero y Aramburu.

3° —Los mismos Sres—Mercantil en relacion—D. Juan Labat contra D. Antonio M. Malay y hermano por cobro de pesos—Abogados Insiarte y Plaza.

SÁBADO 12

1° —Sres Langenheim, Egnia, Escalada—Civil llana—Incidente de la testamentaria de D. Modesto Arzac promovido por D. Juan Lanusse por cobro de pesos—Abogados Torres (D. Lorenzo) y Montes de Oca.

2° —Los mismos Sres—Civil en relacion—La testamentaria de D Andres Rubira—Abogados Gomez (D. J) y Ruiz de los Llanos.

3° —Los mismos señores—Civil en relacion—D. Faustino Felices solicitando posesion proindiviso de los bienes de la testamentaria de D. Crisóstomo Arrayo—Abogado D'Amico.

Juez semanero, el señor Presidente Dr. Langenheim.

Idem de 1ª Instancia en lo Civil de semana Dr. Garcia Fernandez

Escribano de esta Sala—Peralta.

Idem para el Juez en lo Civil de semana—Escobar.

Escribanos en turno—Raymond y Conde.

Buenos Aires, Julio 4 de 1873.

Sala de lo Criminal.

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

MARTES 8

Señores Klor, Isla, Araujo—Criminal—contra Carlos Desábaupe, por hurto—Consulta (en el acuerdo) defensor, el de pobres.

Los mismos—Criminal—contra Pedro Borda, por homicidio, consulta (en el acuerdo) defensor, el de pobres

MIÉRCOLES 9 (FERIADO)

JUEVES 10

Artículos y acuerdos

VIERNES 11

Señores Klor, Isla, Araujo—Criminal—contra Pedro Perez, por homicidio—consulta (en el acuerdo.)

Los mismos—[illegible]—Apelacion en relacion.

SÁBADO 12

Los mismos—Mercantil—[illegible] Pellegrino Fitzsimons por cobro de pesos—Abogados [illegible]

Sres. Isla, Araujo—[illegible]—D. [illegible] Olarios contra D. Antonio Marshal por cobro [illegible] Apelacion en relacion—Abogados [illegible] y Ruiz de los Llanos.

Juez semanero, el Sr. Vocal Dr. Araujo.

Id del Crimen de semana Dr. Ortiz.

Escribano, Millaraza (ó su Mallin.)

Julio 4 de 1873.

Superior Tribunal de Justicia

MARTES 8

Señores Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Klor, Isla, Araujo—D. Juan Manuel Vasquez con D. Tomas Patiño sobre escrituracion de una finca—Apelacion en relacion—Abogados Navarro Viola y Pineda.

MIÉRCOLES 9 (feriado)

JUEVES 10

Todos los señores del Superior Tribunal.

Exámen del Escribano D. Eusebio B. Gimenez.

Sres. Pica, Salas, Gonzalez, Langenheim, Egnia, Escalada, Klor, Isla, Saenz Peña y Martinez—D. Miguel Marin con la Municipalidad de esta ciudad sobre apertura de una calle—Apelacion—Abogados Bunge.

Artículos y acuerdos

VIERNES 11

Señores Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Klor, Isla, Araujo—Testamentaria de D. Cándido Pitero—Apelacion—Abogados, Ruiz de los Llanos y Muñiz.

SÁBADO 12

Los mismos señores—D. Mateo Poret con doña Felipa Alfonso, sobre nulidad de una venta—Apelacion—Abogados Dres. Palacios y Quintana.

Buenos Aires, Julio 4 de 1873

SOLICITADAS

Linda mazurca para piano

Acaba de publicarse una linda composicion musical, la mazurca titulada "Tararira" produccion del inteligente artista Sr. D. Gaspar Sagreras y arreglada para piano por el aventajado aficionado Sr. Margroevet. La originalidad y el gusto de esta composicion, merece ser oida y creemos que los aficionados al piano nos agradecerán que les indiquemos que se vende en casa del Sr. Madiol, de Bolivar núm. 75, Sala de avisos Perú 41, Bazar Suipacha 21, Navarro Arias 31 y la cigarreria del Plata, Florida 5.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Julio 5 de 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales de 6 p% de renta anual y 1 1|4 de amortizacion trimestral fueron completamente paralizadas, pues apesar de no haberse iniciado varias no se anotó ninguna por alcanzar á la cifra de mil, fijada como minimum para esas anotaciones.

No hubo vencimientos.

El año pasado no hubo operaciones al contado por ser fiesta.

Despues de hora se hicieron 5,000 pesos plata al contado al 76 1|4 p%, quedando firmes.

EN PLAZA

Se efectuó una partida sebo de carnero en bordalesas á 14 1|4 rs fts.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos de 8 p% de renta anual las transacciones fueron importantes y animadas.

Las ventas anotadas en la pizarra de la Bolsa de Comercio ascendieron á 206,400 pesos fuertes á precios algo mas altos que en el dia del sabado como se verá por el detalle siguiente:

De la série A de 2 p% de amortizacion trimestral así:

Al contado 4,600 al 80 p%.
Id id 8,200 id id id.
Id id 8,000 id id id.
Id id 1,200 id id id.
Julio 8 4,000 id id id.
Id id 4,400 id id id.
Id id 6,000 id id id.
Id id 10,000 id id id.
Id 31, 5,000 id id 1|2 id.
Id id 20,000 id id 3|4 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 25,000 id id id id.
Agosto 15, 50,000 id 87 id.
Id id 10,000 id 87 p%.
Id id 20,000 id id id.

En estos títulos hubo 8,000 pesos fuertes de vencimientos.

Despues de hora se hicieron algunas partidas de la série A al contado al 86 1|8 quedando comprador.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Julio 7 de 1873.

Continúan las entradas de frutos por la via férrea y bastantes tropas de carretas á la plaza.

Siguen las operaciones con interes en frutos, principalmente en cueros lanares y algo en lanas.

Los precios que anotamos son

Las ventas de hoy

Varios lotes cueros vacunos de matadero por 167, 168 y 169 $ sin tara.

Varios lotes lanares de la estacion, con interes, por 185, 145 y 150 pesos docena.

De matadero por 17 rs lb.

Desechos por 45, 50 y 60 pesos docena.

Corderos 18 y 20 pesos docena.

Corderitos varios lotes 9 y 10 ps docena.

Cueros de potro clasificados 48 ps uno.

Sebo en bordalesas, de campo 42 1|2 ps arroba.

Pisado y en ramo 30 y 32 ps arroba.

Otros lotes pisado regular clase, 28 ps arroba.

1800 arrobas lanas en la estacion, buena clase, algo pisado 66 1|2 pesos.

Otros dos lotes 64 y 65 ps arroba.

De borrega varios lotes por 50, 53 ps arroba.

Cerda del norte 163 y 166 ps arroba.

Trigos: sin entradas, no hay en plaza.

Maiz, abundante, flojo se vendió en espiga bueno por 63, 64 y 65 ps fanega.

Desgranado 45 y 48 ps fanega.

Harina 32 ps arroba.

PRECIOS CORRIENTES DE LA SALA COMERCIAL

Del Mercado 11 de Setiembre

Buenos Aires, Julio 5 de 1873.

Cueros vacunos, y becerro buenos.	p'da	165 á 170
Id id y nonatos regulares é inferiores.	—	158 « 165
Id potro seco, libre de deshecho.	uno	40 « 48
Id id desecho.	—	
Id lanares mestizos sucios, libres de deshecho.	do'na	100 « 150
Id id id finos sucios de matadero.	—	170 « 210
Id id desechos y borregas.	—	40 « 60
Id de corderos.	—	15 « 20
Id de corderitos.	—	9 « 9 1|2
Id pelados.	—	
Id de venados	—	95 « 105
Id de nutria.	libra	5
Cerda de potro mezcla.	arroba	160 « 165
Id vaca sin marlo.	—	110 «
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos.	—	34 » 35
Id id id en pipas y bordalesas.	—	38 » 40
Id id id en condiciones de embarque.	—	41 « 42
Sebo en rama.	—	
Id pizado.	—	27 « 28
Lana sucia mezcla con carretilla.	—	
Id id mestiza con carretilla.	—	55 « 65
Id id fina con carretilla.	—	
Id id mezcla sin carretilla.	—	
Id id mestiza id id.	—	65 « 72
Id finas barrigas á parte sin carretilla.	—	
Id borrega con carretilla.	—	46 « 50
Id sin carretilla.	—	55 « 70
Pluma de avestruz, suelta.	libra	
Id id, atada de indio.	—	44 « 45
Trigo superior.	fanega	180 « 190
Id bueno.	—	150 « 170
Id regular.	—	120 « 145
Id id inferior.	—	80 « 100
Id blanco ó anchuelo.	—	
Id Chile ó candeal	—	
Maiz en espigas.	—	55 « 58
Id desgranado.	—	40 « 45
Cebada.	—	25 « 30
Harina de primera clase.	arroba	22 « 28

MERCADO CONSTITUCION

Hé aquí el resultado de las transacciones realizadas y precios obtenidos:

Lanas—De acuerdo con su clase y condicion etc., se han vendido á ps 60, 61, 64 y 66 1|2 arroba.

Dos partidas finas ps 68 y 70 arb.

Id id id en depósito ps 72 y 75 arb.

Borrega ps 51 á 57 arb.

Cueros vacunos secos—De campo, varios lotes, todo á la balanza, ps 168 posada.

Uno de matadero ps 170 id.

Pieles lanares—Notamos hoy cuatro lotes de matadero.

Los señores Belloql y hermano obtuvieron ps 237 docena.

Otros se vendieron por 20 y 21 rs lib.

Campo desde ps 130 á 160 doc.

Corderitos ps 11.

Potros secos—Pequeños lotes al barrer ps 48 á 54 c. c.

Cerda—mezclas, segun su clase ps 165 á 172 arb.

Grasa y sebo—Cond. de campo ps 40 51.

Pisado id id 27 29 1|2.

Panzas id id 30 37.

Cereales—Trigo sin variacion.

Maiz, una partida superior obtuvo, ps 63 fanega.

Pasto seco—Alfalfa superior, fardo de campo ps 45 0 tonelada.

Capones gordos—Estamos informados de diversas ventas realizadas desde ps 38 á 46 por cabeza.

El precio depende principalmente de la clase y distancia.

Corderos para el abasto:

Se han vendido desde ps 14 á 16 uno.

Vienen muertos ó en pié por el Ferro-carril del Sud.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Julio 5.

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.	
Julio C. Naon, Pedro Laguna, Ayacucho	348
Martiniano Videla, Santiago Rodriguez, Pila	249
Sulpicio A. Gomez, Pablo Capdevila, Chascomus	174
José Costas, Amadeo Techel, Saladillo	115
Leon Orma, Narciso Montes, Tapalqué y Las Flores	108
Id id, José Castro, Las Flores	106
Cárlos Casares, Antonio Freire, Magdalena	101
Leandro Linch, Pedro Viñas, Baradero	84
Calixto Almeyra, Modesto Peralta, Las Heras	80
Salaberry y Mandia, Estanislao Alvarez, Saladillo	55
	1,370

Precios de la Hacienda el 5 de Julio de 1873.

Novillos de saladero y vacas de Idem sin transacciones.

Carne y sebo 250 á 100.

Cueros de novillo 150 á 170.

Idem de vaca 115, 125.

Terneros 90, á 120.

Capones, 32, 35, 40, 42.

Yeguas, sin existencia.

Introduccion—Julio 6.

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.	
Sulpicio A. Gomez, Juan P. Perez, Ayacucho y Vecino	155
Mariano Alvarez, Juan Bernal, Lincol	106
Herrera y Melgar, Natalio Ruiz, Tuyú	206
Exequiel Cárdenas, Angel Custodio, Pila	120
Carlisto Almeyra, Juan Hughes, Rojas	55
Leandro Linch, Francisco Orqueda, Baradero	55
	697

Precios de la hacienda el 7 de Julio.

Novillos de saladero y vacas de id sin transacciones.

Carne y sebo 260 á 120.

AL PEDIR HESPERIDINA EXIJIR QUE CADA ROTULO, ETIQUETA, CAPSULA Y CORCHO LLEVE LA FIRMA DE M. S. BAGLEY

m.18.perm. 1vp semana.

Cueros de novillo 160 á 170.
Id de vaca 115 á 125.
Terneros 90 á 120.
Capones y yeguas sin existencias.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

Á LA SALA DE RESIDENTES.

Julio 6 p. m.

Ninguna entrada de Ultramar.

Hoy salen, el "Itajahy" para la costa del Brasil—El "Pó" para Buenos Aires, y el "Cuyaba" para la Asuncion.

Junio 7.

Empréstito Estraordinario 97. Deuda Interna 58 1[2.
Fomento Progreso 54.
Continúa la corrida del Banco Oriental, en pequeña escala.
Los otros bancos á escepcion del Comercial reciben sus notas.
Cambio 51 1[4 á 3[8—Francia 5.45 á 5.46.
Nada todavía de los tres paquetes esperados.

Á LA BOLSA.

Junio 7—8 m. 1[4.

"Clementina" de Génova—La corrida del Banco Oriental fué mayor el sábado.

En el Banco Comercial de Wanklyn rechazos los billetes del Oriental. Los frutos suspensos aguardando el paquete.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

Duclos, 100 caj bacalao.
Ledesma, 20 id galletitas, 10 id quesos.
Arnaud, 20 id mostaza.
Rosa (hijo) 20 bultos tabaco negro.
Ochoa, 204 caj alpiste, 88 barricas garbanzos, 180 id almendra pelada.
Terrero, 875 tercios yerba parnagua.
Rocha hnos. 97 bultos té, 50 barricas alpiste, 100 bolsas porotos.
Lopez 3 caj longanizas, 12 id tabaco, 2 id sardina.
Brom, 15 id encurtidos.
Furt, 10 fardos corchos.
Labarthe, 115 caj sardinas.
Degiovanni, 185 bolsas porotos.
Carbono, 12 caj aceite en latas.

BEDIDAS.

Lasalle, 100 caj bitter, 100 bord. vino
Devoto hnos. 200 caj vino, 1 barril id.
Lasalle, 4008 frasqueras ginebra.
Pfeifer, 60 caj botellas de barro.
Jacquemin, 20 barriles aguardiente 4 cascos vinagre.
Uarido, 100 caj coñac.
Arocena, 220 bocois aguardiente.
Rodriguez 265 pipas, 31[2, 200[4 vino.
Rocha hnos. 150 canastos champagne, 200 cjs ajenjo, 600 balas papel.
Broun 25 cjs vino Burdeos, 15 id oporto.
Pettera hnos 20 id cerveza, 20 id cigarros.
Pequin 6 id vino 1 id cigarros.
R. Gomez 4 hcas vino Jerez.
Pasts 84 cjs aguardiente 11 id cigarros.
Apestegui 50 bcas vino.
Moore T. 50 bords vino.

CONFECCIONES

J. Bernasconi 86 cjs botines para hombres y señoras, y para niños, capelladas, elástico, etc.
Sagory 18 cjs botines elásticos.
Gounoilbw 6 id alpargatas, 1 id vestidos para bautismo.
Dussaud 2 baules botines elásticos.
Cohen 17 cjs id.
Caire 2 id trajes casimir, paltoes, pantalones y chalecos.
Pallet 1 cjn artículos para criaturas.
B. Galup 2 id mantillas españolas.
Marcó del Pont 1[id camisas y cuellos de hilo.
Mallmann 1 id id de hilo y muestras.
Darte 4 id batas, calzones y camisas.
Sommer 5 id camisas y sombreros lana.
Woff 1 id mantillas.

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS.

Log, 1 caj alhajas.
Belmon, 1 id artículos de talabartería.
Falcon, 1 id arneses.
Repetto, 2 pianos
B. Stokes, 2 caj cujas de bronce.

ARTICULOS INGLESES.

Pfeifers, 25 fardos lona americana.
Fischer, 2 caj lienzo y coco para forro.
Piltzer, 9 id zarazas de luto.
Kohlstedt, 2 id, id, de colores.
Wolf W. 1 id atemanesco de hilo.
Mild, 4 id zarazas.
Carlisle, 4 id uso doméstico.
M. Lechos, 2 id mantas.
Getting, 1 fardo tripe.
Mallmann, 3 id género para forro.

FERRETERIA.

P. Roncorini, 17 bultos ferretería surtida.
Luders, 5 bultos alambre.
Troyna, 2 id filtros, cacerolas y platos.
Clausen, 531 tirantes de fierro.
Garcia hnos. 100 caj oja'ata, 4 cascos azadas.
Casares, 90 cuñetes puntas de paris.
Juarez, 13 bultos art. para aguas corrientes.
Casares, 18244 metros pino blanco, 42 caj fierro galvanizado, 101700 kilógramos carbon, 10000 ladrillos de fuego.
Drysdale, 20 bultos ferreteri a.
Green, 60 toneladas lingotes para fundicion.
Ledesma, 200 caj ladrillos para cubiertos.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 7

Burdeos, el 14 de Abril barca francesa Decidé cap Kysans, a J Llavallol é hijo con—a P Quesnel 1 cja varillas barnizadas, á la órden 1 id id id, 1,000 id coñac, 18 bord vino, 194 cjs coñac, 200 id bitters, a D Castro y ca 400 id aguardiente, a Peters hns 540 bord, vino, 100 cj coñac, a Ledesma hnos 200 id ajenjo, 100 id sardinas, a A Necol 100 bord vino, a Labarthe y ca id id, a Barbieri hnos 100 id id, a Rocha hnos 100 id id, a Bax hns 645 id id, 50 id champagne, a Slever y Meyer 100 id sardinas, a A Rivolta y ca 158 id y 14 btos morcs, 194 id vino, a Rivieri 25 id champagne.

Amsterdan, el 28 de Marzo, berg gta aleman Pfeil, 188 tons cap J Kruger, á Doetjen y ca á la órden 2,040 bcas con 222,860 kilg azúcar refinada.

Liverpool, el 29 de Abril barca italiana La Bonta 423 tons cap A Crovitta, a la órden con—a J P Bayley 6 canast loza, a S Horner y ca 6 cjs algdns, a H Tomkinson y ca 20 btos id, 1 paquete mtras, a Etchegaray y ca 100 casc cerveza, a Troiles, Garcia y ca 20 cja galletitas, á la órden 7,089 barras fierro, 914 atados id, 859 id flejes, 50 canast botellas, 125 cj municion, 57 ollas 252 barr y 40 cuñetes pintura, 20 tons sal, 1 cjn electro plata, 2 id pañuelos, 60 casc cristal, 800 braseros, 1 casco parrillas, 68 cjs y 28 cascos ferretería, 40 barls aceite, 44 cuñetes y 31 barr pintura, 1 cj arts de pintores, a E Scot y ca 3 id perfumeria, a Barbour y ca 22 id vidrios, a Bates Stokes y ca 22 id ferretería, 10 bt s algdns, 26 id borra de id, 10 id pavilo, al Ferro-Carril del Norte 100 rails, a J Jest hns 9 cj ferretería, a Kruger y ca 8 casc id, 60 cannst loza, a T Drysdale y ca 380 ollas, 60 casc cristal, 112 atados alambre, a J Shaw hnos 800 id fierro, 109 beas soda, 112 cuñetes clavos, 50 cj fierro galvanizado, 5 casc ferretería, a J Bell é hijo 112 atados alambre, 10 casc y 5 cjs ferretería, 50 atados y 542 barras fierro, a E M Powell y ca 11 casc y 2 cj ferretería, a Mantels y ca 8 casc id, á J J Claro y ca 240 atados fierro, a C J Shaw y ca 70 casc y 57 cjs ferretería, 51 casc cristal, 10 cuñetes clavos, 44 cjs fierro galvanizado.

Pernambuco, el 8 de Mayo berg portugues Relámpago, 844 tons cap F Moreira, a la órden 40 pipas aguardiente, 1,160 bcas con 281,860 kilg azúcar blanca, 120[1 id con 8,830 id id id, 800 id con 84,328 id id terciada.

Rosario, el 5 del cor'te vap nacl Esmeralda 110 tons tons cap S Peyrano, a Matti y Piera con—a M Goñi y ca 8 cj plumas, a A Mendez 5 fds jerguillas, 3 id cordobanes, 10 id ca cabra, 1,000 suelas, 65 cj cigarros, a P Uriburu 804 suelas, 1 fdo ca cabrito, a Amespil hnos 241 suelas, 203 vaquetas, a C Pizarro 24 sacos y 28 bols semillas, 12 fdos pellones, 118 cj cigarros, 99 retobos queso, 1 cj meros, a P Bouquiot 2 bcas flores, a Arning y ca 1,002 ca vs secos, a R y J Lezica 47 fdos ca lanares.

Uruguay, el 6 del cor'te vap oriental Villa del Salto, 850 tons cap Morse, a Matti y Piera con—a A Benitez y ca 1 cj encomiendas, a J M Marcial 1 id id, a D Mentlilabara 1 id id, a Grano 1 id id.

Rosario, el 6 del cor'te vap nacl. Capitan, 60 tons cap Gastaldi, a A Matti y Piera con—a E Corvalan 8 cjs y 2 barls encomiendas, a Storni hns 1 paquete con 862 ftes y 50 cents, a Mascias y ca 1 btc con 1,000 ftes, á la órden 1 id con 4,032 id, a A Fernandez 1 id con 1,016 id, a A Matti y Piera 1 paquete con 300 id, a E Dowse 1 id con 250 id, a Flora Quintana, 1 cjn encomiendas, a A Delfino y ca 1 id id, al Director de Telégrafos 1 id id.

Asuncion, el 1 de Junio vap nacl República, 600 tons cap Morse, a Rubio y Foley con—a J Calvo 1 cj con 1 piano, a A Brugo y ca 8 id cigarros, 58 bultos yerba, 2 fdos id, a Alcorta y ca 232 suelas, á la órden 28 btos yerba, a R Bedoya 3 id id, a C Brizuela 7 id id, a M Ugarte 1 tercioid, 1 cj encomiendas, a M A Delfino y ca 2 cjs encomiendas, a Reggio y ca 1 id id, a R Napp 1 bto id, a Zambonini y ca 2 btcs y 2 cj id, a N A Martinez 1 id id, a V Madariaga 1 id id, a F Lagraña 2 ilos id, a A Charavel 1 baul id, a B Rolan 1 cj id, a Pini y ca 1 id id, a Storni hns 1 bto id, a G Mecedes 1 fdo id, a V Viragoro 2 cjs id, n G J Paez y ca 10 fdos id, á la órden 7 cjs id, a G Schneder 1 paquete con 500 ftes, a A Blayer 1 id con 400 id, a T Prudent 1 id con 2,018 id, a Domarchi hns 1 id con 76 id, a Zinoroni y ca 1 bto id, a T Marcenaro 1 id dinero, a A Brugo y ca 1 paqte con 2,000 ftes, a J Carabassa 1 btó con 4,000 id, a P Gill 1 paqte con 280 id, a la órden 1 id con 500 id, a P Ramella 1 bto con 1,053 id 62 cents, a la Contaduría General 1 bolsa con 701 id, 80 cent, a Rubio y ca 1 bto con 644 id y 90 cent.

CABOTAGE—DIA 7

Uruguay, gta alemana Nicolaus 110 tons capitan D Luhrs, a Scharffenorth y ca 4,000 qq tasajo 60 cueros potro secos.

Esquina, pbot Bella Magdalena 80 tons cap Stalla, a Hillier y ca con—al patron 1,700 postes, Riachuelo.

Esquina, pbot Adolfo 16 tons cap Pasano, a Hiller y ca con—al patron 2,200 postes ñandubay, 800 quesos, Riachuelo.

San Gerónimo, qcho Bartolo 20 tons cap J Bernesen, a Huergo y ca con—al patron 11 bolsas lana, 12 chiguas id, 2 fdos ca lanares, 12 cs terneros, 23 id cabra, 20 id lanares, 62 potro, 1,140 kilg porotos, 80,000 naranjas, Riachuelo.

Santa-Fé, pcho Gral. Cialdini 98 tons cap A Palma, a Huergo y ca con—a la órden 68,010 kilg harina, 11 bols lana, 10 btos ca nutria, 10 cs ciervo, 164 id carpincho, 3 id oso hormiguero, 968 cs vs. Batería.

ENTRADAS—DIA 6

Rosario vap nac Esmeralda.

DIA—7.

Uruguay vap orient Villa del Salto.
Montevideo id brasilero Cuyabá.
Rosario id franc Rio Apa.
Colonia id nac Guarani.
Génova y Montevideo id id Pó.

SALIDAS—DIA 6

Montevideo y Liverpool id ing Olga.
Puertos estrang berg gta americano Lizie Houghton

DIA 7.

Asuncion vap brasilero Cuyabá.
Montevide id orient Villa del Salto.
Id y Génova id ital Ester.
Puertos estrang fragata americana Mary Goodell.
Id bca francesa Canora.

BANCOS

Banco Mauá y Ca.

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público, que la tasa de interés desde esta fecha hásta nueva disposicion, será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE—PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor . . . . . 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros . . . . . 5 p% al año

Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Se abonarán á interés convencional—Buenos Aires, Julio 1. º de 1873.

P. P. Mauá y Ca.— M. Sa. de Frajta Amori

¡¡¡ MADRES !!!

Para limpiar el cráneo de vuestras criaturas usad siempre el celebrado—

Tricófero de Barry

Nada hay mejor, siendo probado en muchas partes del mundo y lo único que recomiendan los médicos. El efecto es admirable, al mismo tiempo que EXTIRPA LA CASPA hace crecer una cabellera hermosísima.

Es una preparacion puramente vegetal, y su fragancia es DELICIOSA

Toda persona delicada debe usar—

Tricófero

Se vende en las Boticas y Perfumerías.

jl.1º perm. dia p. 1[2 3a. pág.

Banco Mercantil del Rio de la Plata Limitado

85—RECONQUISTA—85

Capital autorizado . . . lib. est. 1.500,000
Capital suscrito 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale, Ambrosio P. Lezica, Cárlos P. Lumb, A. U. Mackinlay, Norberto de la Riestra — Directores.
Federico Wanklyn — Director Gerente.

Desde la fecha la tasa de interes será como sigue:

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista	4	p.%
Con 15 dias de aviso	5	p.%
A plazo fijo 60 dias	7	p.%
" 90 "	8	p.%

SE COBRA

Sobre cuenta corriente	15	p.%

Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.
F. Wanklyn, Director Gerente.

José de Carabassa

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista	6	p.%
A plazo fijo de 30 dias	6 1[2	"
" " 60 "	7	"
" " 90 "	8	"

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p.%
Descuento de letras y pagarés será convencional.
Latras se dan sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.
Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires, 21 de Mayo de 1873

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo Rosario y Córdoba

Capital . . . . lib. est. 1.500,000 ó sean pf. 7.500,000
Fondo de reserva . . 165,000 ó sean " $25,000

BUENOS AIRES
CALLE PIEDAD ESQUINA A RECONQUISTA.

El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

La tasa de interés desde la fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta cor'te y á la vista 4 p% al año
" " á retirar con 30 dias de aviso } 7 p% "
" " á plazo fijo de 90 dias }
desde el 30 de mayo 1873

El descuento de letras y pagarés será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente desde el 1º de Ju'io . . . . . 15 p.% anual

El Banco dá cartas de crédito á casas introductoras para la esportacion de mercaderías de Europa, Estados Unidos, etc. como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondo.

El Banco vende y compra giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Valparaiso, Lóndres, Liverpool, Amberes, Santander, Hamburgo, Nueva York, Nápoles, Coruña, Havre y Cádiz.

Todas las ciudades principales en Escocia, Irlanda, Paris, Bourdeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1873.
G. E. Marchewitz—J. E. Naylor.
Gerentes.

Banco de la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 $ m|c y en metálico 16 $ ftes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias de su entrada, reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual consta ademas las salidas realizadas y los abonos por intereses, y los intereses se pagan desde el 1º del mes á en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras son dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El directorio ha dispuesto que desde el 1º de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 p% y se cobre en los descuentos el 9 p%

DEPÓSITOS COMERCIALES.

Se abona al . . . . 2 p% anual.

PRÉSTAMOS Á ARTESANOS

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20.000 $ m|c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secretario.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE.

Programa de las funciones de las fiestas Julias
88 ª funcion de abono

Hoy Mártes 8 de Julio de 1873

La ópera en 4 actos:

MACBETH

89 ª funcion de abono

Para el Miércoles 9 de Julio de 1873.

HIMNO NACIONAL

Cantado por toda la compañia y la ópera en 5 actos

Don Cárlos

40 ª funcion de abono

Para el Jueves 10 de Julio de 1873

La ópera en 4 actos:

RIGOLETTO

PRECIOS DE LOCALIDADES

Palcos altos	ps.	250
Lunetas	"	25
Entrada general	"	25
Cazuela	"	15
Entrada	"	15

En la noche del 9 de Julio el espectáculo empezará despues de los fuegos artificiales.

Teatro Alegria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funciones extraordinarias

Mártes 8 y Miércoles 9 de Julio de 1873

MARTES

La aplaudida zarzuela en 3 actos:

La hija del Regimiento

Por las Sras. Cuaranta Barreda y los Sres. Landa, Arcaraz, Villarcal, Carbajo y coro de ambos sexos.

MIERCOLES

1.º *Himno Nacional.*
2.º La aplaudida zarzuela en 3 actos;

El Relámpago

Por las Sras. Garcia, Quesada y los Sres. Astort, Allú y coro general.

A las 8.

NOTA—Las funciones empezarán despues de los fuegos.

OTRA—El Mártes próximo á beneficio del Sr. Galban la ópera *Marina.*

Teatro Colon

Gran Compañia Lírica Italiana

Para hoy Mártes 8 de Julio

28ª. funcion de la temporada, con la ópera

LA FAVORITA

Música del maestro Verdi
A las 8 en punto.

AVISOS NUEVOS

Dinero á interés módico—José Descalzi dá sobre fincas y terrenos, cualquiera cantidad; ocurrir á su escritorio, Recoba Nueva n. 102. jl 8-1p

Sirvienta Se necesita para el servicio de una corta familia, se prefiere estrangera, se le pagará buen sueldo calle de Cuyo 444. jl.8v11.

Piezas Hay unas muy buenas para alquilar, Victoria n. 205 1[2. jl.8v11.

Se vende un piano de muy buenas voces y en un precio módico por no precisarlo, calle de Moreno 408 darán razon. jl.8v11.

Encuadernador Se necesita un buen oficial, Potosí 103. jl.8v11.

Cocinera Se necesita en la calle de Cochabamba n. 80. jl.8v21.

Se necesita una mucama con buenas recomendaciones para una corta familia, se paga un buen sueldo, calle del Perú 166. jl.8v11.

J. J. Curtis profesor del idioma ingles avisa á los residentes de Buenos Aires que continúa dando lecciones por el sistema que tan buen éxito ha tenido y tanta satisfaccion ha dado, calle Reconquista 183. jl.8v11.

Agencia de colocaciones Potosí 119 1[2—Cocineros, dependientes, sirvientes, mucamos, peones, quinteros y herreros hallarán colocacion. jl.8v11.

Mucama se necesita Tacuarí 409. jl.8v9

Cocinera ó cocinero se precisa uno calle Lima n. 337. jl.8v9

Don Patricio Hamilton

(Q. E. P. D.)

Falleció el 12 de Mayo de 1873

Sus hijos é hijas políticas y nietos y demas deudos de la familia, ruegan á sus amigos y personas de su relacion se dignen asistir al funeral rezado de cabo de año por el descanso del alma de dicho finado, que se celebrará en la Iglesia de San Ignacio el Sábado 12 del corriente á las 10 1[2 de la mañana. A tan señalado servicio quedarán profundamente agradecidos—Esta es la única invitacion. jl.8v12.

Al comercio Prevenimosle que hemos trasladado nuestra casa de remate á la calle Potosí n. 70—*Adolfo Bullrich y Ca.* jl 8v15

Cocinera Se necesita una, calle de Chacabuco 173. jl 8v9.

Mucama estrangera que sepa su obligacion se necesita Suipacha 6. jl 8v9

Se ofrece un cocinero; dirijirse Venezuela n. 63. jl 8v9.

Para hotel ó cualquier otro negocio, se alquila una casa en la plaza y frente á la Estacion Ramos Mejía. Darán razon en la misma Estacion ó Florida esquina de Parque, peluquería. jl 8v11.

Al público Atencion: en la peluquería de José Padró, se hacen peinados á la última moda, como tambien carabanas de pelo, cadenas, sortijas y cuadros de pelo, esquidad en los precios, Peluquería Orion, calle del Buen Orden 248. jl.8v9

Se necesita una mucama, calle Perú núm. 846 jl.8v10

Niñera y sirvienta Se necesitan en la calle de Venezuela n. 380. jl.8v11

Clavel Salas y compañia

Estraordinario

De mercaderías inglesas y francesas

AL CONTADO

Por cuenta de dos casas introductoras—En los dias Jueves 10 y Viernes 11 del corriente, en su casa Victoria n. 85—Mañana los detalles. jl.8-1p.

Se vende un terreno por las 2 terceras partes de su valor por tener que pagar un pagaré informarán Callao 148. jl.8v9

Sirviento se necesita uno con recomendaciones en la calle de Esmeralda 234. jl.8v9

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Salvador M. del Carril se hace saber por medio del presente á don Eujenio Merel, síndico del concurso á don Miguel E. Riglos dos autos recaidos en el incidente que sigue sobre dos capellanías y cuyo tenor es el siguiente—Buenos Aires, Junio 21 de 1871—I vistos por lo que resulta de la escritura de fundacion, corriente á f. 16 y siguiente de conformidad con el agente fiscal de lo civil en su vista f. 8 vta. y por los fundamentos aducidos en el precedente escrito del cura rector de la parroquia de la Catedral al Sud, se declara que el concurso de don Miguel E. Riglos es responsable de los réditos desvengados de la Capellanía en cuestion, deberán liquidarse por el actuario y estraerse del depósito existente en el Banco de la Provincia, como perteneciente al concurso, como así mismo separarse del capital correspondiente segun la liquidacion f. 14 del espediente agregado en lo que respecto a la Capellanía mencionada, el cual inscribirá en ese carácter ganando el interés legal que será entregado en adelante al cura rector de dicha Parroquia para los fines de la instruccion con aviso prévio al Banco y al Prelado respectivo: repóngase el sello—Miguel García Fernandez—Buenos Aires, Junio 23 de 1873—Autor y vistos teniendo en consideracion los fundamentos aducidos en el precedente escrito, se revoca por cont'rario imperio la providencia en f. 46 y en virtud de lo que resulta del certificado f. 89 y de los edictos insertos en los diarios f. 86 y 87 se declara contumaz y rebelde al síndico del concurso formado á don Miguel Riglos señalándose por procurador en estos autos á los Estrados del Juzgado, hágasele saber este auto y el de f. 26 por avisos que se publicarán en dos diarios durante el término de 6 dias—Salvador María del Carril—Buenos Aires, Julio 7 de 1873—Federico Mendez. j8 v14

Por disposicion del señor Provisor Canónigo Dignidad don Angel Brid secita, llama y emplaza por el término de seis dias á contar desde la fecha á D. José María Rosende á fin de que se presente á estar á derecho en el espediente iniciado por su esposa doña Erminia Villoldo sobre divorcio—Buenos Aires, Julio 5 de 1873—José Domingo Urien, escribano público eclesiástico. j8 v14

Por disposicion del juez comisario del concurso de D. Juan Antonio Corrales, se convoca por última vez á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 11 del corriente á las 2 de la tarde el salon de audiencia del Juzgado de Comercio previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto—Buenos Aires, Junio 26 de 1873—Sinouret. j8 v11.

Por disposicion del señor juez de comercio, doctor don Enrique Martinez, se hace saber á todos los acreedores del fallido don Juan Richleu que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo á lo que dispone el art. 1,541 del código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales—Buenos Aires, Julio 17 de 1873—Juan Gonzalez. j8v8a

Máquinas de lavar

De la mejor clase que viene al país, por mayor y menor, en depósito y despachadas. Esta máquina es de una conveniencia positiva, y como tal no debe faltar en ninguna casa de familia.—Gran Depósitos de máquinas, Rivadavia 245. jl.5v8

Pino americano limpio, cedro en tablones se está recibiendo—Artículos en general para albañiles y carpinteros se venden á precios bajos en el corralon de S. Casares y Suaviola, Mercado Constitucion; Salta n. 455. jl.5v8

Gran Ferro-carril del Sud

Aviso á los accionistas

Prolongacion á Dolores

Se avisa por la presente á los SS. accionistas del Registro de Buenos Aires del Ferro Carril del Sud, en su prolongacion á Dolores, que por resolucion del Directorio general de Londres fecha 18 de Abril ppdo., deberán integrar por la primera cuota de sus acciones suscritas, la suma de lib. est. 2 1[2 por accion (sean doce y cuarto pesos fuertes por cada accion) en el Banco de Londres y Rio de la Plata, calle Reconquista, el dia 30 del corriente mes ó antes si les conviniese así hacerlo,—y el Banco les dará el recibo correspondiente al pago que hagan por cuenta de la Compañía—Buenos Aires, Junio 6 de 1873—*Frank Parish,* Presidente de la Comision Directiva. jn.7v17 jl. dia p. 1[2.

¡¡ CUIDADO FRAUDE PUBLICO !!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLOWAY

Habiéndose dado á entender que ciertos sujetos que se intitulan «La Compañía Química de Nueva York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que tais específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W.C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba espuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á su compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.
m4 v4 N-1p p semana

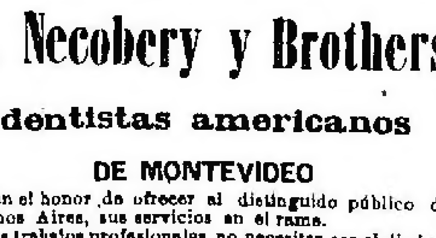

R. Necobery y Brothers

dentistas americanos

DE MONTEVIDEO

tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde las primeras horas de la mañana hasta las 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.

108—MAIPU—108

m18—perm.

Gran Ferro-Carril

DE

Buenos Aires al Rosario

Aviso á los accionistas

Se previene á los señores accionistas que el 10 del corriente deberán oblar en el escritorio del abajo firmado, la segunda cuota de cinco libras esterlinas por accion segun el programa que han aceptado—Buenos Aires, Junio 7 de 1873 —*Mariano Billinghurst,* Defensa 90 y Potosí (altos.) jl 4v10.

Ojo! ojo! ojo vendo!

1º Un establecimiento á cinco leguas de la Plaza de la Victoria y varas del pueblo Rivadavia con 96 cuadras de 150 varas 2 id monte de árboles antiguos, todo cercado de alambre y hapiady dividido 2 hermosas poblaciones de material y azotes alfalfares en 1,000,000 de pesos m|c

2º Un magnífico establecimiento de chacra en Quilmes, 15 cuadras de 150 varas 2 id de monte, todo cercado de alambre y hapiday, lindas poblacion de material en 700,000 ps.

3º Una casa esteusa en las calles de Comercio y Defensa 17 1[2 varas de frente por 200,000 ps.

4º Una linda casa á la moderna, cinco piezas y oficinas necesarias 15 varas frente por 70 de fondo en 70 000 ps

5º Dos cuadras de 150 varas en la estacion Lanus, alambradas y cultivadas, casa de azotea en 65,000 ps.

6º Un terreno en San Juan Bautista formando esquina, á una cuadra de la plaza principal, 6d 112 metros de frente por 50 de fondo en 20.000 ps.

7º Una quinta esquina á las calles Europa y Jujuy 135 varas de frente por 200 id de fondo, 6 piezas oficinas necesarias y arboleda

8º Un terreno en la calle de Potosí entre Pasco y Pichincha 17 1[2 varas de frent por 68 id de fondo.

9º Un terreno en la orilla del Ferro-carril entre Moreno y Potosí á 30 varas de la estacion del Tramway Nacional de Buenos Aires 13 varas de frente por 44 de fondo en 75 000 ps.

10 Una casa en Quilmes á 5 cuadras de la gran plaza principal de este pueblo y dos del tramway 3 piezas y oficinas necesarias, 51 varas de frente por 50 de fondo, 62,000 ps.

11 Un magnífico establecimiento de campo en la Provincia de Entre-Rios campo flor á aguada al Arroyo Grande y 3 leguas 1 000 000 $ Poblaciones y haciendas por tasacion

12 Un terreno calle de Mitre y S. Martin 22 vs. de frente por 130 id de fondo con frente á la calle de San Martin en 190 000$

13 Cuarenta lotes de terrenos entre la Estacion Mitre ó Iglesia 20 varas de frente por 60 de fondo á 4 000$.

14 Ciento y tantos mil pesos de títulos de la Popular Argentina de la cuarta categoría con el 8 p % anual

15 Una importante casa de negocio, al Sud en el mejor local de la Provincia campo enfitéutico en 65,000

16 Un terreno en Temperley 4 2 cuadras de la estacion 3 cuadras de 150 varas de frente por 50 de fondo en 40,000$.

17 Un terreno en Barracas al Sud 171 varas de frente por 70 de fondo en 40.000 $

18 Un terreno en la calle de San Juan y Catamarca de 10 varas de frente por 50 de fondo en 30.000 $.

19 240 cuadras de 150 varas en la estacion Altamirano campo fino en 260,000 $

20 Dos y media cuadra de 1.150 varas al lado de la estacion Mitre en 250.000 $.

21 Un terreno de dios cuadras de 150 varas al lado de San Vicente en 40.000$

22 Cuatro magníficos y arrogantes caballos de uno á tres mil pesos.

23 Doy un solar frente á la estacion General Rodriguez, una quinta y una chacra.

24 Varias de estas propiedades se deja parte de sus valores en hipoteca y no se pierde comprador.

25 Se colocan dineros sobre hipotecas sin comision á los prestamistas. Victoria 66—Emilio Barceló. jl6v30

Aviso al público. La herrería y carpintería de carros situado en los corrales del alto que jiraba bajo la razon social de Don Juan Pages y Baptiste Cabana, ha sido disuelta quedando Don Juan Pagés con el establecimiento y con todas las cuentas activas y pasivas hasta la fecha—Buenos Ayres Julio 4 de 1873—*Juan Pagès—Bauptiste Cabana.* jl.5v8

Sirvienta para cuidar un niño, se necesita en la calle Bolivar nº 244. jl.6v8

Peluquería Universal

ANTIGUA DE CORTESE

37—FLORIDA—37

CASA ESPECIAL POR LA PERFUMERIA FINA DE LAS MEJORES CASAS DE EUROPA

Los dentríficos mas selectos tales como **polvos, agua, pastas odontalinas de Phillippe, los opiatos de Piver.**

Artículos de regalos tales como **bastones, cajas de perfumería, artículos de fumadores**

Para señoras

Se encuentra como siempre, un surtido de los mas completos de **peinados de rizos, rulos, peinados de trenzas y bucles,** gran surtido de **crepés** de todas clases y dimension.

Siempre se encuentra en la casa la afamada—

CREMA DE PERLAS

EL TRICOFERO

que ha tenido tanta aceptacion en este país.

Por el último paquete se ha recibido un surtido de **corbatas** de la mas alta novedad (aviso á los aficionados.)

jl6v20 q' p. 1[2.

Afinador y compositor de pianos se afinan y componen pianos á precios moderados, calle Buen Orden n. 16. jl.6v18

Una Señora

Recien llegada al país, con buenas recomendaciones, que posee un buen método para la enseñanza del frances é ingles, se ofrece á las familias que quieran dar lecciones á sus niños de dichos idiomas; ocurran á la calle de 25 Mayo n. 77 1[2. casa de la Sra. viuda de Raymon. jl.2v20

La ciencia divina

Doña María Raimunda, Española, se ofrece al público para los que quieran hacerse adivinar el presente y el pasado y el porvenir con las barajas francesas, españolas y las cartumancias.—desde 8 de la mañana á las 6 de la tarde, calle Méjico 260. jl8v18jl

Un buen negocio con muy cómodas condiciones se vende el almacen situado en el bulevar Buen Orden, esquina á la calle de Suarez, ocupando una espaciosa casa quinta.

La casa tiene contrata por un precio muy bajo.
El dueño de ese negocio lo vende por tener forzosamente que ausentarse á Europa.
El parage es inmejorable y hace un buen diario.
En el mismo punto encontrarán con quien entenderse los interesados. jn.8v8 Jl.

El abajo firmado tiene el honor de participar al público, particularmente á las personas de su relacion, que ha mudado su estudio de arquitecto constructor, calle de Méjico 168—*C. Peyrouton.* jl1v8

CUIDADO
CON EL
ENGAÑO
AL PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR QUE CADA
ROTULO ETIQUETA
CORCHO Y CAPSULA
DE LA BOTELLA
LLEVE LA FIRMA DE

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meralda la divina el pasado, presente y porvenir; las personas que tengan de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Carrito y Artes. jn.4v4a

Gran depósito

De artículos para volantas y carros de la casa Peña Gaudet y Ca.—Tornillos para carpinteros y puntas de Paris, A. Barran y A. Priet—115 Cuyo 115. a10 perm.

Hermosas carreras

DE DIENTES ARTIFICIALES

Sin rival en su perfeccion y baratura! á precios que darán satisfaccion á tod al BRITO y SMALL.

Dentistas americanos calle Artes 24, altos entre Piedad y Rivadavia.

Véanse otros avisos. jl.2v2a

¡Estraccion de dientes!

POSITIVAMENTE UNA DELICIA

Sin dolor ó peligro! empleando el gas óxido nitroso, á casa de BRITO y SMALL.

Dentistas americanos calle Artes 24, altos entre Piedad y Rivadavia.

Véanse otros avisos. jl.2v2a

COMISION

De Aguas Corrientes

MEJORAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Empedrado

La Comision encargada de las obras de provision de agua drenage, cloacas y empedrado de la ciudad, desea recibir muestras de piedras convenientes para empedrado. Las muestras suministradas serán colocadas en algunas de las calles de la ciudad, con el objeto de probarlas, y elejir las mas apropósito para el futuro empedrado de la ciudad.

La Comision pide á los dueños de canteras, y tambien á los propietarios de terrenos donde se halle piedra de buena calidad, suministren de cada clase 30 ó 40 toneladas de piedra, bien preparadas;—cada piedra será de cubos de 4 pulgadas ó lo mas próxima posible.

Para mas informes ocurrir al escritorio del Ingeniero J. T. Bateman calle Corrientes n. 43—Las propuestas se abrirán en esta Secretaría, Bolivar n. 106 el dia 7 de Julio próximo á las 3 en punto de la tarde.

Buenos Aires, Junio 25 de 1873.
Matias F. Eráusquin.
Secretario.

j26 v8jl

Se alquila una elegante y espaciosa casa con tranway en la esquina calle Garantias n. 143 para verla y tratar Esmeralda n. 218. Jl 4 v 12.

De órden de la Comision Directiva y con arreglo al art. 24 de los Estatutos de la compañía de Navegacion á Vapor «Rio de la Plata,» se cita por el presente á Asamblea General Ordinaria, á todos los accionistas aquí presentes para el dia 15 del próximo mes de Julio á la una de la tarde en la oficina de la Compañía, calle de Cuyo 24 Buenos Aires, Junio 30 de 1873—*Arnaldo de Silva*—Gerente. jl.2v16

Club del Plata La Comision Directiva ha designado el Sábado 10 del corriente para el segundo baile de reglamento, pudiendo los señores socios solicitar tarjetas para transeuntes. jl.3v18.

Se alquila la casa calle Venezuela n. 864 con 8 piezas empapeladas, cocina, despensa etc. aljibe y gas en toda ella con sus aparatos. Para tratar calle Cangallo n. 10 de 4 á 6 de la tarde. jl.3v13.

Cajistas para obras se necesitan cuatro en esta imprenta. jl3v8.

Enseñanza para las artes, industria y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de agrimensores, directores de caminos vecinales y puertos, maestros de obras, arquitectos, ingenieros civiles y mecánicos, cadetes y náuticos, etc. etc. de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche, Tacuarí n. 85. jn12v12jl

Carbon de cocina, estufa y fragua, sal de Cadiz y Roca, tablon de pino de 1[2 y 2 pulgadas, duelas para cercos, ripias, zinc, fierro galvanizado, alambre, flejes de 1 1[2 y 2 pulgadas, alambre para cerco y para enfardelar, se vende en la Sucursal del corralon, Belgrano Potosí y Zeballos. jl.6v9

Cocinero ó cocinera Se precisan en la calle Tucuman n. 166 (altos) es inútil se presente sin buenas recomendaciones. jl.6v9

Para hombres solos se alquilan en una casa de familia dos hermosas piezas sala y antesala nuevas sin estrenar pisos de tablas y todas empapeladas con tramway de doble via á la puerta, en esta imprenta darán razon. jl.5v8

Se vende el muy acreditado almacen de la calle de Artes esquina Tucuman n. 267, tiene muy poco capital y hace muy buenos diarios, tiene una escelente contrata y comodidad como para familia; para tratar á toda hora del dia, el alquiler es bastante cómodo. jl.6v8.

Cocinera se precisa para una corta familia Victoria 471. jl.6v8

El ingeniero de Minas

Civil y Militar que suscribe

Se encarga tanto para levantar como copiar planos de todas clases como tambien de mensuras y tasaciones no judiciales á precios módicos: lo mismo se encarga de la construccion y direccion de obras de cualquier importancia que sean; habiendo como arquitecto adquirido la proteccion de los principales hombres en el interior por el buen gusto y solidez en la construccion de sus obras—*Alfredo Lannes,* calle Rincon 60 entre Moreno y Belgrano—Recibe órdenes en el estudio de Dr. Rueda, Victoria n.60. jl.1v60 3 p

Alerta aficionados En la calle de Suipacha 406 se venden árboles frutales injertados de todas clases, muy baratos ó en la calle de Santa Fé 481 (quinta de Hohuberg.) jl.6v8.

EL DOCTOR

Ricardo Gutierrez

Ha mudado su consultorio médico á la calle

166—ARTES—166

Asiste especialmente las enfermedades de los niños, á cuyo estudio se ha dedicado tres años en los mas célebres hospitales de Paris.

CONSULTAS—de 12 á 3 de la tarde. jl.3v18.

COMISION

De aguas corrientes

Se previene al público que la Comision ha hecho una rebaja de cinco pesos m|c. por vara de caño colocada á causa de los contratos últimamente celebrados.

Buenos Aires, Junio 11 de 1873.

Matias F. Eransquin.
Secretario.

jn.12v12jl.

MUEBLES

Nuevos y usados, se compran y se venden pianos, alfombrados, galerías con cortinas, juegos de sala y ante-salá, de buffet de dormitorio y de comedor, y todo lo que se compone de una ó mas casas de familia. Solis 221 y Entre-Rios 196 y 198, y se alquilan pianos jn. 9 v11jl

Municipalidad DE TAPALQUE—Por el presente se avisa al público que á los treinta dias de la fecha, se ha de vender en remate público y en el salon municipal y con arreglo á ley de éjidos de Noviembre 8 de 1870 las chacras señaladas con los números 14, 203, 117, 372, 329, 330, 348, 368 y 384, cuya tasacion es á razon de pesos 150 m|c. la cuadra cuadrada y las quintas números 4, 7, 66, 70 y 23 tasadas á ps. 250 la cuadra cuadrada. Por mas datos é informes pueden ocurrir los interesados á la secretaría municipal—San Gabriel de Tapalqué Junio 11 de 1873.—*Federico Carrillo*—Presidente. jl4v11jl.

Municipalidad DE SAN PEDRO—Por disposicion de la Municipalidad, el dia 30 de Julio á las 12 del dia tendrá lugar en la secretaría Municipal el remate público de las suertes de quinta de propiedad pública designadas en el plano con los ns. 77 y 102, sita en el Ejido de este pueblo compuesta la primera de 198 varas de frente y 170 varas de fondo, y la segunda de 162 varas de frente y 170 varas de fondo, poseida la número 77 por los herederos de Don José Carmona y la n. 102 por Don José Robledo, ambas solicitadas en compra por sus respectivos poseedores—Se previene que no se admitirá oferta que baje de mil pesos la cuadra que es el precio. establecido para la venta privada San Pedro, Junio 30 de 1873—*Vicente Muirt. G. F. Borrano*—Secretario. jl. 1v30

Dr. D'Haucourt Médico homeópata cambió de domicilio en la misma calle del Parque número 45 — Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demas; posée el remedio eficaz contra la lombris solitaria. Tambien garanto la curacion de todas las enfermedades reumastimales q' se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen, pueden venir con sus Médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descricion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 8 1[2 á las 6 de la tarde jn8v8jl

Se emploman dientes con oro

Amalgama y todas otras emplomaduras modernas por métodos los mas durables y á precios muy módicos, á casa de BRITO y SMALL.

Dentistas americanos, calle Artes 24, altos entre Piedad y Rivadavia.

Léanse otros avisos. jl.2v2a

La casa

En donde se puede obtener una hermosa carrera de dientes artificiales, á precios módicos, es la de BRITO y SMALL.

Dentistas americanos, calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia. jl.2v2a

Si necesitan ustedes

Alguna operacion dentrífica sin igual y á precios módicos, vayan á casa de BRITO y SMALL.

Dentistas americanos calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia.

Léanse otros avisos. jl.2v2a

Operaciones dentríficas

Sin dolor y á precios muy módicos á casa de BRITO y SMALL

Dentistas americanos calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia.

Léanse otros avisos. jl.2v2a

ALERTa

Chacareros

Sin bombo ni bulla; se cambia ó se vende una casa estensa y bien situada, por una chacra ó terreno, Victoria 66.

Emilio Barceló.
jl.3v8a.

Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro— Edicto—Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Luis Peralito para que se presente á este Juzgado, por sí ó por apoderado, en el perentorio término de diez dias á contestar la demanda interpuesta por D. Juan Podestá sobre cobro de pesos, previniéndosele que de no comparecer se procederá en su rebeldía—Buenos Aires, Julio 2 de 1873—*Guillermo Almanso.* jl.3v13.

Se ofrece un cochero con buenas recomendaciones Cangallo 843. jl 6a

Barato En la tienda calle de Belgrano 438 se ha recibido un brillante surtido de ropa hecha—Sobretodos de ratina finos 200 ps., sacos de id 180, id de casimir finos 150 y de castor 100, pantalones de casimir finos 80, chalecos de id 40, y 50, sobretodos de ratina para niño 120 y 150. trajes para id 70, 100 y 150, botines doble suela para hombre 80, zapatillas forradas en lana 15, 25 y 35 y un surtido general de calzado y ropa hecha á precios sumamente baratos Belgrano 438. jl.6v9.

Baile En la calle de Corrientes 408 hay un gran surtido de máquinas de coser de todos los sistemas. jl.6v11.

Profesor frances con diploma se ofrece para dar lecciones á domicilio ó en su casa dirijirse, librería de C. M. Joly, Victoria 121 jl.6v8

Una persona formal que tiene unas horas desocupadas desea emplearlas en llevar libros; dirijirse á esta imprenta. jl.6v9

Al público

D. Eduardo Torrens da lecciones de piano, canto, y contrapunto—Acudir á casa del Sño. Monguillot, calle Florida 110. jl.6v10

Pino de tea tirantes de 3 x 9 y 4 x 9, hasta 15 varas de largo, tirantillos, tablones, listones, alfagia, fierro galvanizado, zinc, flejos, romanas, estoperoles, baldozitas de colores, tierra romana, en la Sucursal del corralon Belgrano Potosí y Zeballos. jl.6v9

Tejas Sacoman, Arnaud Guichard, baldozas de piso y techo, azulejos, baldozas para piso de horno, cedro, roble, guindo, caoba, nogal, fresno, pino blanco, piedra italiana, inglesa, alemana y española, cañas, alambre, listones de corral, en la Sucursal del corralon Belgrano Potosí y Zeballos. jl.6v9

Por el presente hago saber á los Sres. jueces que tienen conocimiento en la injustificable jestion que hace mi esposa Fidela Ramos que como se va hasta lo presente no han sido justificadas las causas q' espone en sus escritos y que solo lo hace por defraudar los intereses de cuatro menores. Así pongo en conocimiento á los Sres. Jueces juzguen como ella se hace acreedora: el veinte de Setiembre de mil ochocientos setenta y uno fugó de mi casa; entregada por mí en la curia fué depositada en casa de la madre y abandonó el depósito que el Señor Juez la designó desde el nueve de Febrero de mil ochocientos setenta y dos hasta la fecha; así yo por mi parte dejo el depósito á su gusto pues una persona que está bajo la accion de la justicia y está justificada la que debe castigar esas burlas, pues es justicia. **Francisco Quintero, calle de Sarandí n. 130—Buenos Aires, Julio 4 de 1873.** jl.6v8.

Se compra toda clase de libros en español, frances, ingles, aleman, italiano, portugues, latin, griego, etc. Potosí 108. jl.6v9

Oficiales plateros

Se necesitan, darán razon calle Rivadavia 178. jl.6v12

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n 29 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 3 de la tarde todos los dias. m5 per.

Juan Amenabar y Ca.

Rematadores y Comisionistas

Se encargan de la venta de mercaderías frutos del país y toda clase de propiedades. de arreglar libros y liquidaciones comerciales. igualmente de solicitudes al Banco Hipotecario y venta de cédulas; domicilio particular Córdoba 171 y Paraguay 207. escritorio Victoria n. 100 (altos). j17v17jl.

IMPORTANTE

PARA LAS SEÑORAS!

Cura de pecas!
Cura de barros!
Cura de manchas!
Cura de quemaduras de sol!

Cura de todas las imperfecciones del cútis.

El color moreno y el amarillento se vuelven transparentes, puros y blancos como

ALABASTRO.

Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!

Señoras de cincuenta aparecen como de veinte con una sola aplicacion de la célebre

Crema de Perlas

DE

Barry

la preparacion mas maravillosa para embellecer la cara, manos, cuello y brazos. No produce el color blanco, pálido y opaco, sino que dá á una mejilla marchita el fresco y saludable

TINTE DE LA JUVENTUD.

Se garantiza que no contiene ningun ingrediente perjudicial ni peligroso; léjos de eso, es un remedio casi infalible para curar cualquier defecto del cútis.

Es realmente una escelente preparacion y ha sido altamente recomendada por los mejores médicos. Está

Deliciosamente perfumada,
Elegantemente empaquetada,
Y se aplica con facilidad.

La venden en todas las Droguerías, Perfumerías y establecimiento de efectos de fantasía.

Unicos Agentes para Buenos Aires, Montevideo y Rosario:—A. Demarchi hnos. y Ca.

m17 perm- d. p. 1[2.

Gran Café y Restaurant

DE EUROPA

235—CALLE VICTORIA—235

El abajo firmado actual dueño del café arriba mencionado se hace un honor y deber en ofrecer al público de Buenos Ayres su establecimiento garantiéndole á las personas que lo quieran, proferir esquisita comidas buen trato y esmero en el servicio, y precio muy bajo la pension central en que se encuentra es inútil recomendarlo la casa posee á mas salas reservadas para comidas, y de billares.— Se dará pension á 500 $ mensual, los almuerzos, á la lista 12 id, comida id id 15, comida á todas horas del dia y de noche, vino fino franceses, italianos etc.—*Juan Scolari.* j24v24jl.

Direccion G. de Rentas

Se previene al público, que de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 23 de Junio del presente año y por decreto del Gobierno de la misma fecha, el pago de la contribucion directa correspondiente al año de 1873 debe efectuarse en la oficina recaudadora de ese impuesto, en el término de sesenta dias á contar desde el 23 de Junio corriente, bajo la pena establecida por la ley en caso de efectuarse el pago en dicho término.

Los contribuyentes lo efectuarán con arreglo á la avaluacion practicada en el año anterior, sirviéndoles de suficientes comprobante la presentacion de sus recibos de pago del año anterior, exceptuándose las fincas nuevamente construidas ó mejoradas para las cuales se entregará un nuevo boleto de avaluacion—Buenos Aires, Junio 23 de 1873—(firmado) *Martin Rustos,* oficial Mayor. j26v11jl.

Se vende un piano bueno para estudio, calle Tucuman n. 93. j28v27jl.

Deuda de la República

DEL URUGUAY

los que tengan creditos justificados contra el Gobierno de la República O. del Uruguay y quieran enagenarlos de cualquier procedencia que fueren pueden ocurrir al escritorio Bolivar 20 1[2. j28r15

Píldoras y ungüento

HOLLOWAY

LAS PILDORAS HOLLOWAY son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce. Todas las enfermedades provienen de la impureza de la sangre; impureza que neutralizan prontas estas Píldoras, porque limpian el estómago y los intestinos y dán tono y energía á la organizacion entera.

Estas Píldoras, mas que ninguna medicina, regularizan la digestion, el hígado y los riñones y fortalecen el sistema nervioso. Las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor, de estas Píldoras, ateniéndose cuidadosamente á las instrucciones de que van rodeadas.

UNGÜENTO HOLLOWAY. La ciencia de la medicina no ha producido remedio que pueda compararse con este maravilloso Ungüento, que refrigera todas las partes enfermas, sana toda llaga y úlcera, y cura infaliblemente la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, el reumatismo y la gota.

Los remedios van acompañados de amplias instrucciones en español.

Véndense por todos los principales boticarios del mundo, y por su propietario, **Profesor HOLLOWAY,** 533 Oxford Street, Londres.

jl.4v4jl. 1874 2 p. semana.

A los propietarios

Y

CORREDORES DE FINCAS

Se desea comprar una casita moderna que tenga cuando menos cinco buenas piezas habitables (aunque el fondo esté sin construcciones) con aljibe y demas comedidades,—y qué situada en calle empedrada, entre las calles de Rivadavia al Sud, Arenales al Norte, Esmeralda al Este y Callao al Oeste—Quien la tenga lista para entregarla á un precio equitativo y conveniente, se servirá dejar por escrito en la calle de Maipú n. 166 los detalles de la posicion, estension, precio y demas del caso, así como donde podrá ocurrirse para tratar. jl.6v9.

104 Salta 104

Se compran muebles usados ó nuevos, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, en fin muebles de todas clases; ocurran 104 Salta. jl.6v6a.

Oficial barbero Se necesita uno, Cuyo 246. jl.6v8.

Cocinera Se precisa en la calle Victoria 291—escuso presentarse el no tiene buenas recomendaciones—se le pagará buen sueldo. jl.6v8.

Clase de noche calle Chile 85, de ocho á diez Ramos de enseñanza: Ingles, Español, Gramática, Geografía, Aritmética, Teneduría de Libros, etc, etc.—Tambien se dan lecciones á domicilio: honorarios moderados—*Guillermo Tallon,* profesor. jl6.y11.

Se alquilan piezas para hombre solo calle Santa Fé n. 74 tramway á la puerta. jl.6v11

Se necesita un matrimonio sin familia, la mujer para cocinera y el marido que se ocupe en trabajos de afuera ó algun arte, se les dará una ó dos piezas, siempre que traigan buenas recomendaciones, calle Lorea n. 95, se prefiere hijo del país ó español. jl.6v9.

Botica se necesita un dependiente con buena práctica—Lima y Chile botica. jl.6v8

No mas tos

Jarabe de apio cimarron preparado por M. Puiggari. Este jarabe cuya base principal es el apio cimarron de la Banda Oriental, está preparado segun la fórmula de uno de los principales médicos de esta capital siendo, muy eficaz contra la tos, pues la destruye en muy poco tiempo. Se vende únicamente en la antigua botica del Mortero Curado, Victoria esquina de Lima. jl.6v9

AVISOS

El Dr. en medicina Guillermo Hi[illegible]

Habiendo vuelto de su viaje [illegible] antiguo consultorio 187 1/2 calle Rivadavia [illegible] Esmeralda, adonde ofrece sus servicios profesionales. Consultas á la 1 del dia á los [illegible] con única medalla de la vista y de la piel, [illegible] cada dia á las dos de la tarde.

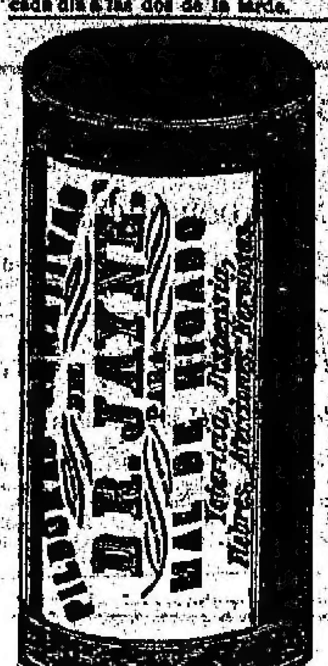

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA
Juan Eastman é hijos
DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Au Bengali

CALLE FLORIDA NUMERO 35

Waterproofs todos tamaños para señoras y para niñas.
Pañuelos de punto de lana para la cabeza.
Pañuelos de hilo blanco y tambien con guardas de color y negras.
Pañuelos de seda blanca, chicos y grandes, colorados y de colores.
Manchones, puños y corbatas de piel para señoras y niñas.
Cinturas anchas de gro de agua para señoras.
Cinturones de cuero con y sin cartera.
Carteras de terciopelo, de raso, de cuero y otras.
Mantas y boas imitacion vicuña.
Juegos de cepillos de marfil y de búfalo incrustados de nácar con estuche.
Juegos de naipes y de malil con abanico, libro de misa, tarjetera.
Guantes de cabritilla de 2, 3, 4, 5 botones, tambien de gamuza.
Porta-monedas y cigarreras de paja de Chile, de nácar, marfil y de carey
Artículos de estacion para señoras, niñas y hombres.
Corbatas haute nouveauté y cuellos para hombres.
Juegos de mancheras, con corbas y puños de cuero de Chinchilla y de Astrakan legítimo.
Cajas de cristal de Bacara para guantes y pañuelos, id con frascos para olores.
Artículos de la China, licoreras todas de cristal de Barcaca y otras.
Artículos para regalos, abanicos de la India, de marfil, de carey, de sándalo y otros etc.
m13perm. d. p. 1/2.

Zarah! la gran adivina

Africana

Acaba de llegar á esta ciudad en la que estará de paso y tiene el honor de poner sus conocimientos á la disposicion del público.

La bella **Africana** es la adivina mas grande de las cuatro partes del mundo. Ha adquirido conocimientos sobrenaturales sobre la vida humana, por sus numerosas escursiones en Africa, Asia, Ejipto y en la Europa entera.

La única que ha descubierto el secreto del Gran Conde de Gagliostro, sobre la Nigromancia y la Chiromancia, por sus grandes estudios astronómicos.

Zarah ha visitado á Paris, Londres, San Petersburgo, Turin y toda la Italia, Copenhague, Madrid, Barcelona.

Ahora viene de Montevideo.

Nada se oculta á ella en la vida humana.

La bella Africana habla cuatro idiomas, el africano, su lengua natal, el francés, el italiano y el español.

Ella tendrá el honor de recibir á las personas que se le presenten con su rico hábito Africano.

Recibirá todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, escepto los domingos y dias feriados, calle del Cerrito n. 118 entre Corrientes y Cuyo. jl.2v2a.

Giros sobre España Se dan por cualquier cantidad y á premios sumamente módicos en la casa de Miguel Santiago, calle de Rivadavia n. 202. m7 perm.

Direccion G. de Rentas de la Provincia

La Direccion de Rentas previene al público que todas aquellas personas que tienen algunas de las profesiones ó negocios á los cuales la ley les señala patente fija, y en cuyo caso se encuentran los Abogados, Agrimensores, Arquitectos, Cirujanos, Contadores, Corredores, Dentistas, Escribanos, Empresarios de Obras Maestros mayores, Mercachifles, Organistas, Pedicuros, Parteras y Tasadores, pueden ocurrir á la oficina de Patentes á sacar la que les corresponde, aun cuando no hayan recibido boleto de clasificacion por no ser este indispensable tratándose de negocios ó profesiones cuya patente esté determinada espresamente por la ley —Buenos Aires, Junio 16 de 1873—*El Oficial mayor.* jn.17v17jl.

Comisaria general de Guerra y marina—Desde la fecha hasta el 15 del corriente se pagarán los P. M. y Guerreros de la Independencia, por el mes de Junio ppro. —Julio 1° de 1873. El Habilitado. jl.2v15

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto

SALIDAS

ESTACIONES	1.°	3.°	5.°	7.°	9.°	11
Parque . .	8 †	10	12 †	2	4	6

NOTA—Las horas que llevan asterisco son de trenes que van hasta Chivilcoy.

REGRESOS

ESTACIONES	2.°	4.°	6.°	8.°	10	12
Chivilcoy . .	—	—	7	—	—	1 —
Moreno . .	7 30	9 30	11 30†	1 30 †	—	5 30†

RAMAL A LOBOS

Salidas			Regresos		
ESTACIONES	1.°	5.°	ESTACIONES	4.°	12
Parque . .	9	12	Lobos . . .	4 55	2 55

Oficina de T. Públicas

De conformidad á lo dispuesto en el decreto fecha 21 del corriente, se hace saber á las personas que se relacionan, que en el término de un mes á contar desde la fecha, deben comparecer á esta oficina á verificar el pago del importe de las letras vencidas con sus intereses; debiendo los que se presentasen dentro de este plazo, hacerlo por escrito como lo dispone el art. 2.° del decreto referido: bajo apercibimiento de que, en caso de no presentarse durante el mes de prórroga, y de no satisfacer su importe dentro de los tres dias de la notificacion de la liquidacion, se les darán por rescindidos sus contratos, y perderán la mitad de la 6.ª parte oblada al contado, como lo prescribe el art. 8° de la ley 14 de Noviembre de 1864 y 24 de la de 11 de Enero de 1867:

Victoriano Arroyo, Diciembre 17 de 1871	33,333
Idem idem idem 1872	33,333
José Dias de Bedoya, Febrero 5 de 1873	84,525
José Dias de Bedoya, Febrero 11 de 1873	20,645
Idem idem de 1873	20,645
Félix Bernal, Enero 4 de 1872 . . . Saldo	23,828
Antonio Bossan, Diciembre 15 de 1873	10,462
Idem idem de 1870	10,463
Juan Bartoloni, Enero 5 de 1873	22,500
Blas de la Canal, id 12 de 1870	8,194
Idem idem de 1871	7,777
Idem idem de 1872	7,360
José M. Carballo, Junio 26 de 1870	5,000
Idem idem de 1871	5,000
Idem idem de 1872	5,000
Idem Junio 10 de 1871	25,000
Idem idem de 1872	25,000
Rosario Carrizo, Setiembre 28 de 1873	2,778
Pedro Decoud, Febrero 5 de 1873	184,226
Pedro Dantiscq, Enero 18 de 1867	16,055
Francisco Doocling hnos., Junio 11 de 1871	62,777
Bautista Etchegoyen, Agosto 1 de 1868	8,611
Idem idem 1° de 1869	8,194
Idem idem 1° de 1870	7,777
Idem idem 1° de 1871	7,360
Victor Esquivel, Mayo 6 de 1871	58,888
Estanislao Goya, Octubre 23 de 1872	66,607
Luis Goya, Mayo 30 de 1872	66,617
Idem idem 30 de 1873	66,616
Dionisio Guevara, Marzo 4 de 1873	12,500
Isidro Jurado, Febrero 23 de 1873 Saldo	1,753
Eduardo Lenon, Enero 18 de 1873	55,555
Agustin de Lestage, Noviembre 16 de 1871	22,598
Fernando Monsalvo, Julio 29 de 1871	29,443
Idem idem 29 de 1870	31,111
Idem idem 29 de 1869	32,778
Idem idem 29 de 1868	34,444
Nicolas Monsalvo, Agosto 9 de 1872	41,250
Alejandro Martinez Viademonte, Octubre 14 de 1872	31,250
Juan Magallanes, Octubre 16 de 1871	4,166
Idem Octubre 16 de 1872	4,166
Gerónimo Zaldamaya, antes Genaro Nuevas, Noviembre 28 de 1866	11,806
Félix Rodriguez, Octubre 9 de 1868	8,884
Pedro St. Paul, Setiembre 1° de 1871	3,125
Idem idem 1° de 1872	3,125
Gerónimo Jorny, Junio 22 de 1872	133,834
José Zorrilla, Octubre 23 de 1873	25,000

Buenos Aires, Junio 28 de 1873. *Ignacio Freyre* Oficial Mayor. j28v18jl.

MEJORAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Obras para desagües, cloacas y provision de agua

Los Señores [illegible] podrán inspeccionar los planos y dibujos de las diferentes obras proyectadas, los dias lúnes, miércoles y viérnes, entre la una y las cuatro de la tarde en el escritorio del Ingeniero señor Bateman, calle del Paraná 147—Alfred Moore. m8-4a 1 vez p. sem.

Sala de Armas

Miguel Labarque

Avisa á su numerosa clientela que se halla establecido nuevamente en la calle de Suipacha núm. 180 entre Cuyo y Corrientes.

Da lecciones de todas las armas en su casa y á domicilio.—180—Suipacha—180. a16 pte. dp

Pastillas pectorales

DEL DOCTOR ZED

Con codeina y tolu.

Unicas buenas y eficacísimas para la cura de las bronquitis, resfrios, catarros, tos, etc. etc. único depósito en la 1ª Farmacia Inglesa, Florida núm. 1 esquina Rivadavia. j27v27jl.

DIARIOS EUROPEOS

Agencia esclusiva.

107—PIEDAD—107

En esta agencia se recibe y se sirve los abonos á los diarios europeos siguientes: «El Times» «The Illustrated London News» «El Punch» «El Economist» «Investor Manual» «El Standard» (de Londres) «El Thelegraph» y varios otros periódicos y folletines. a25 p. m. 1 1/2 ps.

REMATES

Pedro I. Lopez

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

De una preciosa casa á la moderna

Situada en la calle de Cangallo núm. 544, entre Montevideo y Garantías. De órden del señor Juez de 1ra. instancia doctor don Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de don Alejandro Barchi.

El domingo 27 de julio á la una en punto del dia, se procederá á la venta de dicha finca en público remate á la mas alta postura y dinero de contado lo que sigue:

Una linda casa á la moderna y al Norte de la ciudad cuya área se compone de 10 varas de frente al Norte por 61 de fondo al Sud, con 5 hermosas piezas, cocina, letrina, pozo de magnífica agua con dos hermosas ventanas de reja á la calle, umbrales de mármol patios embaldozados etc.

Tasada en todos sus ramos por el maestro mayor D. Guillermo Martinez en la cantidad de pesos 273,533 y 35 cts las 2/3 partes ps 182,355.

Esta última suma será la base para la venta. Se previene que los títulos son inmejorables. Por mas pormenores, ocúrrase al escribano secretario Ponce, Defensa 74 3er. patio, ó al rematador San José de Flores, calle de San José núm. 42, ó Bolivar 38. j28

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UN BUEN TERRENO

FORMANDO ESQUINA

Situado en el lindo pueblo de Moron, calles de Rivadavia y Mayo de órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Aurelio Prado y como perteneciente á la testamentaria de don Alejandro Barchi.

El domingo 3 de Agosto á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta en público remate á la mejor oferta y dinero de contado lo que sigue:

Un lindo terreno formando esquina, compuesto de 10 varas de frente al Sud, por 50 de fondo al Norte, tasado en la cantidad de 20,000$, las 2/3 partes ps 13,333 3 rls base para la venta.

Por informes, Defensa núm. 74, 3er. patio, escribano secretario Ponce. j15

EMILIO MARIN

De muebles nuevos y usados y útiles para familia

En su casa calle de Bolivar No. 126.

El mártes 8 del corriente, á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, parte del pormenor es como sigue:

1 riquísimo piano de Blondus perpendicular con escelentes voces, con poco uso, 2 roperos de jacarandá con espejos, flamantes, lavatorios de to con id, espejo, mesas de noche, camas de muchas clases, cómodas sillas de muchas clases, 1 rico reloj cucú, tocadores, sofás de muchas clases, mesas de comedor, id del centro, con piedra mármol, adornos de muchas clases, gran cantidad de artículos de tienda, mercería, máquinas de costura de varias clases, roperos de pino, essufas de varias clases, cuadros de muchas clases y otra porcion de muebles que no se detallan.

Nota—Adelantamos dinero sobre mercaderías y las cuentas se pagan despues del remate. j15.

Lopez y Blanco

Al contado

Por cuenta de varios

En nuestra casa, calle del Perú núms. 92 á 96

El viérnes 11 del corrte. á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos:

Lienzo azargado, cotin doble ancho para colchones, camisas 1/2 hilo lisas y bordadas, ratina, alemanisco de hilo, chaquetones ingleses, bombasí crudo, id labrado, id de colores, franela blanca y amarilla, lienzo tablon, camisas para señora, tohallas hilo, enaguas punto, sobretodos, camisas para niño, pañuelos algodon, camisetas punto, variedad en géneros para vestido, cotin de hilo, lienzo azul, boas de punto, medias de algodon para hombres, señoras y niños, sombreros castor, Waterproof, ajuares, pañuelos, batita, lustrina negra, cuellos de hilo, triángulos punto, boas tartan, mantas imitacion, camisolines, botines para hombres y niños, grano de oro, corbatas fantasía, franela punzó, pañuelos de la India, muñecas, brillantina, tapados casimir, id terciopelo, escoceses colchados, cubiertos cabo de plata, corsés, camisas percal, peines goma, colchas algodon, brocato italiano, mallas algodon, calzoncillos madapolan, tiras bordadas, sombreritos terciopelo, capelinas merino, y una infinidad de artículos que seria largo detallar.

PABLO GOWLAND

En su casa calle Defensa 114

De 150 bultos yerba paranaguá

El mártes 8 de Julio á las 12 se rematará á dinero de contado por cuenta de una casa introductora, en lotes al gusto de los compradores: 150 bultos yerba paranaguá.

POR EL MISMO

En el Riachuelo de la Boca, frente al almacen de los señores Corti y Riva—Del patacho «María» en un solo loto.

El juéves 10 del corriente á la una en punto se rematará á la mas alta postura por liquidacion de una sociedad el patacho María, listo para navegar, de porte de 11,000 arb. mas ó ménos de calado de 11 cuartas, este buque se ha ocupado en la navegacion de los rios y se halla con todo su velámen, arboladura y maniobra completa.

Mas informes Defensa 114. j14

POR EL MISMO

De artículos de almacen

Al contado

En su casa calle Defensa No. 114

El mártes 8 de Julio á las 12 en punto.

70 bsas arroz glacé, 60 bcs azúcar refinada, 60 bsas arroz de la India, 40 cj aceite rivera, 100 id almidon, 50 cj fideos, 60 id vermouth, 60 id ajenjo, 25 id kirch, 100 id vino burdeos, 150 id higos, 20 bsas cominos, 200 d olengusas, 40 cj bacalao, 15 bord vino, 25 tercios yerba, 20 cajas té, 200 id vermouth corona, 10 cj galletitas inglesas, 50 cajitas jabones de Windsor, 25 doc baldes de zinc, 50 cj vino oporto superior clase, 10 id quesos ingleses, 50 id de gruyero, 5 id tabaco americano, 10 casc tinta, 100 frasq ginebra varias varjas marcas, 100 lat dulce membrillo, 40 tarros aceite de linaza, 200 tarros pintura, 25 damaj ginebra, 50 cj coñac marca Gallo, 20 id kirch, 200 bsas garbanzos, 10 cj grasa de chancho, 10 bsas nueces, 200 cj pasas de uva, 100 cj velas estearinas, 20 tercios yerba paraguaya, 50 bcs cerveza negra superior, 30 id azúcar Pernambuco, 10 id orejones, 20 cj vino jerez, 50 doc tinta en botellas, 50 cj aceite de Rivera, 25 lat fósforos, 20 id hongos, 30 bord vino francés, 50 id fideos de Génova, 50 bsas porotos, 30 damaj ginebra, 100 bsas galleta, 15 balas papel estraza, estracilla y balanza, 5 cj betun.

En seguida—100 bcs azúcar refinada, 20 décimas oporto superior, 50 bcs azúcar terciada.

Al mismo tiempo—Por cuenta de quien pertenezca, 52 bsas semilla de alfalfa, de superior calidad. j14.

Benjamin Nazar y Ca.

Al contado

En su casa, Perú núm. 83

El juéves 10 del corte. á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías para la estacion, cuyo detalle es en parte como sigue:

Un variado surtido de paños y casimires, trajes casimir completos para hombres, sacos id. id, casimir negro, satin superior, tapados pequin negro finos, id fantasía última novedad, piezas de muselina, cortes de id, paños negros para levitas y capas, id castores, id ratina, casimires negros y de color, variedad en géneros para vestido boas de lana, chalonas tartán, chalecos de punto, camisetas bordadas, cocos y percales, sayas ratina, tapados casimir, id terciopelo, brines para pantalon, calzones para señora, lisos y con feston, irlanda, extractos frangipane, cotin americano, lienzos azul, colchas [illegible], id de piqué blancas y de color, acordeones, mantas para [illegible], camisas para niño, uso doméstico de un ancho y doble, lustrina negra, botines para señoras y niñas, mantas y boas vicuña, camisetas á la crimea finas y ordinarias alemanisco de hilo, id de algodon, cobertores, camisas 1/2 hilo lisas y bordadas para hombre y para señoras, camisetas rayadas, franela francesa, sombreros castor, pañuelos batista, camisolines, pantalones casimir, alfombras paño, grano de pólvora, cinta terciopelo, id pana, bramantes de varias marcas, lienzo, lien, hilo, redecillas, paños finos regulares, tiras bordadas, festones, bombasí liso, id labrado, gorras para niños, corbatas fantasía, vestidos bordados, enaguas plegadas, botines paño, juegos lotería, ratina, gambrona, pañuelos con sombra, madapolan, fustano, pañuelos cochinilla, medias largas y cortas de lana y algodon para hombres, señoras y niños, trajes, casimir para niños, cinta gró, mantas punto, aceite mompelas, id sociedad, grano de oro, gorras paño, hilo castro, coleta negra y plomo, coco rosa, manteles hilo, pañuelos foulares, id seda, pañuelos algodon y una infinidad de artículos que seria largo detallar. j15.

POR EL MISMO

Al contado

En nuestra casa, Perú 83.

El mártes 8 de Julio á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías como para la estacion, cuyo detalle es en parte como sigue:

Géneros para vestidos de varias clases y lo mas moderno, granadas, y frazadones, poplin, camisetas de lana, id de vicuña, medias de lana para hombres y niños, casimires para trajes, boas de lana, géneros de lana para vestido, camisetas á la crimea, tricotas de lana, servilletas hilo, bombasí liso y labrado, calzones para señora, [illegible] casimir, pantalones id, cortinas bordadas, muselina adamascada, cinta de raso, lanas lechuga, sombreros castor, aceites, pañuelos cachemir, batas, garibaldinas, paño para ponchos, pañuelos seda, trué de hilo, géneros para sábanas, pañuelos hilo, tartan lana, sombreritos terciopelo, lienzos y bramantes, calzoncillos madapolan, id de lienzo, id de hilo, tarlatan, coleta, ajuares bordados, merino negro, anillos, hilo, tarlatan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niños, acordeones, abanicos, [illegible], damasco de lana, cinta florida, pañuelos de la India, juegos manteles, fajas de lana lisas y bordadas, batas, enaguas lana, id de algodon, camisas para hombres y niños, cadenas goma, botines cabritilla, guarniciones para vestido, cinta hilera, colchados, tapados para niño, brillantina blanca, id negra, redecillas, [illegible] reboso, [illegible] chalecos seda, [illegible], brocato italiano, [illegible]

[illegible] y una infinidad de artículos [illegible] detallar.

POR EL MISMO

GRAN REMATE DE

Carneros RAMBOUILLETS

SANGRE PURA

Borregas id y carneros negrettis

PUROS

Venidos por el vap. ing. Belgrano

á la consignacion de los Sres. Bustamante y Galup—En nuestra casa calle de la Victoria núm. 154.

El juéves 10 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los carneros que á continuacion se espresan, procedentes de las primeras cabañas de Europa en raza Rambouillet.

Cabaña imperial 14 carneros Rambouillets sangre pura.
Id Bailleau 4 hermosos carneros Rambouillets.
Id Gilbert 4 lindos carneros Rambouillets puros.
Id Lehsten 6 carneros Rambouillets de buenas formas.
Id Kentzlin 6 lindos carneros Negretti rica lana.
Id Buchholtz 8 ovejas Rambouillets puras.

NOTA—Llamamos la atencion de los señores acendados respecto de los magníficos animales que venderemos el juéves 10 del corriente, los q' están en exhibicion en nuestra casa de remate Victoria 154 para que puedan examinarlo detenidamente. En estos dias se repartirán los catálogos con la clasificacion de cada animal. j11.

RAMON BASABILBASO

En el Partido de Chascomus.

El Domingo 29 de Julio á las 10 de la mañana

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez y perteneciente á la testamentaria de Doña Rosa Almiron de San Martin se procederá en público remate y dinero de contado á vender todas las existencia de la espresada testamentaria existentes en el partido de Chascomus cuartel 6 á 1 1/2 ó 2 leguas del pueblo el dia 29 de Julio á las 10 de la mañana el remate se verificará en el mismo establecimiento de las existencias siguientes.

14 caballos muy buenos, 44 cabezas yeguarizas, 1 majada de 1904 ovejas otra de 1156 ovejas los corrales del establecimiento la otra de 2504 ovejas de esquila, 8 potros, 114 cueros lanares, 80 animales vacunos, 4 cajones para bebidas, 1 carrito y todos los muebles útiles del establecimiento que no se detallan por su mucha estencion.

Notas las tasaciones son sumamente bajas, ovejas 22 ps. los caballos, 350 ps. las yeguas, 80 ps. los potros, 150 ps las vacas, 130 ps, y todo por este órden mas ó ménos por mas pormenores Victoria 110 ó Independencia 334. j22

POR EL MISMO

Judicial

De una preciosa finca calle Buen Orden núm. 581

El dia 3 de Agosto á las 2 de la tarde—Perteneciente á la testamentaria de don Mariano Etulain y Domingo Larralde.

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se procederá á vender en público remate y dinero de contado la finca arriba espresada, compuesto su terreno de 17 vs 30 cts de frente al Oeste por 39 varas 60 cts de fondo al Este, con 5 piezas de material, una pieza mas con techo de zinc. Tasada en la cantidad de 312,135 ps mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 208,090 pesos mjc.

Títulos de primer órden. Por mas datos á mi escritorio Victoria 110 ó á mi casa Independencia 334. j22

PABLO ESCALANTE

De artículos de tienda y mercería

En su casa calle de San Martin 154

El viérnes 11 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado un surtido de artículos de tienda y mercería cuyo detalle en parte es como sigue:

Tohallas, bramantes, lienzos, pañuelos India, id de hilo, trages de casimir, medias, camisas, calzoncillos, camisetas, foulares, colchas, sedas, hilo, manteles, frazadas, géneros, para vestidos, trué de hilo etc. etc. j8

ANTONIO ZUNINI

Calle San Martin núm. 16

El juéves 10 del corriente á las 12 del dia, al mejor precio y al contado se venderá por órden de algunas casas introductoras lo siguiente:

1 rica máquina para hacer medias única en Buenos Aires, ritas camas, 1 rico aparador con espejo y piedra mármol, juegos de sala, pianos etc.

Muebles roperos diferentes, juegos de sala diferentes, camas id, aparadores, sillas de todas clases, mesas de caoba, de nogal, mesas del centro, cajas de fierro varios tamaños, confidentes, sofaes, mesas de noche, cuadros de mucho mérito cómodas, un escritorio con piedra mármol, 1 piano, 1 órgano, lavatorios varios, perchas diferentes de nogal, y de fierro, relojes de sobre mesa y de pared, 1 cj lámparas de kerosene diferentes tamaños, juegos de lavatorios, id de té, dorados, licoreras, vasos, bandejas, cubiertos y otros artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

Calle San Martin núm. 16

De otro surtido de muebles y otros artículos el sábado 12 del corriente, cuyo pormenor se dará oportunamente. j8.

POR EL MISMO

En su casa calle San Martin núm 16

De muebles de mucho valor, pianos de fabricantes premiados, artículos de un surtido completo de alhajas vinos finos.

El mártes 8 del corriente á la 1 en punto de la tarde al mejor precio y al contado se venderá lo que en seguida se espresa.

1 rico estante de nogal sólido y roble con vidriera, 1 magnífico escritorio para ministro, 1 rica cama de jacarandá, 2 juegos de sala forrados en reps lana y seda, compuesto de un sofá, 2 sillones, 6 sillas y 6 sillas doradas, 1 id caoba y esterilla, compuesto de un sofá, 2 sillones, 12 sillas y 2 sillas de hamaca, varios otros, de 9 15 piezas, 1 cama de jacarandá toda tallada, varias id de fierro con colchon elástico, sofaes diferentes, confidentes forrados en crin, damasco y reps, cómodas de caoba del pais y hamburguesas, mesas de comedor de guindo, de nogal y de roble, aparadores varios de caoba piedra mármol y espejo, roperos diferentes de caoba y de jacarandá con y sin espejo, escritorios varios, 1 id para señora de caoba y roble todo tallado y de última moda, mesas de noche de caoba y de jacarandá, cajas de fierro, cuadros grabados y al óleo, sillas de clases, sillones, sillas para niños, andadores, vino jerez, oporto, málaga, madera, cigarros diferentes marcas, loza, cristales, porcelana, cubiertos, candelabros, relojes de pared y sobre mesa, juegos de relojes para chimenea, compuestos de 1 rico reloj y 2 candelabros y otros muchos artículos que por su estension no se detallan.

En seguida se venderán los siguientes pianos:

Un rico piano Westermeyer nuevo flamante, 1 id de Horard de lo mejor que se encuentra en el pais, 1 id de pierna calzon de una fábrica acreditada de Beaunchveig, 2 id de las fábricas de Remy de Paris, varios id para estudio, guitarras, violines, acordiones y otros artículos.

Mas tarde venderé un surtido de alhajas como ser: relojes de oro y plata, anillos, prendedores, carabanas, medios aderesos, palmatorios de plata, 1 rico caliz, tintero de plata, cubiertos de id y otros artículos de valor.

En seguida—Por órden del señor doctor don Luis Beláustegui, se venderá lo siguiente perteneciente á la testamentaria de don Daniel Lasutem.

2 relojes, 2 cadenas, 1 anillo, 1 juego botones, 2 lapiceras y 1 prendedor. Habrá tambien un surtido de plantas que se venderán si hay interesados en ellas. j15

Juan Amenabar y Ca.

Remate Judicial

DE UNA CASA EN EL

Pueblo de Chacabuco

El domingo 10 del próximo mes de Agosto á la una en punto de la tarde y por del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez venderemos al contado la casa arriba indicada perteneciente á la testamentaria de don Juan B. Bordenave, compuesto de 28 y 2/3 métros de frente por 48 de fondo con 4 piezas de material techos de fierro de canaleta pisos enladrillados, cocina, letrina, pozo de balde, zótano á dos cuadras al Sud de la plaza por la calle real tasada en todos sus ramos en la cantidad de 65,780 ps mjc.

Prevenimos que no se tomará oferta que no esceda de las 2/3 partes de la tasacion. Para ver los títulos y las tasaciones á nuestro escritorio Victoria núm. 100 altos. j14

HIDALGO Y TORRES

N. 5536

Hermosísima propiedad

CENTRAL (ALTOS)

376—TEMPLE—376

Tramways á todos costados

13 vs. frente al Norte por 55 al S.

Once grandes piezas bajas y 5 id altas cocinas y demas oficinas etc. espaciosos patios con lindo jardin gran entrada para carruage, materiales todos de primera calidad, cielos rasos correspondientes elegantísimos, balcones á su frente y en una palabra una casa hecha sin ninguna clase de economía.

¡¡FIJARSE!!

Tasacion ps 525,000 m/c. 2/3 partes 350,000 ps—Su valor real ps 600,000 m/c.

Visítese la propiedad y se verá que no exajeramos

El domingo 13 del corriente á las 2 en punto se procederá á la venta de dicha propiedad indispensablemente se venderá por cuenta y órden de doña María Morasso de Orovotto sirviendo de base para su venta las 2/3 partes de su tasacion que como se vé es bien baja, pues se ha rebajado ps 450,000; lo podemos garantir en consecuencia nos permitimos recomendar con especialidad este remate á nuestros favorecedores, pues creemos de importancia, pocas veces se presentan utilidades como esta para hacer un negocio superior.

Títulos superiores, otros informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76. j4

POR EL MISMO

N. 5,529

En nuestra casa Bolivar 76

A los fabricantes de fideos—300 libras azafran de Castilla superior muy rico,

De órden del señor Administrador de Rentas Nacionales.

El mártes 8 del corriente á las 2 de la tarde se procederá á vender dicho azafran al mas alto precio y sin retirar lote. j15

En el patio de nuestra casa Bolivar 76

Semanal de muebles, carruajes etc.

El mártes 8 de Julio á las 12 del dia al mas alto precio y al contado una cantidad de muebles nuevos y usados, cristalería, cuadros, adornos etc. como [illegible] ocupe en muy buen estado.

Al mismo tiempo una gran cantidad de árboles y plantas.

Nota—Las personas que desen vender muebles, carruajes ú otros artículos pueden mandar sus órdenes q' serán atendidas.

Al mismo tiempo—3 carneros padres Rambouillets finos de la conocida cabaña de Santa María, son de campo y pesebre y de 12 á 20 meses.

Al mismo tiempo por cuenta de una casa introductora cantidad de camas de bronce y de fierro grandes y pequeñas, lavatorios de madera y de fierro, perchas de todas clases, sillones de fierro, juegos de lavatorio etc.

POR EL MISMO

No. 5529

De todo el menage de la casa habitacion calle de Parque No. 486 entre Garantías y Callao.

De órden y cuenta de su dueño D. Feliciano J. Moro por haberse ausentado á Europa.

A comprar barato

El lúnes 14 del corr'te á las 12 del dia se procederá á vender dicho menage entrando como en cuartos bien amueblados, 1 riquísimo piano jacarandá y banco juego de sala, mesa de centro, escritorios de caoba tallados, 24 sillas, varios espejos marcos dorados, lavatorios de caoba, camas de id talladas, cómodas, marquesas de fierro, sillones, sofás de crin, reloj, aparadores de nogal, cuadros, monturas, y por este tenor lo demas.

Amas 12 bancos para colegio, 1 mesa y tarima, 1 pizarra grande y mapas, atril y demas útiles de un colegio. Por mas pormenores Bolivar 76. j6

POR EL MISMO

N. 5,529

En nuestra casa calle de Bolivar núm 76

100,000 cigarros varias marcas por cuenta de seguros—

Alerta cigarreros.

El mártes 8 del corriente á las 2 de la tarde se procederá á vender dichos cigarros en lotes al gusto de los compradores. j6

MARTINEZ y SAENZ PEÑA

¡Importantísimo remate judicial!

De una casa muy central

Calle del Paraguay Ns. 390 y 392, entre las de Paraná y Montevideo, donde estará la bandera, títulos superiores, tramway á la puerta.

Diez y siete varas de frente por 52 de fondo.

El domingo 6 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, la finca mencionada, perteneciente á la testamentaria de Da. Tránsito Villegas de Bravo.

El terreno se compone de 17 vs. de frente al Norte por 52 de fondo al Sud, con dos hermosas habitaciones etc. etc., tasado en todos sus ramos en la cantidad de 409,905 ps mjc, no pudiendo admitirse oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 189,937 ps. mjc. Advertimos que esta tasacion fué hecha el año de 1869, así, que, atendido el valor actual de la propiedad, se puede considerar sumamente baja. Por informes á nuestro escritorio San Martin 89.

Wchely Gimenez y Ca.

De comestibles y bebidas

En nuestra casa calle de Bolivar Ns. 19 y 23

El lunes 7 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mas alto precio y al mejor postor de un buen surtido de artículos del ramo arriba indicado, cuyo pormenor es como sigue:

Azúcar refinada, jamones ingleses, galletitas id, velas de estearina, dulce membrillo, té negro, café molido, cohetes, fósforos de cera, bacalao, merluza en conserva en barriles, quesos de holanda, id de gruyere, porotos, garbanzos de castilla, aceitunas, almidon americano, [illegible] dos de génova, pasas de higo, id de uva, cigarros hamburgueses, id de bremer, vermouth, ajenjo, coñac, vino oporto, id jerez, id magala, licor kerman, vino frances y otros muchos artículos del ramo.

Al mismo tiempo—Para las pinturerías, almacenes Navales y ferreterías, una partida de pintura, otra de aceite de linaza cocido, papel pintado, id blanco, id colores, aceite para máquinas.

En seguida—12 canast de loza surtida y porcelana, conteniendo teteras, azucareras, lecheras, tazas para caldo, platos surtidos, fuentes playas, id hondas, palanganas, fuentes con tapa, platos soperos y llanos, ponchoras, ensaladeras, jarros y jarras etc. etc.

POR EL MISMO

De 410 bcs cerveza negra

En el depósito de la Aduana calle Belgrano núm 5

Ayudante señor Peñaloza—A plazos

El viérnes 11 del corriente á las 11 1/2 de la mañana daremos principio á la venta al mejor postor y á los plazos que se estipularán en el acto de la venta de 410 bcs cerveza negra en medias botellas venidas en la bca Charles Eduard, procedente de Liverpool, las que se venderán á los plazos que se estipularán en el acto de la venta sin reclamo tal cual se encuentran en el depósito de la Aduana Belgrano núm 5, ayudante señor Peñaloza. j10

POR EL MISMO

En nuestra casa Bolivar 19 y 23

Por cuenta de varios—De tienda y mercería

El mártes 8 y miércoles 9 del cor'to á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos de la estacion por cuenta de varios y á los plazos de costumbre cuyo pormenor es como sigue:

Ropa de muchas clases, damascos muy ricos y regulares, géneros para vestidos de varias clases, rebozos de tartan, id de casimir, chalones de tartan finos, pañuelos de 1/2 rebozo, saquitos de casimir para niños, id de terciopelo, id de punto de varias clases, vestidos para niñas, id de punto, boas para hombres y señoras, tiras bordadas, tohallas genovesas, id inglesas, trajes de casimir para niños, id de terciopelo, mallas genovesas, camisas para señoras bordadas y lisas, id para hombre, vestidos con talma bordados, ajuares id, percales franceses é ingleses, frazadas francesas de ocho á catorce cuartas, casimires en cortes, id en pieza negros y de colores, bombasí labrado y liso, dancla francesa, id inglesa blanca, amarilla y punzó, merinos negros, grodecolores y negros, pequines, paño merino, medias finas para señora, id cortas y largas para hombres, id para niñas de lana y algodon, cambray blanco, coleta plomo y negra, percalina, pañuelos fulares de varias clases, id punzoes de la India, gambronas para pantalon, fustano, camisetas á la crimea, trajes completos para hombre, sobretodos de casimir, alemanisco de hilo, género de id para sábanas, enaguas de lana, blancas bordadas y lisas, bramantes y lienzos de varias clases, calzoncillos de hilo y de algodon, id de punto, pañuelos de hilo lisos y bordados, id de algodon, damasco de lana y de seda, sombreros adornados, embutidos bordados, sombreros de castor negros y de color, gran variedad de calzado para hombres, señoras y niños, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista. j6.

CLAVEL, SALAS y Ca.

De tienda—Al contado

En su casa calle de Victoria núm. 35

El mártes 8 del corriente á las 12 en punto comenzaremos la venta de un selecto surtido de mercaderías cuyo detalle es como sigue:

Surtido general para la estacion, confecciones para señoras, granadina negra, á listones y lisas, coco de la India, surtido de cortinas blancas, género de algodon para sábanas, colchas de seda, casimires en cortes y en piezas, género de lana, camisetas, calzoncillos bordados, colchados, mo. aceite soledad, mantas y ponchos de vicuña, servilletas de hilo, calcetines de punto, merino negro, batas lisas y bordadas, calzoncillos de hilo, id madapolan, medias de algodon y de lana, grano de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, pañuelos de punto, fajas lisas y [illegible], boinas, alemanisco de hilo, juegos de manteles, sombreros, boas de lana, chalecos de punto, gorras [illegible], bramantes de varias marcas, camisetas á la crimea, lana mas bordadas, gorras para niños, ajuares bordados, ligas de seda, percalina negra y de color, bodinas, barellas, tapados para, id de casimir, camisetas sueltas, [illegible] de punto, camisas 1/2 hilo, hilo patente, sombreros castor, batas puna, jabones de lechuga, danela blanca y amarilla, sacos casimiro sombreros paja, brines para trajes, paños crochet, juegos de bandejas, camisas de algodon, piqué blanco y de color, saltina negra, id de color, pañuelos algodon, colchas piqué, medias de lana, y muchísimos otros artículos que seria largo detallar.

Adolfo Bullrich y Ca.

REMATE DE ESPLÉNDIDOS CARNEROS

LINCOLN

Cruza Negrette

Negretes puros

Rambouillet puros

En nuestra casa calle Potosí No. 70

LIQUIDACION

El mártes 8 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado.

60 magníficos animales de los arriba mencionados procedentes de la cabaña San Martin en Cañuelas, propiedad de los señores Casares.

Tenemos órden espresa de vender al mas alto precio y los señores estancieros no deben perder una brillante ocasion para hacerse de estos magníficos animales. j15

POR EL MISMO

Judicial

De todas los útiles, moldes, modelos, galpones, máquinas, etc. de la yesería calle del Cerrito 236/238 á perteneciente á la testamentaria de don Francisco Schrader. Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado.

El mártes 15 de julio á las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura todas las existencias de dicho establecimiento, las que se venderán en uno ó mas lotes por lo que den pues no hay tasaciones, á saber: 85 modelos de molduras, 10 id de picos, 84 id gargantas, 19 id chapiteles, 7 id guarda-polvos, 25 tableros, 5 modelos botones, 49 id consolas, 9 id palmetas, 2 id de las llaves, 19 id boceles, 2 id tinconeras, 2 id balaustradas, y otras varias obras hechas admirablemente.

Galpones—el taller de los escultores techo de zinc, armazones y enmaderago, otro techo id id, el horno y un galpon. La Molina, galpon y maquinaria, otro galpon y cocina y varios otros galpones de varios tamaños. Varios útiles, tablas, tirantes, etc. Los interesados pueden ocurrir por pormenores á nuestro escritorio Potosí 70. j2

POR EL MISMO

Judicial

De muebles pertenecientes á la testamentaria de Da. Carolina Lopez de Peña por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, escribanía de Raggio y Barrora.

En la casa calle de Bolivar No. 183

El juéves 10 de julio á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de casa perteneciente á la testamentaria arriba mencionadas como sigue:

Sala—2 sofás caoba y crin, 9 sillas caoba, 8 sillones id, 1 piano jacarandá con atril y banco, 2 rinconeras caoba, 2 candelabros bronce con sus fanales, 2 espejos marco dorado, 2 salivaderas porcelana, 1 alfombrado de tripa, 1 mesa redonda de caoba y piedra mármol, 2 sahumadores de plata, 1 reloj de oro con tapa, 1 album tapa de nácar, 1 abanico 14 con caja, 4 adornos de mesa, 1 prendedor de oro de mosaico.

Aposento—Un armario caoba con espejo, 1 cómoda escritorio id, 2 sillones, id forrados en reps, 1 sillon antiguo de caoba, 1 mesa papier marché, 1 máquina para coser, 6 sillas americanas, 1 alfombra.

Otro cuarto—Un lavatorio caoba y mármol con útiles, 1 mesita id, 1 id negra, 1 agarrador para cortinas, 1 sillon de paja, 1 costurero plano, 1 escritorio de madera.

Comedor—Un aparador caoba piedra mármol y espejo, 1 mesa para 12 personas, 1 reloj de pared y varios objetos de comedor, cristalería, porcelana, bandejas, objetos de electro plata, candeleros de bronce, lámparas de kerosene, cuadros, etc. un reloj antiguo de pié, 1 lavatorio caoba, [illegible] 3 camas de fierro.

Otra pieza—Un [illegible] con pié, 2 tinas zinc, 1 [illegible], 1 pantalla, 1 plano jazmín, varios cuadros grabados, etc. Sillas de cocina etc. j6.

POR EL MISMO

De 100 bcs azúcar refinada con muy poca avería, por cuenta de seguros—En nuestra casa calle Potosí núm. 70.

El mártes 8 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de seguros y provenientes del incendio de los depósitos de Huergo 100 bcs azúcar refinada.

Llamamos la atencion de los Sres. almaceneros sobre esta venta, advirtiendo que la avería en su mayor parte es muy insignificante y casi esclusivamente en el esterior de los cascos.

Pueden pasar á inspeccionar el artículo cualquier dia antes del remate en nuestra nueva casa Potosí núm. 70 donde se efectuará el remate. j11

Al mismo tiempo—Venderemos 700 lbs. aceite de castor de 1ra. prision en latas.

Nicandro Dorr

Judicial

De un edificio en el pueblo de Chivilcoy

El mártes 8 de Julio á las 11 en punto de la mañana á la mas alta y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez comisario al remate de una finca perteneciente al concurso de D. Antonio Lacombe situado en el pueblo de Chivilcoy en la esquina de las calles números 83 y 46 en la acera de la Estacion del Ferro-carril del Oeste compuesto su terreno de 36 vs. de fte á la calle del 46, por 30 1/2 de fondo á la calle de 83, el primer lote de este edificio se compone de 2 piezas, zaguan paredes en cal, 2 id en alto con balcones á la calle, pisos en barro, techos y pisos de baldoza, 2 pzas mas en el fondo y una en el patio y demas oficinas necesarias, el 2.° lote se compone de un gran galpon de material á la calle, 4 pzas en el interior un galpon, una pza con altillo y sotano todo este edificio con techo de teja. Todo esto fué tasado en el año de 1870 en la suma de 162,870 cuyas 2/3 partes ascienden á ps. 108580 valiendo hoy dia mucho mas pues hacen 3 años de dicha tasacion.

Nota—Inmediatamente se venden los siguientes artículos de pertenencia del mismo concurso, 1 lote herramientas; 1 torno completo, 1 máquina de trillar, 1 fragua ambulante, 4 cilindros para máquinas, 1 id para aventar, 1 zorra, 1 máquina desegar y otras muchas herramientas de Agricultura que estarán á la vista. j22.

Florencio Madero y Ca.

JUDICIAL

EN EL CAMPO DEL

"MATACO"

Partido del Bragado

De las poblaciones, haciendas y demas enseres pertenecientes á la testamentaria de don Juan Estevan Villamayor por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Wenceslao Pacheco.

El domingo 3 de Agosto á las 12 del dia venderemos todas las existencias dejadas por don Juan Estevan Villamayor. Su pormenor en parte es como sigue:

Poblacion—Un rancho con dos piezas, pozo de balde, un horno, dos potreros, jaguel, árboles etc. etc.

700 á 800 animales vacunos, 400 á 500 yeguas, 2000 á 2500 ovejas, 40 a 50 caballos, 18 bueyes, boleto de la marca y la accion á id, ademas los muebles y útiles del establecimiento que no se detallan por su larga estension.

Las tasaciones pueden verse en la escribanía del señor Miñones calle Defensa 74 y por mas pormenores Bolivar 14. jl 2

S. de los Santos

¡¡JUDICIAL!!

DE UNA IMPORTANTE PROPIEDAD

SITUADA EN EL GRAN

BOULEVARD

Calle Belgrano 626

Entre Sarandí y Rincon

El domingo 3 de Agosto á las 3 de la tarde en punto venderé en público remate por mandato del Sr. Juez de 1ra instancia doctor don Luis Beláustegui una casa perteneciente á la testamentaria de don Juan Cirello, edificada en terreno de 17 vs de frente al Norte por 50 1/2 vs de fondo al Sud con 4 grandes piezas de azotea, cocina, un cuarto contiguo á esta, caballeriza, pozo de rica agua, letrina etc. y arboleda frutal, como ser: hermosos parrales de uva riquísima, peras, limones, damasco, higueras de españa, manzanos y guindos.

Tasada en todos sus ramos en la suma de pesos mjc. 317,019 30 cts. No pudiendose recibir postura menos de sus 2/3 partes 211,346 ps20 cts mjc,

Escusado es el ponderar esta soberbia propiedad pues ella se está recomendada por sí sola, por su situacion en el gran Boulevar Belgrano, paseo de moda y único en esta ciudad, gran centro de poblacion, calles empedradas, tramway á la puerta. ¡Alerta especuladores Alerta! no perder esta pichincha, puntualidad en el dia y hora.

Nota—Para imponerse de los autos y tasaciones á la oficina del secretario don Faustino Miñones, Defensa núm. 74, 3er. patio, por mas antecedentes y ver los títulos superiores al rematador Victoria 104. j14

Enrique Raymond

IMPORTANTE REMATE

De 36 lotes de terreno

EN LA CALLE DE ARENALES

En la calle de Arenales á 3 cuadras de la gran estacion del tramway á Belgrano, á una cuadra del Boulevard Santa Fé, calles de 16 varas, lotes grandes y chicos, terrenos altos, gran porvenir, al mejor precio y al contado, títulos superiores.

El domingo 16 de Julio á la 1 del dia venderé al mejor precio y al contado los 36 lotes de terreno arriba espresados situados en la calle de Arenales y Juncal y 2 calles sin nombre, á 3 cuadras de la estacion Billinghurst y una del tramway á Belgrano. Hay lotes grandes, chicos, esquinas, etc. Terrenos rodeados de las valiosas propiedades, de los señores Mendez, Chapeaurouge, Lahitte etc. La entrada al remate por la calle Santa Fé donde estará la bandera.

Planos y mas informes en mi escritorio San Martin 140. j16

P. MOLFINO y Ca.

Remate semanal

De comestibles

El viérnes 11 del corriente á las 12 del dia en nuestra casa calle Reconquista 170, venderemos á la mejor oferta los siguientes artículos de almacen:

Fideos de Génova y Nápoles, arroz glacé, vino moscato, pasas de higo, aceite, dulce, nueces, garbanzos, conservas, ginebra, vino embotellado, queso parmesano, cominos, almidon, jabon etc.

En seguida—Por cuenta de quien perteneciere y con intervencion de la Aduana.

E.D. 2000 lib mansanilla acondicionada en latas—O. T. 20 caso vino italiano venido por Emilia 2.ª—Id 80 cj vermouth Cinzano—T. M. 100 id bacalao buena clase y en buen estado. j16

GUILLERMO MARTENS

Importante remate

Gran Ferro-Carril al Rosario—40 manzanas de terrenos altos y pintorescos. La flor del Oeste; tren expreso gratis ida y vuelta, espléndido almuerzo etc.

El tren saldrá del Parque á las 8 1/2 de la mañana, llegando á Moron á las 10 donde habrá carruajes para conducir á los interesados al lugar del remate—¡Alerta! á cualquier precio ¡alerta!.

El domingo 13 de Julio á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los magníficos terrenos arriba espresados y cuyo pormenor es el que sigue:

Estos bellísimos terrenos están situados á una hora de Buenos Aires, en el partido de Moreno, á 3 cuadras mas ó ménos de la proyectada estacion San Miguel, en frente del proyectado pueblo San Miguel del Porvenir, rodeado á mas y á corta distancia de los pueblos Moron, Merlo, Moreno, San Martin, Pilar, Las Conchas, San Fernando y San Isidro.

Con razon llaman á este parage Bella Vista, pues la situacion es la mas pintoresca, campo elevado, fértil y agua permanente por el arroyo de Ocampo, el cual está cubierto de la deliciosa ensalada de berros.

Se venderá en uno á mas lotes al gusto de los compradores. No faltar interesados pues pichinchas de esta clase no se encuentran todos los dias

Por planos y boletos ocúrran al rematador calle Potosí núm. 82 y 85, así como tambien se espenderán en las estaciones 11 de Setiembre, Flores y Ramos Mejías donde habrá un encargado al efecto. j16

J. Alberto Astengo

REMATE JUDICIAL

De una linda casa

BIEN SITUADA

EN SAN FERNANDO

Calle Constitucion donde estará la bandera—Con 27 varas de frente por 60 varas de fondo

Por órden del señor Juez de 1ra instancia doctor don Miguel García Fernandez, perteneciente á don Domingo Alvis.

El domingo 20 del presente á las 2 despues que llegue el tren que sale del 25 de Mayo á las 12, procederé al remate de la espresada casa muy bien situada, á 2 cuadras de la iglesia en la calle mas comercial de dicho pueblo; alquilada hoy muy barata en 1800 ps mensuales, el edificio es moderno, sólido, con madera dura, todo el frente edificado con tiendas, almacenes y otras piezas mas, pozo, letrina, en el fondo muchos árboles frutales, parras etc.

Tasada en todos sus ramos muy baja, en la suma de 305,680 ps mjc no pudiendo admitir oferta menos de sus 2/3 partes. para ver su tasacion en la escribanía de Burgos y Repetto calle Bolivar núm. 22 1/2 ó Lo grano 353. j6

J. F. ACHINELLI y Ca.

De muebles y plantas

En su casa calle Bolivar núm 184

El viérnes 11 del corriente á las 12 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado:

Una cantidad de muebles nuevos y usados, como ser: Camas, catres, sillas, sillones, roperos, lavatorios, mesas, cómodas, sofás confidentes, vinos finos, jerez y oporto, porcelanas, cristales, cuadros, alfombras, esteras, y variedad de alhajas, anillos, sortijas, relojes de plata, id de oro, pulseras, medios aderezos y porcion de artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

Nota—Anticipamos á los interesados cualquier cantidad de dinero que soliciten por todo artículo que se nos remita para vender en remate, pagando las cuentas de venta 24 horas despues de entregados los efectos. j5.

MARTINIANO HONORINO

De artículos de almacen—

Calle de la Defensa núm. 177

El juéves 10 de Julio á las 11 en punto se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo—10 cajones estribos estañados á 2 id depositados de bronce.

Por cuenta de quien pertenezca y dinero de contado, 60 rollos alambre para cerco con avería. j6

Bulnes y compañia

Judicial

Del establecimiento de artefactos calle de Moreno núm. 219.

El mártes 8 á las 11 en punto de la mañana procederemos á la venta de todas las existencias del establecimiento de artefactos, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor juez de Comercio doctor don Juan E. Barra, y como perteneciente al concurso de don José Jordana. Mas informes Perú 185. j14

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Don Fermin Justo Pereda, Juez Comisario del concurso formado á D. Laurentino Gonzalez, se convoca á junta general de acreedores para el dia Viérnes 11 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Julio 4 de 1873—Eugenio Blanco, Escribano Secretario. j5 v8

Por disposicion de Don Lorenzo Balcarce Juez Comisario del concurso de Doña María Bit se convoca por 2a. vez á junta general de acreedores, para el dia 7 de Julio á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Junio 25 de 1873—Sicourot. j15 v8

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Gaspar Ferrari, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Cárlos Grandona, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José Ma. Galup, en la inteligencia de ser tenidos é los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 2 de 1873—I. Campos, Perú 120. j15 v20

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado don Emilio Villegas, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el juzgado del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui y oficina del que suscribe Defensa 76, á deducir sus derechos, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 20 de 1873—Manuel Perez Gomar, secretario. j24 v24 jl

Por disposicion de la Sala primera de lo civil del Superior Tribunal de Justicia se cita, llama, y emplaza a los herederos abintestato en la memoria testamentaria de don José María Romero para que comparezcan á tomar intervencion por esta oficina de Callejas hoy á mi cargo en el término de 20 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 16 de 1873—Manuel Garay. j19 v19 jl

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor D. Miguel G. Fernandez en los autos promovidos por D. Andrea Ferreyra, Da. Carmen Ferreyra y doña Josefa Blanco sobre declaracion legal de la muerte presuntiva, de don Roque Ferreyra y posecion definitiva de sus bienes, se le cita, llama, y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 6. tit. 8, seccion 1ª, lib. 1° del C. C. para que comparezca en el término de 6 meses por sí ó por medio de apoderado, á aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se proveerá como se solicita: publicandose el presente edicto durante seis meses en dos periódicos, por diez dias en cada mes para su conocimiento—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873—Julian Byron, secretario. a8 v30 Sbre. 10p. p.m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á os que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. José Cabral y Da. María de la Cruz Gimenez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74 primer patio—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Malmierca, escribano secretario. j24 v24jl.

Por disposicion del señor Juez de Paz don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado Carabelas Grandes aguas arriba márgen derecha, ocho cuadras mas ó ménos de frente á este arroyo por sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente arroyo en medio con don Leon Walls; por el costado de abajo con don Alejandro Cabalazzi, y por el de arriba con don Alejandro Frebourg, se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á don Antonio Cartasso el derecho de posesion que de él solicita como desiertos—San Fernando, Junio 9 de 1873—Desiderio Chafuen, escribano público. j22 v2a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicanor Villaverde ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y ofina del que suscribe (Defensa 75) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 30 de 1873—Manuel Perez Gomar, Secretario. j13 v8 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Alvego para que durante dicho término se presenten ante el Juzgado de su Señoria por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 28 de 1873—Federico Mendez, Escribano público. j13 v4 a.

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se hace saber por el término de 5 dias á don Santiago Casanova, la resolucion que ha recaido en el espediente que contra el sigue don Pablo Tassara, sobre cobro de pesos cuyo tenor dice así—1 vistos: estos autos autos de los que resulta que don Pablo Tassara, se presentó á f.2 solicitando de don Santiago Casanova el reconocimiento de su forma, puesta al pié del documento de f.1 y por haberse declarado sin valor la diligencia f.8 vta. en q' Casanova reconoció su firma el actor entabló demanda á f.12 por el capital interes y costas, considerando 1.° que el demandado despues de ser citado con arreglo á la ley fué declarado contumaz y rebelde á f.27, cuyo auto fué debidamente notificado así mismo el de f. 31 vta que mandó recibir la causa á prueba y el de f. 56 vta. en que se llamaron los autos para sentencia. 2.° Que durante la prueba declararon los testigos que suscribieron en este carácter el documento en que el actor funda su demanda como costa de f. 52 á 53, así como don Manuel Estoves á f 51 vta. quien redacta dicho documento. 3.° Que á f. 40 le dieron por absueltas las proposiciones f. 41 presentadas por el actor al reo, lo cual constituye una prueba completa sobre la validez del documento con arreglo á la ley 8 tít. 13 part. 3.ª á lo que debe agregarse la rebeldía del reo

Por disposicion de don Ramon Idoyaga, juez comisario del concurso de don Nicolas Tiscornia se hace saber por medio del presente que con arreglo á lo que dispone el art. 1686 del código de comercio queda depositado en la oficina del actuario y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Julio 2 de 1873—Joaquin Lijó. j13v18.0

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á don Manuel Linares para que el término de 8 dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante este juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á estar á derecho en la demanda que contra dicho Linares ha entablado Doña Agustina Linares sobre apelacion de Juez de Paz, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 2 de 1873—Nicanor Repetto. j13 v12

El señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto se cita á los herederos y acreedores de doña Cármen Fernandez de Molina y á los de su hijo don Feliciano Molina, comparezcan á hacer valer sus derechos ante su juzgado, verificándolo en el término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 21 de 1873—Nemecio Zanoletti. j18v3a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Martin García, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74 primer patio—Buenos Aires, Junio 28 de 1873—Manuel Malmierca, escribano Secretario. j2 v2 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita llama y emplaza á D. Gustavo Schigel para que dentro del término de 8 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á estar á derecho por sí ó por apoderado, en el espediente iniciado contra el por D. Guillermo Martens sobre cobro de pesos bajo apercibimiento, si no compareciere, de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 5 de 1873—Darío Beccar, Defensa 78. j6 v14

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores á la testamentaria de don José Manzini, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente edicto comparezcan ante el juzgado de S.S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer en el término fijado le parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1873—Darío Beccar, Defensa 78. j28 v28jl

Por disposicion del señor juez de comercio doctor don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, por el término de 20 dias á los acreedores de don Apolinario Urtuboy para que comparezcan dentro de el, al Juzgado á hacer valer sus derechos en los autos promovido por dicho Urtuboy solicitando que sus acreedores espresen si han sido ó no satisfechos en sus respectivos créditos bajo apercibimiento de que si no se presentaren se darán por desistidos de sus derechos—Buenos Aires, Junio 26 de 1873—Eugenio Blanco, escribano secretario. 27j v18jl

El Sr. juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Catalina Antola de Causal ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean correspondientes bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 5 de 1873—Alejandro Miñones. Defensa 74. j19 v10 jl.

En el espediente seguido por Da. María Silva y otras solicitando la venta de un terreno que les tocó á ellas D. Joaquin Riveiro de Fontes, el Sr. Juez Dr. D. Salvador M. del Carril que conoce de aquel, ha dispuesto se cite por el término de 30 dias contados desde esta publicacion, á Da. Dolores Acosta á sus herederos, á fin de que comparezcan á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en [illegible] apercibimiento de lo que hubiere lugar [illegible] presentándose por la Oficina del escribano [illegible]

Por disposicion del [illegible] doctor don Manuel Zavaleta [illegible] se cita, llama y emplaza á don Juan Moor para que [illegible] á contar desde la publicacion del presente comparezca ante S.S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que le ha entablado don Gomez Mariño en representacion de la Municipalidad del Partido de Belgrano, sobre desalojo—Buenos Aires, Mayo 21 de 1873—Juan Risso. [illegible]

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cármen Velez, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma, Defensa 74 primer patio—Buenos Aires, Junio 18 de 1873 Manuel Malmierca, escribano secretario. j17 v18 jl

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Agustin Pagani que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio, Don Leon Gallardo los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José María Galup, en la inteligencia de ser tenidos por contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 19 de 1873—I. Campos, Perú 120. j20 v5jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Alberto Córdoba y Da. Ruperta Delgado, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74, primer patio—Buenos Aires, Junio 27 de 1873—Manuel Malmierca, Escribano Secretario. j11 v15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Félix, y D. Hermenegildo del Aguila ya sean herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado y oficina del que firma, calle Defensa No. 74.—Buenos Aires, Junio 26 de 1873—Manuel Malmierca, Escribano público. j11 v15

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Costa para q' dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S.S. y oficina del secretario que suscribe, calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 16 de 1873—Bartolomé Martin. j17 v17jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á don Narciso Basigalup, para que comparezca ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á estar á derecho en la testamentaría de don Juan Isidro Basigalup, en cuyos autos se trata de acreditar su ausencia con presuncion de fallecimiento y á este fin se le citará cada mes 8 dias por espacio de 6 meses, como lo dispone el art. 6 tit. 8 secc 1ª, lib 1, del código civil, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 7 de 1873 —Bartolomé Martin. j17 v17jl

El Señor juez de primera Instacia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Castagnino ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean correspondientes, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Ayres Junio 6 de 1873.—*Alejandro Miñones* j21v21jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza, durante el término de 6 meses contados desde la publicacion del presente á D. Eusebio Dias á á sus herederos en caso de haber fallecido, para que comparezcan por ante el Juzgado y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los testamentarios de su señor padre D. Luciano Dias—Buenos Aires, Octubre 23 de 1872—Eduardo Manilla. a30v30 Abril de 1874—4p. sm

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en la civil doctor don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Escalante y doña Mariana Quiroga, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Carballo. j10 v10 jl

Da. Povedo y á los de doña Feliciana, doña Manuela, don Prudencio doña Basilia y doña Lucía Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S.S. y por conducto del escribano secretario que suscribe Defensa 74, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Faustino Miñones. j12 v12jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eloy Merlo ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 18 de 1873—José Fernandes. j17 v15jl.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Daminga Britos de Serrano, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Junio 14 de 1873—Clodomiro Gallardo. j17 v15jl

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Lisandro Ferreyra, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan al Juzgado de S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Perez Gomar, Secretario. j11 v11jl.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Ventura Arana de Marques para que, dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el señor Juez en lo civil doctor don Amancio Pardo y por intermedio de la secretaría á cargo del infrascripto—Buenos Aires, Junio 5 1873.—M. Gonzalez, Escribano secretario. f14 v14f

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco de Rocha, ya sean como acreedores ó herederos, comparezcan por el juzgado del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo y por intermedio del escribano infrascripto dentro del término de 30 dias de la fecha bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Mayo 23 de 1873—José Ignacio Robles, escribano secretario. j12 v11jl

Por disposicion de la Sala primera de lo Civil, del Superior Tribunal de Justicia, se cita, llama y emplaza á los herederos *ab intestato* de Da. Pascuala Masias de Planes para que comparezcan á tomar intervencion en esta oficina á mi cargo, en la legalizacion de su memoria testamentaria dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion de estos edictos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 23 de 1873—Manuel Garay—Escribano de la Sala 1ª. j24v24.

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Florencio Roldan y de doña Deonicia Alvarez, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Clodomiro Gallardo. j22 v27jl

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Lavigne, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su señoría y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 18 de 1873.
j24 v24jl Carballo.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor D. Juan E. Barra, se cita y llama por el término de 10 dias á doña Camila Alvarez para que comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don Serafin Genta, por cobro de pesos, bajo apercibimiento, de que si no compareciese dentro de dicho término se le nombrará un defensor de oficio—Buenos Aires, Mayo 28 de 1873—Manuel M. Terry, Perú 119. j17 v17jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil, doctor don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Dávila, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma. Al mismo tiempo se hace saber á los herederos ab-intestato de dicha señora que se va á proceder á la protocolizacion de la memoria testamentaria de esta, debiendo comparecer por la oficina del que suscribe Defensa 74, primer patio—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Malmierca, escribano secretario. j18 v18jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Isabel Hughes ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 14 de 1873—Nicanor Repetto. j14v19

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, ha dispuesto se cita por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Bianchi y de D. Francisco Bisio, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 4 de 1873—Manuel [illegible]. j5 v6a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los q' consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Damacia Martinez ya sean herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, calle de Defensa No. 74.—Buenos Aires, Junio 27 de 1873—Manuel Malmierca, Escribano público. j5 v6s.